REVISTA DE LA DEFENSA Nº 5

Ministerio de Defensa

Prólogo I Nilda Garré

Clencia, Tecnología e Industria de la Defensa I Diego Llumá

Arquitectura Jurídica del Sistema de Defensa I Esteban José Rosa Alves y Claudio Martin Gómez

Una Reflexión en Torno a la Noción de "Territorio" I Gustavo E. Ainchil y Alberto E. Dojas

Instrumento Militar Argentino del Futuro I Antonio Torres

Centro de Estudios Estratégicos de UNASUR I Alfredo Waldo Forti

Garré: En los Cuarteles, Diálogo con las Tropas I Jorge Bernetti

Soldados Voluntarios. Finalización de Estudios Secundarios I Osvaldo Devries

El Ministerio de Defensa y el Bicentenario de la Patria I Oscar Moreno

Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa "Manuel Belgrano" I Hernán Patiño Mayer

RD₅



Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Presidenta de la Nación



Dra. Nilda Garré

Ministra de Defensa







90	90
Prólogo por Nilda Garré Ministra de Defensa	06/09
Ciencia, Tecnología e Industria de la Defensa Modelo de Desarrollo e Integración por Diego Llumá	10/25
Modernización de la Arquitectura Jurídica del Sistema de Defensa por Esteban José Rosa Alves y Claudio Martín Gómez	26/45
Una Reflexión en Torno a la Noción de "Territorio" por Gustavo E. Ainchil y Alberto E. Dojas	46/53
Instrumento Militar Argentino del Futuro: Actualidad del Ciclo de Planeamiento por Antonio Torres	54/67
Centro de Estudios Estratégicos de Defensa: la construcción de una visión estratégica suramericana por Alfredo Waldo Forti	68/75
Garré: en los cuarteles, diálogo con las tropas por Jorge Bernetti	76/83
Soldados Voluntarios. Finalización de Estudios Secundarios por Osvaldo Devries	84/89
El Ministerio de Defensa y el Bicentenario de la Patria por Oscar Moreno	90/99
Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa "Manuel Belgrano" por Hernán Patiño Mayer	102/113

Prólogo

Dra. Nilda Garré Ministra de Defensa

Págs. 06-09



a celebración del Bicentenario de la Argentina nos confronta a una reflexión necesariamente panorámica acerca del curso de la historia que nos condujo al momento presente.

Esa lectura debe dar cuenta de las intenciones, las voluntades, las sinuosidades, las contradicciones, los logros y las frustraciones de nuestra historia colectiva, para con ello, sedimentar un aprendizaje sobre el cual pensar nuestra proyección en el siglo XXI.

Otro tanto estamos haciendo quienes conducimos la cartera de Defensa desde hace un lustro, acotado al objeto de nuestra jurisdicción.

El número 5 de nuestra Revista de la Defensa (RD 5) se propone considerar detenidamente algunos de los pilares sobre los que lanzamos la modernización del Sistema de Defensa a partir de diciembre de 2005: la arquitectura jurídica, la recuperación del complejo de investigación, desarrollo y producción para la Defensa y la colaboración internacional para consolidar un ambiente de estabilidad y multilateralidad, condiciones necesarias para la promoción de la paz entre naciones.

Gran parte de los objetivos que nos habíamos fijado fueron progresando, no siempre en los tiempos que habíamos proyectado. Otros están pendientes. Pero la reparación del daño estructural, ocasionado por las políticas erráticas que condujeron la cosa pública



en los noventa, requiere una compleja ingeniería, operada en un escenario que esconde déficits con raíces profundas.

El sistema anacrónico que recibimos fue la resultante de una serie de parches con los que la democracia recuperada en 1983 había pateado hacia adelante la reforma estructural que requería el Instrumento Militar desde la derrota de la guerra por nuestras islas Malvinas.

Sin embargo, las orientaciones de esta modernización se encontraban inscritas en el texto de la Ley de Defensa, ejemplo casi inédito de consenso bipartidario en políticas de Estado.

Dos décadas después, la conducción política de la Defensa y la conjuntés como nuevo eje articulador de la acción militar seguían permaneciendo pendientes.

Ante la ausencia de directivas políticas que lo reordenaran, el sistema había colapsado. Heredera de un tiempo en el que las conducciones de las Fuerzas Armadas administraban discrecionalmente abultados presupuestos, primero, y afectada por el desinterés de la política durante la transición democrática, después, la estructura militar fue degradándose: sus capacidades fueron sacrificadas en el altar del neoliberalismo, su material se envileció y la incertidumbre se apoderó del personal, factor central del Sistema de Defensa, ante la ausencia de un horizonte profesional evidente. Por este motivo, la reconversión del aparato militar argentino comenzó por la recuperación del material existente, antes que por las adquisiciones de nuevos sistemas y aquellas capacidades industriales con efectos en el resto del aparato productivo. Esta orientación original que le impuso a nuestra gestión el ex presidente Néstor Kirchner, se tradujo en la restauración del complejo de investigación, desarrollo y producción para la Defensa que arroja resultados incuestionables. Ése es el objeto de la nota preparada por Diego Llumá, en la cual retrata el estado presente de los astilleros TANDANOR y Almirante Storni (que juntos componen el Complejo Industrial Naval Argentino, CINAR) y de la Fábrica Argentina de Aviones "Brigadier San Martín" (FAdeA), recuperados por decisión del Poder Ejecutivo, así como del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, CITEDEF (ex CITEFA).

La genealogía de la modernización que conducimos se inicia con el reordenamiento del andamiaje jurídico derivado de la Ley de Defensa, reglamentándola y poniendo en marcha el Ciclo de Planeamiento Militar. De esto trata precisamente el artículo escrito por Esteban José Rosa Alves y Claudio Martín Gómez, director general de Asuntos Jurídicos y director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, respectivamente.

Rosa Alves y Gómez trazan la línea de coherencia jurídica que hilvana la Ley de Defensa y los planes militares de corto, mediano y largo plazo. Esta direccionalidad indicada por el legislador es el reaseguro de sustentabilidad del proceso de modernización que hemos puesto en marcha.

Esta "marca" legal de la nueva institucionalidad democrática imprimió un renovado aliento al diseño del Instrumento Militar futuro, en base al sistema de planeamiento por capacidades, que expone en su artículo el almirante Antonio Torres, jefe de Planeamiento Estratégico y Políticas del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Torres tiene a su cargo la responsabilidad de conducir equipos de especialistas militares de las tres Fuerzas, guiados por lo que establece la Constitución Nacional, el marco legal vigente y la primera *Directiva de Política de Defensa Nacional* de la democracia, sancionada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner (Decreto N° 1.714/2009).

Por tratarse de una política de Estado, fundada en acuerdos alcanzados por los principales partidos políticos desde los años ochenta, la institución de un Sistema de Defensa coherente demanda un aporte multidimensional. Una de las contribuciones imprescindibles a esta definición debe provenir, lógicamente, de la diplomacia. Ése es el sentido del trabajo elaborado para nuestra RD 5, a título personal, por Gustavo Ainchil y Alberto Dojas, funcionarios de la Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Los diplomáticos y académicos proponen en este artículo una reflexión novedosa sobre la noción de territorio que integra, al pensamiento geoestratégico tridimensional argentino, una cuarta dimensión que corresponde al espacio de la red global, con consecuencias indudables para la Defensa.

El otro dominio en el que hemos avanzado decisivamente es el de la cooperación internacional, centrada en la profundización de los vínculos con los países de nuestra región y el resto de América del Sur. Esta colaboración se expresa en el terreno en Misiones de Paz bajo mandato de la Organización de Naciones Unidas, fundamentalmente en Haití donde la articulación argentina con Chile y Brasil rinde mejores dividendos. Esta integración militar, fundamento de la confianza mutua, ha sido también un hecho en el apoyo logístico prestado en casos de catástrofes naturales y fue llevado al máximo nivel de complementariedad en la construcción de la fuerza conjunta combinada Cruz del Sur, con Chile.

Este proceso corre en paralelo al de la construcción institucional de la Unión de Naciones del Sur (UNASUR) y de su Consejo de Defensa Suramericano (CDS) a los que tanto le deben la paz y la estabilidad de nuestra región.

En ese marco, la propuesta argentina de creación de un Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), inscrito en la UNASUR, fue bien recibida por el restos de los miembros de esta alianza, fundamentalmente por Brasil, Ecuador y Chile. La importancia de este instituto para la elaboración de un pensamiento estratégico común es abordada por Alfredo Forti, quien es a la vez secretario de Asuntos Internacionales de la Defensa del Ministerio de Defensa y el primer presidente del flamante CEED.

La propuesta argentina se basó en el antecedente nacional, creado por la Presidenta en 2008, del Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa "Manuel Belgrano" (CEEPADE). Hernán Patiño Mayer, secretario académico del CEEPADE, informa en este número de RD 5 el primer plan de investigaciones puesto en marcha, así como sus actividades extracurriculares.

El Ministerio de Defensa se sumó activamente a las celebraciones del Bicentenario de la Patria, participando de las actividades organizadas por la Presidencia de la Nación. El secretario de la Comisión de las Actividades del Bicentenario del Ministerio de Defensa, Oscar Moreno, realiza una valoración de esta rica agenda de actividades, y señala los logros más importantes de ellas así como el objetivo que las inspiró.

El empeño en comunicar los valores y logros de nuestra gestión llevó a la programación desde principios de año de una serie de visitas a unidades militares de todo el país. En ellas una comitiva integrada por funcionarios del Ministerio de Defensa, del Estado Mayor Conjunto y de Fabricaciones Militares, encabezada por mí, diserta ante oficiales, suboficiales y soldados. Esos foros se han convertido en verdaderos ámbitos de diálogo en los que no sólo informamos sino que recogemos ideas, reclamos e incluso denuncias. Este mecanismo nos permitió evaluar la marcha de las políticas puestas en marcha por nuestra gestión e identificar los déficits en la aplicación de regulaciones y normas nuevas, en particular en lo que hace al bienestar y a políticas de género, como lo explica en su informe Jorge Bernetti, director de Comunicación Social del Ministerio de Defensa.

Precisamente en esas visitas se nos reveló una irregularidad de magnitud: un número importante de soldados voluntarios manifestaba no haber terminado sus estudios secundarios. Inmediatamente pusimos a trabajar en ello a la Subsecretaría de Formación del Ministerio, lo que resultó en la firma de una serie de convenios de cooperación con el Ministerio de Educación y con gobernadores provinciales, para la puesta en marcha en las unidades militares del Plan FinEs para la finalización de ese nivel de aprendizaje. Así lo explica Osvaldo Devries, director de Institutos Universitarios Militares, en su nota. Gracias a este programa, y a otro de capacitación en oficios acordado con el Ministerio de Trabajo, los soldados que llegan a pasar hasta diez años por las filas de las Fuerzas Armadas lograrán reinsertarse en el mercado laboral en condiciones comparativamente ventajosas al término de su servicio en la milicia.

Lo expuesto en este volumen que el lector tiene en sus manos expresa una parte del balance de gestión al cierre de este año 2010, que conmemora los dos siglos de existencia de la República Argentina, objeto y razón de ser del dispositivo defensivo nacional. Una porción tangible, dura, la de la fabricación de armamento y de la infraestructura científicotecnológica e industrial que le da sustento al aparato militar. La otra porción, menos espectacular, es la que asienta en sólidos rieles institucionales, los valores y la legalidad propia de la república y la democracia moderna que merecemos los argentinos del siglo XXI.

Por Diego Llumá*

Págs. 10 / 25

Conflanza Conflanza Desarro



Lechensa Lechensa Lechensa

* Diego Llumá es licenciado en Ciencias de la Comunicación Social (Facultad de Ciencias Sociales, UBA), cursó las maestrías de Defensa Nacional y Estrategia (Universidad de La Plata-Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría), del Instituto de Altos Estudios Latinoamericanos (IHEAL, Universidad de París III Sobonne Nouvelle, Francia) y del Instituto Francés de Geopolítica (IFG, Universidad de París VIII, Francia). Es asesor de la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares del Ministerio de Defensa.



a reconstrucción del complejo industrial de la Defensa, así como de sus polos de investigación y desarrollo, fue una de las grandes orientaciones impartidas al Ministerio de Defensa por el Poder Ejecutivo desde el inicio de la actual gestión de la Dra. Nilda Garré en diciembre de 2005.

En este sentido, el Sistema de Defensa dispone de un potencial dinamizador de la economía y el empleo en un segmento de alto valor agregado. La premisa que guía este nuevo impulso integra consideraciones de autonomía estrictamente militares, asociadas a la manera más eficiente de asegurar la defensa de los intereses vitales de la Nación y la constatación de que los países con tecnología sofisticada cuentan con una distribución más igualitaria del ingreso.

El nivel estratégico nacional identificó también las potencialidades de la naturaleza global de la industria de la Defensa que tiene inmensas implicancias para la política internacional y por eso está siendo puesta al servicio de la integración regional.

El modelo de promoción de cadenas industriales para recuperar capacidades sacrificadas en el altar del neoliberalismo en los años noventa, arroja resultados exitosos en las unidades productivas, sobre todo en los astilleros, y es la base de recuperación de la industria aeronáutica nacional.

Antecedentes que obligaban a la modernización

De lo que había sido el complejo industrial naval más importante de América del Sur, la fábrica de aviones militares pionera de la región y un polo científico tecnológico militar de avanzada, en 2003 sólo quedaba una triste imagen del desastre al que condujeron las erráticas políticas de la década precedente.

Ésa fue la fotografía que encontraron las actuales autoridades del Ministerio de Defensa al ingresar en el predio de TAN-DANOR en 2005, la admirable empresa naval ubicada en la Dársena Norte de Buenos Aires. Los pastos crecían entre partes inacabadas de submarinos, en su vecina "Domecq García" (actual astillero "Almirante Storni"). Otro tanto ocurría con la ex Área Material Córdoba (actual "Fábrica Argentina de Aviones Brigadier General San Martín", FAdeA) concesionada a la empresa norteamericana Lockheed Martin y en lo que había sido el complejo de Fabricaciones Militares, una veintena de usinas en todo el país, reducida a escasas tres empresas moribundas, en otra jurisdicción de la administración nacional.

El Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA, actual CITEDEF) había perdido el rumbo, sin orientación política y con proliferación de investigaciones que tenían que ver con iniciativas aisladas más que con las necesidades del Sistema de Defensa.

Por otra parte, las Fuerzas Armadas albergaban en sus programaciones desarrollos decididos por las conducciones militares autónomamente, sin criterios de complementación ni de conjuntes. Así, los esfuerzos se multiplicaban, incrementando costos y desperdiciando capacidades.¹

El vaciamiento del sistema de ciencia, tecnología e industria de la Defensa al momento de inicio de la gestión actual, era la resultante de la acumulación de factores que incluyen la derrota en la Guerra de Malvinas –cerrando el acceso a repuestos de algunos de nuestros sistemas de armas–, la falta de orientación política para el redimensionamiento de la estructura militar desde la recuperación de la democracia, el fraude y las privatizaciones del complejo industrial militar conducidas desde el Estado en los noventa y la estocada final que significó la crisis de 2001.

Un modelo argentino de desarrollo industrial

La recuperación de las capacidades y la recomposición de los aparatos industriales (fundamentalmente en los astilleros y la Fábrica de Aviones de Córdoba) decidida por el Poder Ejecutivo a partir de 2003 se realizó guardando coherencia con los postulados de la Ley de Defensa y con el programa de recuperación de la infraestructura productiva del país.

El gobierno decidió entonces apoyarse también en las "externalidades positivas" que poseen la investigación y desarrollo en el área militar con beneficios también en el sector civil: desde el apoyo a la formación y el entrenamiento de mano de obra especializada, a la investigación de base y desarrollos aplicables a la aeronáutica, láseres, óptica, sistemas de propulsión, etc.

El modelo puesto en práctica por el gobierno entiende que el desarrollo de la tecnología militar es un proceso político en sí mismo. El proceso puesto en marcha cinco años atrás no supuso solamente recuperar lo que se había deteriorado, sino dotar a la industria de la Defensa de una orientación estratégica con eje en la conjuntes, integrarla con el sistema académico de la universidad nacional, articularla con el conglomerado industrial local y proyectarla regionalmente.

La investigación y desarrollo (I+D) en Defensa está pensada por las autoridades actuales como la ventana por la cual una porción importante de las capacidades de innovación se proyectan a la economía nacional.

Los beneficios netos del conocimiento generado por la inversión pública en esta área están siendo canalizados a través de las políticas de Estado asociadas al modelo de desarrollo. Y asociado a aquello, la totalidad de este sistema ha sido subordinada al control de las instituciones de la República y de los mecanismos de transparencia de la administración pública nacional.

Al mismo tiempo, la colaboración entre empresas y gobiernos de distintos paí-

^{1.} Un ejemplo de esto es que cada Fuerza disponía de un proyecto propio de vehículo aéreo no tripulado (UAV, por *Unmanned Aerial Vehicle*, en inglés).

ses resultó en un impulso singular de la organización de la investigación y desarrollo militar.²

La cadena trasnacional de abastecimiento de componentes y subcomponentes requerida para producir un tanque, un avión o buque, ofrece oportunidades invalorables de acercamiento entre las naciones. En ese marco, los niveles de dominio de determinadas tecnologías y, fundamentalmente, de la ingeniería de sistemas, constituyen una importante ventaja competitiva.

Los países y las firmas que desarrollan los componentes primarios, basados fundamentalmente en los de Estados Unidos, seguirán controlando los principales enlaces de la cadena de provisión de la industria bélica, en particular aquella de alta complejidad tecnológica. Por eso las autoridades de la Argentina concluyeron que el desarrollo de la ingeniería de sistemas adecuada, con el capital humano capacitado, constituye un factor invalorable de autonomía relativa e incluso de proyección exterior.

Precisamente porque en la industria armamentística domina porciones quien controla las técnicas de integración de sistemas y logra llevar sus resultados a escala de producción industrial.

En este progreso, la diversificación implementada ha arrojado grandes beneficios al país, facilitando la recuperación de materiales y promoviendo el desarrollo de tecnologías duales (con aplicaciones civiles y militares) que generaron a su vez puestos de trabajo con altas remuneraciones relativas, fomentaron la integración de cadenas productivas (*clusters*) entre Pymes y en el presente brinda oportunidades para profundizar la integración regional, al generar cadenas de valor con empresas de países vecinos.

El Ministerio de Defensa adaptó su estructura para gerenciar este desafío en las condiciones presupuestarias dadas, que son aquellas que la Nación está en condiciones de afrontar.

Conducción política del desarrollo industrial de la Defensa

Al efecto de asegurar el control, seguimiento, asistencia y, finalmente, la conducción de la política del complejo de ciencia, tecnología y producción, la gestión de Defensa colocó en la órbita de su Secretaría de Planeamiento dos grandes segmentos de actividad: uno asociado a la investigación y el desarrollo, y el otro a las unidades productivas y proyectos especiales de las Fuerzas.

La investigación básica y aplicada y el desarrollo tecnológico son gerenciados por la Subsecretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, de la que dependen institutos otrora dispersos en la Fuerzas, sin jerarquización, ni presupuesto: Servicio Meteorológico Nacional, Servicio de

Hidrografía Naval, Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Defensa (CITEDEF) así como las direcciones de investigación y desarrollo de las Fuerzas Armadas, que llevan adelante algunos emprendimientos relevantes.

Las unidades productivas recuperadas (las empresas CINAR y FAdeA) pasaron a depender de la Dirección General de Planificación Industrial y de Servicios para la Defensa que les proporcionó un impulso determinante.

También bajo la órbita de esta dirección se encuentran los proyectos de vehículo *Gaucho* (un desarrollo combinado con el Ejército de Brasil), vehículo aéreo no tripulado (UAV) y la reconversión de los helicópteros UH 1H en los talleres del Comando de Aviación de Ejército, a la versión mejorada con más prestaciones y autonomía de vuelo, *Huey II*.³

Además, este área del Ministerio desarrolla proyectos con empresas públicas de otras jurisdicciones, fundamentalmente con INVAP (provincia de Río Negro y Comisión Nacional de Energía Atómica), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y Fabricaciones Militares (actualmente bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal).

Pero, sin duda, el proyecto más ambicioso, que profundizará decididamente la política fijada por el Poder Ejecutivo, es la decisión de avanzar en el proyecto estratégico de propulsión nuclear naval, en el que colaboran los Ministerios de Planificación Federal (del que depende la Comisión Nacional de Energía Atómica), Relaciones Exteriores y Defensa, junto a la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN, Poder Ejecutivo Nacional) y los organismos oficiales de ciencia y tecnología. En esta ecuación, los científicos de CNEA implementarán una adaptación del reactor mediano CAREM, mientras que Defensa tendrá a su cargo la responsabilidad de la construcción de buques.

En otro orden de cosas, el país le debe a las iniciativas puestas en marcha por Defensa, el hecho de ser el único de la región que domina la tecnología de radares para el control y vigilancia del aeroespacio.

Luego de profundos fracasos en los intentos de radarización del espacio aéreo, a partir de 2003, el Poder Ejecutivo decidió apostar al desarrollo tecnológico doméstico.

Así, el Ministerio de Defensa encomendó a INVAP la construcción de 11 radares secundarios para la aviación comercial (cuyo control ejerció la Fuerza Aérea a través del ex Comando de Regiones Aéreas hasta el 1° de julio de 2009). Una vez completado ese lote que se integró a los Centros de Control de Área, incluidos los principales como Ezeiza y Córdoba, la nueva Autoridad Nacional de la Aviación Civil (ANAC) contrató con INVAP otros 11 radares más

^{3.} El Comando de Aviación del Ejército dispone desde este año de la habilitación del fabricante de origen —la firma estadounidense Bell— para realizar este *upgrade* también para otros países de la región. El desafío del período 2010-2011 es la "nocturnización" de diez de estas unidades, con una inversión de 600 mil dólares para cada una, recuperando así otra capacidad que se había perdido, la de operar con helicópteros de noche.

en agosto de este año, potenciando así el empleo en esta actividad con fuerte valor agregado, al tiempo que autonomizando al país en el abastecimiento de dispositivos tecnológicos estratégicos.

Sobre esa plataforma, la cartera de Defensa decidió profundizar la apuesta y encargó a la empresa rionegrina –a través de Fabricaciones Militares– el desarrollo de radares 3D⁴ de uso específico para la Defensa, cuyo primer prototipo con capacidad operacional, el MET III, será el primer radar primario nacional integrado al dispositivo de control aéreo del noreste argentino a comienzos de 2011.⁵

Investigación y desarrollo para la Defensa

Tras la creación de la Subsecretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, los proyectos desarrollados en el Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Defensa (CITEDEF) fueron repotenciados.

Para el financiamiento de proyectos se puso en marcha en 2008 el Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF)⁷ que adjudica recursos a las investigaciones que se lleven a cabo en el seno del Ministerio de Defensa y en las Fuerzas Armadas.⁸

En el presente, CITEDEF y los departamentos de investigación y desarrollo de las Fuerzas Armadas se concentran en programas troncales de desarrollo de armamento (vehículos lanzacohetes para el Ejército), vehículos aéreos no tripulados, láseres, energías renovables (hidrógeno como combustible), vectores (misiles), radares, informática e ingeniería, y simuladores (con soluciones para las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad también). Este complejo es también un importante taller de prototipos, desde las coheteras CP 309 hasta partes de satélites para INVAP y los sistemas ópticos para quiado de vectores son manufacturados en las instalaciones de Villa Martelli.

Allí se realizan los mantenimientos de los sistemas ópticos de tanques de guerra y de radares militares. Un ejemplo de la ventaja de disponer de un complejo tecnológico propio es la reparación de la antenaradar Aire Plessey AWS 2 del rompehielos Almirante Irízar que se está realizando en

^{4.} Proyecto RP3DLAP de financiamiento y dirección del desarrollo de un prototipo de radar primario de tres dimensiones, de largo alcance y portable. En agosto de 2010 se concretó la instancia de preintegración de antena, prueba de izado y arriado y la prueba de rotación. Antes de fin de año se realizará la prueba de bodega en C 130 y las pruebas de emisión/detección hasta certificar.

^{5.} A partir del éxito en esa iniciativa, en 2012 Defensa contratará con INVAP y Fabricaciones Militares la construcción de seis de estos radares 3D que se instalarán en diversos puntos del país entre 2012 y 2014.

^{6.} Decretos presidenciales Nº 788/07 y Nº 1.451/08 y Resolución ministerial Nº 1.619/07.

^{7.} Resolución ministerial Nº 549/08 del 30 de mayo de 2008. El monto máximo en 2010 es de 160 mil pesos para proyectos de un período máximo de tres años.

^{8.} En el período 2008-2009 se asignaron cuatro millones de pesos para 40 proyectos seleccionados de un total de 140 presentados. Para 2010-2012 se destinaron otros 5,75 millones.

^{9.} El proyecto de coheteras de nueva generación CP 90 será puesto en marcha en 2011.

esta dependencia, con un costo de 1,2 millones de dólares, contra los 5 millones de dólares presupuestados por el proveedor privado inicialmente.

La planta de amasada de combustible sólido, ¹⁰ propulsante de vectores, permitió repotenciar los misiles franceses *Aspide* de la Armada, a la que ya se le entregaron diez unidades en perfectas condiciones de operatividad.

En la misma línea, a fines de 2010 se ensayará por primera vez la segunda versión del *Gradicom*, un vector de dos etapas que alcanzará 120 km de altitud. El desafío de CITEDEF es llegar a los 400 km de altitud en 2011, aproximándose al dominio de la tecnología de colocación de satélites en el espacio. En 2014, el país podría participar plenamente en este restrictivo mercado internacional, proveyendo servicios para terceros a costos competitivos.¹¹

La cohetera CP 30 que se encuentra en avanzada etapa de desarrollo y que una vez homologada será producida a escala industrial por Fabricaciones Militares, dio lugar a la creación de un grupo de artillería específico del Ejército cuyo personal está siendo instruido en su manejo a medi-

da que se va completando la dotación total de seis de estos sistemas de armas. El mecanismo montado sobre la plataforma de un camión es operado por sólo tres personas v está compuesto por un módulo lanzador de 27 tubos que pueden descargar otros tantos cohetes en 13.5 segundos, batiendo un área de 20 hectáreas a 33 km de distancia, con misiles de cabeza de combate de bolilla de hierro, desarrollados también en CITEDEF. El diseño da tiempo al vehículo a abandonar el punto de disparo antes de que la munición alcance el blanco, minimizando los riesgos de exponer su posición al adversario. El software de interfaz usuario con cálculo de tiro, así como el de control y movimiento de la cohetera fueron enteramente desarrollados en la dependencia de Defensa.12

En esta área de desarrollo también se efectúa la recuperación de misiles *Matra* (aire-aire, de origen francés), el desarrollo de sistemas estabilizados de cámaras y de censores de aplicación militar y civil.

El instituto se encuentra también a la vanguardia en el desarrollo de simuladores de tiro para las Fuerzas Armadas (y de su adaptación para las Fuerzas de Seguridad),

^{10.} De producción artesanal, ubicada en el predio del CITEDEF, será llevada a escala industrial para abastecer de manera sostenible a todos los proyectos de vectores del país.

¹¹ La empresa argentina Arsat tiene previsto poner en órbita el primer satélite desarrollado en el país, para lo cual contrató el lanzamiento por unos 80 millones de dólares con una empresa francesa. CITEDEF considera que podrá participar en subsiguientes lanzamientos previstos para 2014 y 2015.

^{12.} Lo único que se adquirió ya ensamblado fueron computadoras industriales —que soportan temperaturas extremas y golpes— las que de todas formas se adquieren de manera irrestricta en el país. Todo el sistema de la cohetera CP 30 es automatizado salvo la caja de disparo, que por razones de seguridad se coloca fuera del vehículo en el momento del disparo de los misiles de 3 metros de largo. El propulsante compuesto que utilizan sus motores presenta grandes ventajas pero al mismo tiempo emite gran cantidad de humo. Por esa razón, la versión mejorada CP 90, va a contar con una cabina presurizada, blindada, aislada de los gases que despide el propulsante sólido de los nuevos misiles de calibre 250 mm. Además estará montada sobre un camión provisto por Fiat Iveco. Tendrá un alcance de 70 km, que llegarán a 100 km cuando se les adjunte el sistema de guiado electrónico, desarrollado también en CITEDEF.

a partir del desarrollo de software de microprocesadores. ¹³ Sólo en el Ejército hay 23 "Simuladores Versión Portátil" que permiten entrenar de manera segura, precisa y no onerosa en el tiro con armas livianas, lanzacohetes, y hasta con cañones de tanques. ¹⁴ Se recurre para ello a sensores y microcomputadoras, munición de fogueo que emite impulsos láser codificados luego registrados en microprocesadores. Los simuladores son particularmente apreciados en guarniciones militares patagónicas donde las condiciones meteorológicas no siempre permiten el entrenamiento en espacios abiertos.

Además, CITEDEF está desarrollando un área de simuladores de vuelo y de visores para entrenamiento del avión *Pampa*, una tecnología tan costosa como vital para la formación de pilotos militares (y por lo tanto para lograr la exportación de este sistema de armas).

Entre los proyectos de innovación tecnológica del complejo se destaca la "pila de hidrógeno", una energía limpia y renovable que está siendo estudiada en el medio antártico con financiamiento PIDDEF y en colaboración con la Armada Argentina. El proyecto original, iniciado en 2004, fue auditado por la Universidad Nacional de La Plata y la Asociación Argentina de Hidrógeno. Los científicos de CITEDEF ya han logrado prototipos montados con placas de titanio y están escalando en potencia. Básicamente, el proyecto se trata de generar electricidad en base al hidrógeno, que a su vez es obtenido de distintas fuentes, incluidas las bacterias generadas por la descomposición de residuos de cítricos.

Otro desarrollo propio de implicancias estratégicas para el futuro inmediato de los desarrollos tecnológicos argentinos es el desarrollo y las aplicaciones de láseres, cuyo ciclo completo dominan los cincuenta expertos del área. En un extremo de la ecuación, la experimentación utiliza estas fuentes intensas de luz para generar reacciones químicas selectivas, controlables y muy precisas. Entre sus aplicaciones concretas, los láseres desarrollados en CITE-DEF se utilizan para el guiado de misiles (proyecto en marcha también con financiamiento PIDDEF), iluminadores de sistemas de puntería que dirigen los tiros de artillería a un blanco determinado, reparaciones de telémetros de la artillería del Ejército, y criptografía cuántica que permite establecer comunicaciones "inviolables". También este área desarrolló radares ópticos de monitoreo ambiental (proyecto LIDAR) que permiten detectar componentes gaseosos y partículas en suspensión en la atmósfera. Dos de estos dispositivos están ya instalados en Río Gallegos, Santa Cruz y en Villa Martelli, Buenos Aires, para medir concentraciones de ozono a 40 km de altitud.

^{13.} El Colegio Militar dispone de un simulador de disparo de artillería para grupo adelantado frente al enemigo, diseñado siguiendo los procedimientos y la doctrina específica del Ejército Argentino.

^{14.} La Escuela de las Armas, en Campo de Mayo, dispone de un salón con un tanque de guerra adaptado en CITEDEF para los ejercicios de simulación.

Unidades productivas

El lineamiento impartido por Defensa para orientar el progreso de las empresas del área es consolidar en cada complejo una conducción profesionalizada, un desarrollo productivo dual (civil y militar), de procesos sustentables, con una administración ágil pero sujeta a todos los controles administrativos previstos para organismos públicos y con control accionario en manos del Ministerio.

Astilleros

TANDANOR, empresa de 130 años, con una superficie propia de 21 hectáreas dentro de la zona portuaria de Buenos Aires, había sido privatizada en 1991 de manera "irregular y fraudulenta", según constató la Justicia, al consorcio Inversora Dársena Norte, Indarsa. La adjudicataria obtuvo la posesión, pagó la primera cuota –una ínfima porción de los activos valuados entonces en 168 millones de dólares—15 y se dedicó a disponer de sus bienes intentando un rápido negocio inmobiliario en la zona cercana a la exclusiva Puerto Madero. En ese proceso, parte del equipamiento de la empresa fue rematado como chatarra.

El desguace fue resistido por un grupo de 180 trabajadores, que mantuvieron activo el astillero realizando algunos mantenimientos, hasta que por el Decreto N° 315 de 2007, el Poder Ejecutivo reestatizó la empresa, dando un nuevo y decidido impulso a la industria naval.

El Ministerio de Defensa, responsable de la gerencia de este emprendimiento, denunció ante la Justicia el perjuicio ocasionado al Estado (lo que no había sido hecho hasta entonces) conduciendo al procesamiento de los directivos de Indarsa y de varios ex funcionarios públicos, incluido un ex Ministro de Defensa, que falleció luego.

La decisión política del gobierno de volver a poner de pie la industria naval ganó para el Estado una capacidad única en América del Sur: un syncrolift con capacidad para elevar embarcaciones de hasta 15 mil toneladas en escasas dos horas, 12 mil toneladas de capacidad de transferencia de embarcaciones de hasta 220 metros de largo (sobre cuatro gradas de TANDANOR y otras dos más de "Almirante Storni"). En total, el complejo posee 30 mil metros cuadrados de talleres.

El parque industrial creado se sitúa, de esta manera, en condiciones de competitividad en el mercado internacional, ganando licitaciones para reparación de grandes buques de todas partes del planeta.

Ante el nuevo horizonte de crecimiento de la actividad, en 2009 se decidió la constitución del Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR) con la integración de TANDANOR y el astillero "Almirante Storni", una creación de la Armada de los años setenta con el propósito de fabricar submarinos. De

^{15.} Un cálculo no oficial del costo que tendría en la actualidad construir un complejo industrial equivalente al CINAR coloca el valor de las instalaciones en alrededor de 800 millones de pesos.

Recuperación del rompehielos ARA Alte. Irízar

La obra de recuperación y modernización del buque rompehielos ARA *Alte. Irízar* no tiene precedentes en la historia de la industria naval argentina. Por su magnitud, las autoridades del CINAR la consideran una empresa en sí misma.

El buque insignia de la flota argentina, pilar insustituible de la logística de aprovisionamiento de las bases argentinas en la Antártida, se incendió en alta mar en febrero de 2007. Desde entonces el Ministerio de Defensa se vio obligado a contratar los servicios de rompehielos con Rusia, hasta tanto no se determinara técnicamente el nivel de los daños y que se tomara la decisión de dónde repararlo.

Luego de ponderar alternativas, el gobierno decidió hacer el *upgrade* de la nave en la Argentina, elevando su categoría y modernizándola por completo en el país.

Sólo el proceso de desguace implicó la remoción de 800 toneladas de chapa (contra las 600 previstas originalmente) y en septiembre se terminó de retirar los grandes pesos (motores propulsores y motores diessel, otras 500 toneladas).

A fines de 2010 se iniciará la etapa de alistamiento, esto es, volver a armar el rompehielos. El resultado será un buque de una clase superior a la obtenida, calificado por la clasificadora internacional Det Norske Veritas de Noruega. El buque pasará a transportar un importante volumen de gasoil antártico, la bodega será la misma que antes del siniestro aunque se aumentarán 10 veces los espacios destinados a laboratorios para ciencia. El *Alte. Irízar* quedará totalmente modernizado: el puente de navegación dispondrá de instrumentos nuevos, comunicaciones externas e internas nuevas, se modificará totalmente el sistema de propulsión con la incorporación de máquinas nuevas, de 2010.

En síntesis, con la "empresa Irízar" el país recupera un buque esencial para su centenaria tradición antártica y obtiene capacidades de construcción naval invalorables.

esta forma, no sólo se recuperaron los astilleros sino que se saldó la quiebra y desde 2009 CINAR rinde dividendos, que por orientación de la Ministra de Defensa son reinvertidos en la empresa. Para ello fue necesario un aporte de capital de 30 millones de pesos para el levantamiento de la quiebra. La nueva entidad es una Sociedad del Estado administrada por TANDANOR, de propiedad participada, con el 90% del capital accionario en manos del Ministerio de Defensa

y el 10% en manos de los trabajadores. Para la recuperación del *expertise* perdido, una de las primeras medidas del Ministerio fue el convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires que creó la Tecnicatura Universitaria en Construcciones Navales, con pasantías remuneradas en la empresa, para la capacitación de los nuevos recursos humanos. En la actualidad el promedio de edad de los operarios del complejo pudo disminuirse de 52 a 37 años.

La orientación económica impartida por Defensa apunta a desarrollar un modelo de gestión privado, sin financiamiento del Estado y con orientación a resultados económicos de rentabilidad moderada, que al mismo tiempo sea el articulador activo de los proyectos para la Armada Argentina.

Para ello, la idea es no incrementar el personal actual, 528 empleados propios de TANDANOR (entre los cuales 23 son ingenieros, 6 maquinistas navales y 5 contadores) y otros 700 de subcontratistas. La estructura de personal es preservada por la gestión en previsión de un contraciclo de actividad. Todo pico de demanda de contratos es tercerizado, derivando en la industria naval civil los encargos de componentes y servicios que sobrepasan la capacidad actual.

Los resultados fueron los previstos en muy breve plazo. En el presente, en CINAR se reparan 120 buques por año. En los últimos dos años, la capacidad de gradas estuvo ocupada al 100% durante cada año, rindiendo utilidades moderadas, del 5% al 7% anual una vez pagado el impuesto a las ganancias. Su facturación en 2009 fue de 150 millones de pesos, la de este año es de 300 millones y la prevista para 2011 es de 450 millones de pesos (dependerá de la concreción del proyecto de construcción de barcazas, remolcadores y alijadores para la venezolana Pdevesa).

CINAR interviene en el mercado de "reparaciones privadas" de buques de gran

porte en competencia con la actividad privada. En el mercado de "construcciones" navales utiliza la capacidad marginal de "Almirante Storni" y no entra en competencia con el sector privado. Su rol es claramente de articulador de negocios. A este segmento de actividad correspondió la construcción completa del remolcador de convoyes de barcazas más potente de la hidrovía, Zonda I, para la naviera Ultrapetrol, una inversión de 8 millones de dólares, que fue botado en mayo de 2009. Otro ejemplo de aquello fue la reconstrucción completa del buque de investigaciones científicas de la Prefectura Nacional Argentina, motovelero oceánico Dr. Bernardo Houssay, que será puesto en el agua antes de fin de año.

CINAR y Defensa

La porción de negocios del CINAR dedicada exclusivamente a la Defensa se propone convertir al polo de Dársena Norte en socio de proyectos estratégicos de recuperación de capacidades, para sustitución de la dependencia externa y el aumento de oportunidades de exportación.

Esta unidad es la que está llevando adelante la compleja ingeniería de reparación del buque rompehielos ARA *Almirante Irí*zar, buque insignia del país y pilar insustituible de la Campaña Antártica¹⁶ incendiado en 2007 y la "media vida" del submarino

^{16.} La recuperación del ARA Almirante Irízar implica un contrato de 325 millones de pesos (cien millones menos de lo presupuestado por el armador original). El cronograma de trabajo, actualizado a agosto de 2010 indica que la reparación del buque estará concluida en octubre de 2011.

ARA San Juan¹⁷ (que extenderá su uso por veinte años más) así como también la reparación, en tiempo récord, del buque oceanográfico ARA Puerto Deseado en 2008, con el cual se realizaron los estudios de la Plataforma Continental. Este informe científico fundamentó la presentación que la Argentina realizó ante las Naciones Unidas el año pasado, a partir de la que nuestro país extendió su soberanía sobre los fondos marinos hasta la milla 350, medida desde la costa continental. Este estudio no hubiera sido posible sin el Puerto Deseado, único buque oceanográfico del país (perteneciente al Conicet y operado por el Servicio de Hidrografía Naval) que estuvo en condiciones de navegación sólo merced a la recuperación de TANDANOR.

Finalmente, CINAR integra una unidad de "nuevos negocios" con el objetivo de maximizar la capacidad de la planta, aprovechando al máximo la instalación metalmecánica. Este segmento, que incluye la reparación de vagones de trenes y subterráneos, la construcción de partes de locomotoras, la fabricación de dos gigantescas grúas portacontenedores y descargadoras de materiales, aparatos de bombeo de petróleo y tanques de almacenaje de combustible, construcción de muelles flotantes y grandes estructuras metálicas para molinos eólicos, puentes, torres de alta tensión e incluso sus galpones alojaron la producción de "Fuerza Bruta" el mega espectáculo presentado en la celebración del Bicentenario.

Es aquí donde CINAR podría realizar una porción de las grandes inversiones que desarrollará la brasilera Petrobras en los próximos cinco años: la fabricación de partes (topsides) de buques plataforma para explotación petrolera en alta mar.

Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín"

Con la sanción de la Ley N° 26.501 el Congreso de la Nación autorizó la recompra de acciones de la fábrica de aviones de Córdoba el 5 de agosto de 2009. La Argentina recuperó, así, otra industria estratégica que había sido desmantelada en los años noventa y entregada a la firma norteamericana Lockheed Martin Aircraft Argentina S. A. Esta trasnacional la redujo a una mera planta de prototipos artesanales.

Luego de dos años de agotadoras negociaciones con los beneficiarios de la concesión, se llegó a un acuerdo para la rescisión del contrato, sin indemnización alguna, 15 años antes del vencimiento del plazo, previsto para 2023. El Congreso de la Nación ratificó la línea de acción del Poder Ejecutivo y creó "FAdeA", Fábrica de Argentina de Aviones "Brig. San Martín".

Sin embargo, el Estado heredó una planta descapitalizada, con personal que en promedio tiene más de 50 años, en

^{17.} Las media vidas anteriores habían tenido que ser hechas en Brasil (en 1999 y 2002).

^{18.} El proyecto POM asciende a 678.275.000 de pesos, en presupuesto plurianual autorizado por Decreto Nº 1.801/09 del Poder Ejecutivo.

Media vida de submarinos

La media vida del submarino TR-1700 ARA San Juan (S-42) –fabricado en el astillero Thyssen Nordseewerke de Alemania y botado en 1985– es un mantenimiento para recuperar los estándares originales de diseño y extender su vida útil hasta dos décadas. Para el recambio de partes pesadas se realiza un corte circunferencial del casco que permite efectuar un recorrido de todos sus sistemas. El trabajo se realiza en la nave 35 de "Almirante Storni" con una capacidad total de elevación de 200 toneladas, la mayor de América Latina. El submarino estará terminado en junio de 2011. En septiembre de 2010, las tareas se encontraban completadas en un 40%, mientras se preparaba el casco para ser soldado. Las autoridades de CINAR aspiran también a terminar el submarino ARA Santa Fe, que fue abandonado en los noventa con el 80% de la obra avanzada. El costo de su finalización sería de 60 millones de dólares.

la que habían desaparecido importantes piezas de matricería y con problemas sindicales de arrastre. La nueva gestión fue precedida por una huelga de 80 días, lo que tuvo impacto en su presupuesto y en los proyectos en marcha, asociados fundamentalmente al mantenimiento de aeronaves de la Fuerza Aérea y a la repotenciación de los sistemas de armas *Pampa* y *Pucará*. 19

No obstante, las perspectivas son optimistas. En carpeta, y como parte de los acuerdos suscriptos entre la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y su homólogo de Brasil, Luiz Inacio Lula Da Silva, se encuentra la iniciativa del avión militar KC390, de producción deslocalizada en varios países de la región. Este proyecto, de prestaciones similares al *Hércules* C-130 pero con un costo menor en un 20%. La Argentina se sumaría, como Chile, aportando parte del financiamiento y participará luego en las utilidades de su comercialización con buenas perspectivas a partir de 2014. El KC390 permitiría un ingreso mensual sostenido al presupuesto de la fábrica favoreciendo una continuidad de la actividad, plataforma del despegue de la empresa.

^{19.} Los proyectos militares en curso son la remotorización del IA-63 *Pampa* y la producción de nuevas estructuras (en curso); el desarrollo de la versión Nueva Generación (NG) del *Pampa*; el mantenimiento de aeronaves de la FAA; desarrollo e implementación de la modernización del IA-58 *Pucará*; la producción de las armas lanzables tipo FAS-850. El proyecto civil más importante en perspectiva es la producción de aeropartes para la brasilera EMBRAER. Estas prestaciones están concentradas en tres "contratos" (vigencia: 1º de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011). El "Contrato 8" incluye servicios de ingeniería, mantenimiento, reparación, estandarización, fabricación de partes, apoyo al usuario y otros servicios aeronáuticos relacionados, para las aeronaves, motores, partes, componentes y demás Ítems de la Fuerza Aérea Argentina. El "Contrato 9": fabricación e ingeniería para la remotorización de ocho IA-63 *Pampa* de serie y la producción de ocho nuevas estructuras y el "Contrato 10": incremento de la capacidades de ingeniería, fabricación y mantenimiento de partes de la aeronave IA-58 *Pucará*. Modernización de los sistemas de comunicaciones y navegación de mínima de 8 aviones de serie. Desarrollo de un avión prototipo con nuevos motores y actualización de sistemas obsoletos. El costo total estimado de este contrato sobre 20 aeronaves, es de 170 millones de dólares en cinco años (incluye stock de repuestos), contra los 300 millones de dólares que costaría adquirir en el exterior aviones con prestaciones inferiores.

Fabricaciones Militares

La suerte de las 20 empresas que componían el complejo de la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM) no fue mejor que las del resto de la infraestructura industrial argentina.

En la actualidad, las cuatro empresas del complejo se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal. El proceso de modernización del Sistema de Defensa incorporó en su planificación los servicios de DGFM en la provisión de munición pero también en la instancia de fabricación de dispositivos tecnológicos y sistemas de armas desarrollados en las Fuerzas y en CITEDEF.

Desde 2009, DGFM provee con anticipación los tipos básicos 7,62 mm (para FAL) y 9 mm (para pistola) para armas portátiles que requieren las Fuerzas Armadas para realizar su adiestramiento anual, mediante la coordinación de la Dirección General de Servicios Logísticos de la Defensa (Ministerio de Defensa), con el Estado Mayor Conjunto y las Fuerzas.

Esto llevó la facturación de la DGFM a un aumento creciente que pasó de 78 millones de pesos en 2006 a 125 millones, en 2009, lo cual permitó la recuperación de su capacidad productiva y la inversión en distintos programas: actualización de los laboratorios de Ensayos y de Control de Calidad, reemplazo de vehículos industriales, utilitarios, ambulancias y autobombas; modernización y Ampliación de la Planta de Fuego Central; recuperación parcial de la Planta de Forja; desarrollo de planta para fabricar propulsantes compuestos; desarrollo e implementación de la Planta Móvil de Desmilitarización y Recarga. Además, la DGFM lleva adelante el financiamiento y dirección el prototipo de radar primario de tres dimensiones, portable y de largo alcance y la fabricación del sistema lanzacohetes VC-30 para el Ejército.

Por vías paralelas, FAdeA participará también en la producción de partes para otras aeronaves de Embraer (tapas de trenes de aterrizaje, *spoilets*, etc).

Recientemente, las autoridades de la fábrica anunciaron la construcción de nuevo avión: el IA73, aeronave de entrenamiento militar que integrará las capacidades básicas que en la actualidad cumplen dos sistemas de aviones. El prototipo estará listo en 2013. Para ello FAdeA realizará

una inversión de 12 millones de dólares. Es el primer proyecto nacional desde el IA63 (el *Pampa*), de 1982.

FAdeA prepara la adaptación de su estructura²⁰ a los desafíos de pasaje a una nueva etapa de producción a escala industrial, en virtud de las señales que llegan de los mercados internacionales, con nuevas demandas de aeronaves de entrenamiento avanzado como el *Pampa*. Esta aeronave tiene el valor de ser a un tiempo un

entrenador avanzado que permite adiestramiento en tiro, simulación de adversario, navegación y acrobacia. La evolución del mercado lo hace atractivo en el presente, aseguran los especialistas internacionales, y se enfrenta con la sola competencia de un avión chino que corre con la desventaja de carecer de soporte de venta.²¹

Los directores de FAdeA han ponderado que la comercialización de aviones de fabricación local agrega el 40% del valor a la inversión que se realice. Por esta razón, el Ministerio ya había inducido la nueva puesta en marcha de la producción del Pampa en 2004.

La atención central de las autoridades en el futuro inmediato estará colocada en la recuperación de la maquinaria y de los hornos de sales (parte del proceso de producción de chapas) que fueron hallados en muy malas condiciones.

Las nuevas autoridades de la planta han comenzado a tratar la transformación de la "cultura tecnológica" heredada, para pasar de una fábrica de prototipos a una de producción en serie. Para ello han fijado determinadas prioridades: recuperación de la maquinaria existente, desarrollo de ingeniería propia (si fuera necesario, salirse del diseño original para ofrecer soluciones sometidas a habilitación militar que permita operar dentro de nuestras fronteras) y la aplicación de un régimen aduanero especial para los repuestos y piezas que deben ser importadas, a los fines de lograr más rapidez en los trámites.

En síntesis, en poco tiempo la orientación impartida al Sistema de Defensa, esa instancia institucional de la Democracia que resquarda los intereses vitales de la Argentina, puso en marcha la recuperación de capacidades instruida por el Poder Ejecutivo. De esta eficacia hablan sus logros más espectaculares: el desarrollo de armas, la recuperación de astilleros, fábrica de aviones, ciencia y tecnología de punta. Pero, sobre todo, el modelo iniciado en diciembre de 2005 asegura su sustentabilidad al desarrollarse en consonancia con el proyecto político nacional completo. Porque ningún país logra asegurar su Defensa si carece de infraestructura, de sistema educativo de excelencia, de planificación territorial, de industria y de equidad social. El valor de las actuales políticas públicas en materia de Defensa es su conformidad con los principios de la Democracia moderna.

Fotografías: Ministerio de Defensa

^{21.} La Fuerza Aérea Estadounidense informó a las autoridades de FAdeA su intención de reemplazar un sistema de entrenamiento *Boeing* que será desprogramado, abriendo nuevas expectativas para colocar el *Pampa* en ese mercado.

por Esteban José Rosa Alves* y Claudio Martín Gómez**

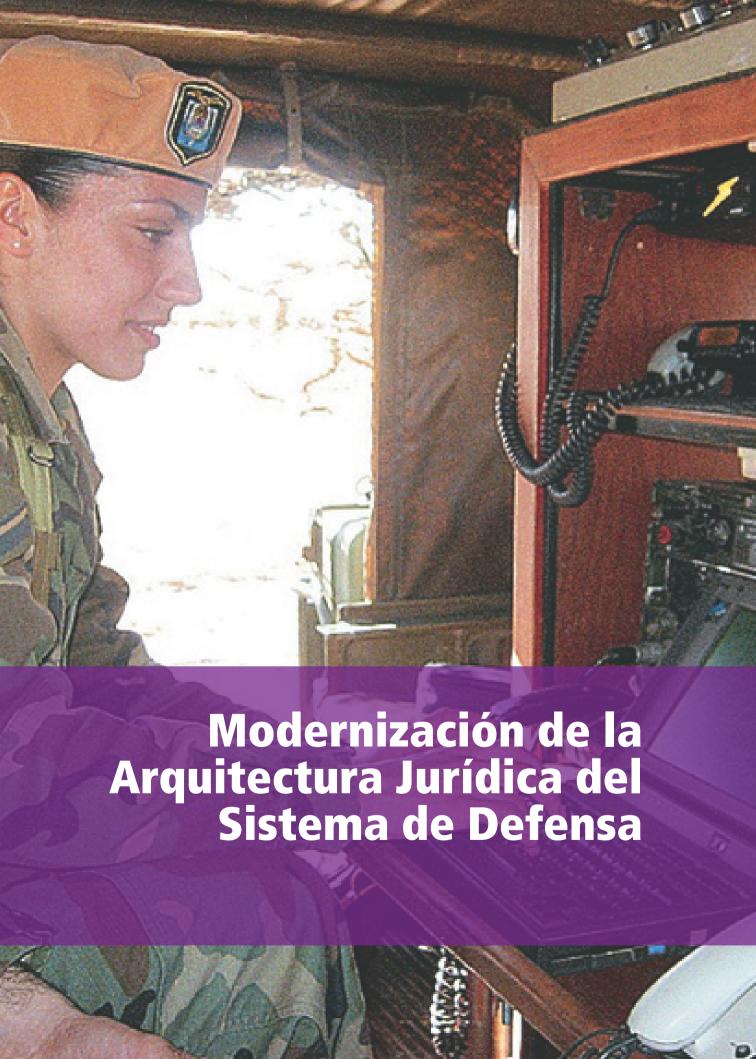
Págs. 26 / 45

Modernización Jurí de Ca



Uerensa

- * Esteban José Rosa Alves es abogado (Universidad de Buenos Aires, UBA), magíster en Derecho Administrativo y especialista en Derecho de la Regulación de Servicios Públicos (Universidad Austral), profesor adjunto de Derecho Constitucional (UBA) y profesor titular de la ECAE. Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa.
- ** Claudio Martín Gómez es abogado (Universidad Nacional de Córdoba), especialista en Abogacía Pública y en Contrataciones Públicas (Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado). Director de Asuntos Legales, Ministerio de Defensa.



l retorno al orden constitucional y democrático, al concluir la dictadura del autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1983), condujo a reformular el Sistema de Defensa Nacional, reinstitucionalizándolo en el marco del Estado de Derecho.

Fue así que los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la democracia –cada uno desde su función en el proceso de formación y sanción de las leyes, de acuerdo con la Constitución– produjeron un cuerpo legal al amparo de un fuerte consenso político y social sobre el concepto de defensa, su relación y diferencia con la seguridad interior, el papel de las Fuerzas Armadas como Instrumento Militar de la Nación y el esquema administrativo y funcional del Sistema.

Se buscó, así, dejar atrás el modelo tradicional de la Defensa, conformado en la segunda mitad de los años cincuenta y extendido hasta los ochenta, y caracterizado por la impronta tutelar del sistema político que asumieron las Fuerzas Armadas, sostenida en una visión seguritista que asociaba agresiones militares externas v conflictos resultantes del enfrentamiento contra grupos políticos internos. Modelo que tuvo como corolario una organización bifronte de las Fuerzas Armadas, que no sólo se estructuraron para cumplir su misión específica en torno a la posibilidad de una confrontación militar con otros Estados, sino que también desarrollaron una estructura de inteligencia y seguridad interior, para operar sobre actores políticos y sociales.

La piedra angular del basamento normativo para el nuevo Sistema de Defensa Nacional -sobre cuya base habría de desarrollarse e instrumentarse la política de la Defensa argentina en sustitución del modelo tradicional- fue, sin duda, la Ley de Defensa Nacional N° 23.554 (B.O. 5-05-88), que estableció las bases jurídicas, orgánicas y funcionales fundamentales para la preparación, ejecución y control de la Defensa Nacional, con el fin de garantizar el ejercicio de la autoridad civil en el área, la no intervención de las Fuerzas Armadas en los asuntos políticos internos, la regulación desde una perspectiva restrictiva de la participación militar en seguridad interior, y el apuntalamiento de una organización militar de base conjunta.

El corpus iuris para la conformación del nuevo Sistema de Defensa se complementó con otras normas legales. La Ley de Seguridad Interior N° 24.059 (B.O. 17-01-92), al regular esa materia, estableció los parámetros para la participación excepcional de las Fuerzas Armadas en aquélla. La clara distinción entre las áreas de la Defensa y la Seguridad Interior condujo a la eliminación de la arquitectura organizacional bifronte de la Defensa, y a la ubicación de las fuerzas policiales y de seguridad en la órbita del actual Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

La Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas N° 24.948 (B.O. 8-04-98) especificó las funciones del Instrumento Militar y revalidó los claros principios de eficiencia y accionar conjunto en materia de orga-

nización, operaciones, despliegue, adiestramiento y equipamiento. Dispuso que la reestructuración de las Fuerzas Armadas aseguraría: "a) cuadros de todos los niveles jerárquicos, motivados vocacionalmente, y de alta capacitación profesional teórica y fundamentalmente práctica en operaciones tácticas y operaciones específicas conjuntas y combinadas; b) unidades operativas, reducidas en su cantidad, pero eficientemente sostenidas logísticamente, en aptitud de desarrollar operaciones prácticas prolongadas que permitan acciones en las distintas especialidades y ámbitos geográficos; c) comandos y estados mayores capacitados y entrenados permanentemente para conducir operaciones, realizar estudios, planeamiento y apoyo a la conducción en los niveles de estrategia militar, estrategia operacional y de táctica superior; d) previsiones políticas, estratégicas, logísticas y de movilización que permitan, ante situaciones de conflicto, incrementar en plazos cortos las capacidades operativas de nuestras Fuerzas Armadas; e) afectaciones presupuestarias que permitan satisfacer las exigencias antes impuestas, tendiendo a eliminar gastos o erogaciones que no contribuyan, en forma directa a ellas; y f) la jerarquización del personal militar a través de remuneraciones adecuadas a la responsabilidad de la función. Simultáneamente incrementar las exigencias de dedicación total al servicio y de capacitación para el mismo" (art. 4°).

La norma también prescribió que "Tanto en las previsiones estratégicas como en

la organización, el equipamiento, la doctrina y el adiestramiento, se dará prioridad al accionar conjunto y a la integración operativa de las fuerzas, así como con la fuerzas de seguridad en sus funciones de apoyo y con fuerzas del ámbito regional y las de los países que integren contingentes de paz por mandato de las Naciones Unidas" (art. 5°).

También señaló las modalidades de empleo del Instrumento Militar de la Nación: "Operaciones convencionales en Defensa de los intereses vitales de la Nación. Operaciones en el marco de las Naciones Unidas. Operaciones en apoyo de la seguridad, encuadradas en la ley 24.059. Operaciones en apoyo a la comunidad nacional o de países amigos" (art. 6°).

Finalmente, el texto sancionado por el Congreso de la Nación estipuló la necesidad de que el Estado Mayor Conjunto se constituyera en el máximo asesor militar del Ministro de Defensa sobre la aptitud y aceptabilidad de las propuestas de inversión en equipamiento elevadas por las Fuerzas Armadas (art. 18). Y estableció cometidos concretos al Ministerio de Defensa en orden a la operativización de sus disposiciones (art. 33).

Por otra parte, también resultan relevantes para la organización del Sistema de Defensa Nacional, la Ley de Servicio Militar Voluntario N° 24.429 (B.O. 10-01-95), que eliminó la conscripción; y la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520 (B.O. 6-12-01), que asignó a la inteligencia militar el desempeño de actividades estrictamente

limitadas a la materia, creando una instancia de coordinación y dirección política civil del conjunto de dicho sistema.

La Defensa antes de la reglamentación de la Ley de Defensa Nacional. El inicio sustantivo de la modernización del sistema y sus líneas de acción

No obstante la existencia de este robusto cuerpo de normas de base para la organización e implementación del Sistema de Defensa Nacional, su efectivización a través de una política de Estado que concretara la modernización del sistema no había logrado plasmarse significativamente.

Al contrario, la situación que exhibía el Sistema de Defensa, en diciembre de 2005, estaba caracterizada por una modalidad de gestión basada en enfoques delegativos de las responsabilidades políticas en las propias Fuerzas Armadas, y por un proceso de degradación de sus capacidades operativas. Entre otros problemas que habían sido desatendidos por el gobierno político de la Defensa, sobresalían: la falta de reglamentación de los instrumentos jurídicos fundamentales de la Defensa, especialmente la Ley N° 23.554; la permanencia de funciones estrictamente civiles bajo la órbita de competencia de las Fuerzas Armadas; la inexistencia de instituciones superiores

con una evaluación de la estrategia nacional sobre el Instrumento Militar; la sostenida desinversión de medios materiales de las Fuerzas Armadas: ineficiencia en el sistema de administración de recursos de las Fuerzas Armadas, que gestionaban sus recursos sin un hilo conductor racional que asegurara la eficiencia global del sistema; la desarticulación entre las áreas de ciencia, tecnología y producción con las necesidades operativas de las Fuerzas; la existencia de un régimen de justicia militar obsoleto e inconstitucional y contrario a los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos; y la distorsión entre los contenidos y metodologías de los procesos de formación y educación -tanto de civiles como de militares- y los nuevos desafíos y necesidades de la Defensa Nacional.

Expuesto este panorama, procede señalar que es a partir de la sanción del decreto reglamentario de la Ley de Defensa Nacional –el Decreto N° 727 del 12 de junio de 2006 (B.O. 13-06-06)– que comienza a llevarse a cabo, con aquella óptica de política de Estado, la modernización del Sistema de Defensa argentino, desarrollando y profundizando las bases y principios suministrados por las leyes referidas anteriormente.

Como lo ha señalado el Ministerio en diversidad de documentos oficiales,¹ el plan de modernización está sustentado en determinadas líneas de acción, entre las

^{1.} Véase especialmente, *Modelo Argentino de Modernización del Sistema de Defensa*, publicación del Ministerio de Defensa de la Nación, Buenos Aires, 2009.

que sobresalen la reestructuración orgánica y funcional del sistema; la organización de una metodología de planeamiento estratégico; la configuración de un sistema optimizado de planeamiento y ejecución logística; la articulación de las áreas de investigación, desarrollo y producción; la consolidación de la integración regional y de la cooperación internacional; la promoción de la calidad educativa e integración de las instancias de formación y capacitación; la implementación de la perspectiva de los derechos humanos y de una política transversal en materia de género; la activación del sistema de inteligencia estratégica militar; el fortalecimiento de la vinculación del sistema con la sociedad civil; y la optimización de los mecanismos de transparencia y control públicos.

En la parte restante de este trabajo mencionaremos y, en su caso, describiremos, los principales avances jurídicos de aquella modernización, plasmados en una diversidad de normas de distinta jerarquía (leyes, decretos, resoluciones), que –en sintonía con las líneas de acción del programa de modernización reseñadas en el párrafo precedente– complementan, reglamentan e instrumentan el original y básico corpus iuris de la Defensa Nacional, inaugurado con la Ley N° 23.554. Por último, cabe aclarar que la *Revista* de la Defensa (RD5) es un órgano para explicar y difundir las acciones emprendidas para la modernización del sistema, por lo cual, omitiremos hacer hincapié en aquellos aspectos ya desarrollados en publicaciones anteriores.²

Principales instrumentos jurídicos e institucionales de la modernización del Sistema de Defensa Nacional

Decreto reglamentario de la Ley de Defensa Nacional (Dto. N° 727/06). El decreto reglamentario de la Ley N° 23.554 constituyó un hito jurídico e institucional importantísimo para el ciclo de la modernización del Sistema de Defensa.

En la parte expositiva del decreto, se expresan diversas consideraciones que definen el núcleo de la política de la Defensa Nacional como una política de Estado. Así, se afirma que:

a) Debe entenderse que toda forma competente de ejercicio del gobierno político institucional sobre los asuntos de Defensa y sobre las Fuerzas Armadas no puede reducirse a meros actos y prácticas formales y simbólicas, sino que supone básicamente la manifestación de una firme

^{2.} Véase en particular: Germán Montenegro, "El marco normativo y doctrinario de la Defensa Nacional" y Marcelo Saín, "Nuevos Desafíos: La Defensa Nacional y los asuntos militares en la Argentina actual", en *Revista de la Defensa Nacional*, núm. 1; Germán Montenegro, "La misión de las Fuerzas Armadas en la Argentina actual" y Manuel Omar Lozano, "El esfuerzo legislativo en la administración de justicia militar en la Argentina", en *Revista de la Defensa Nacional*, núm. 2; Alberto Binder y Raúl Zaffaroni, "El largo camino de la ciudadanía militar", en *Revista de la Defensa Nacional*, núm. 3; José Luis Sersale, "Conducción Política sobre el Sistema Defensivo-Militar: Misión, Actividades y Objetivos para la Transición", en *Revista de la Defensa Nacional*, núm. 4.

voluntad política de dirección y gobierno institucional del área. Sólo a partir de allí resulta posible poner en marcha definitivamente un proceso de reconversión y modernización de los esquemas tradicionales de Defensa. Este progreso es la superación de pensamientos geopolíticos desactualizados e hipótesis de conflicto va superadas, toda vez que la subregión se exhibe ante los ojos del mundo como un ámbito en el cual el equilibrio y el diálogo político democrático aparecen para sus integrantes como una situación consolidada, generando inapreciables ventajas comparativas respecto de otros lugares y/o regiones del mundo. La reconversión y modernización institucional se asienta en la necesidad de proyectar, junto con los países vecinos, un Sistema de Defensa Subregional que fomente y consolide la interdependencia, la interoperabilidad entre sus integrantes, la confianza mutua y, por ende, las condiciones políticas que aseguren el mantenimiento futuro de la paz.

- b) El control político democrático sobre la Defensa y los asuntos militares se revela decisivo, toda vez que la Defensa regional es una cuestión eminentemente política, que requiere de un enorme y continuado esfuerzo por parte de la dirigencia política de los países que procuran su integración sobre bases institucionales sólidas y permanentes.
- c) En función de la necesidad de avanzar sobre ese objetivo, se torna indispensable precisar los conceptos, los alcances y el rol de los actores fundamentales del Siste-

ma de Defensa Nacional. En esa inteligencia, el Sistema de Defensa debe orientarse estructural y organizativamente hacia la conjuración de situaciones de agresión externa perpetradas por las Fuerzas Armadas de otro Estado, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 3.314 (1974) de la Organización de las Naciones Unidas, dejando fuera de la órbita del mismo, ya sea en sus aspectos doctrinario, de planeamiento y adiestramiento, así como también de producción de inteligencia, toda cuestión que haga y/o refiera a la seguridad interior. Por ello deben rechazarse enfáticamente todas aquellas concepciones que procuran extender y/o ampliar la utilización del Instrumento Militar hacia funciones ajenas a la Defensa, usualmente conocidas bajo la denominación "nuevas amenazas", responsabilidad de otras agencias del Estado organizadas y preparadas a tal efecto. La intervención regular sobre aquellas actividades supondría poner en severa e inexorable crisis la doctrina, la organización y el funcionamiento de una herramienta funcionalmente preparada para asumir otras responsabilidades distintas de las típicamente policiales.

- d) Aquel cometido básico del Sistema de Defensa debe naturalmente integrarse con los compromisos asumidos por el país para el desarrollo de las operaciones realizadas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.
- e) La consolidación del sistema institucional de gobierno sobre los asuntos de la Defensa presupone la definitiva articula-

ción orgánica de sus partes componentes, cada una de las cuales debe abocarse exclusivamente al desempeño de las funciones que han sido motivo de su conformación. En ese entendimiento, la constitución del Consejo de Defensa Nacional (CODE-NA), principal instancia de asistencia y asesoramiento al Presidente de la Nación en el análisis de los lineamientos básicos de la política de Defensa Nacional a través del diseño y elaboración de informes, evaluaciones, dictámenes y/o proyectos para la determinación de situaciones de riesgo potencial que puedan afectar la soberanía v la integridad territorial, es un aspecto institucional crucial del Sistema de Defensa, conforme lo determinó el legislador al momento de crear el sistema.

f) La readecuación institucional del Sistema de Defensa reserva un protagonismo vital al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, máxima instancia de asistencia y asesoramiento en materia militar del Presidente de la Nación, y responsable del planeamiento estratégico militar. A través de ese Estado Mayor debe conducirse el proceso de planeamiento, la definición de una doctrina y el establecimiento de modalidades de adiestramiento que permitan el empleo integrado de las fuerzas y la obtención de la máxima capacidad operacional del Instrumento Militar. Éste es el principio de la conjuntez, que deja de lado las visiones parciales que atentan contra la eficacia del accionar militar. Por ello, se otorga al Estado Mayor Conjunto, en épocas de paz, el control funcional de los medios militares, creando para ello un órgano permanente de trabajo responsable de la ejecución de las operaciones que requieran el empleo del Instrumento Militar para el logro de los objetivos establecidos en las misiones que se identifiquen: el Comando Operacional Conjunto.³

g) El impulso de este proceso se asienta en la necesidad de reconocer que el sistema defensivo militar sólo resulta apto para el cumplimiento de su misión primaria si aparece integrado; razón por la cual el desarrollo de la acción militar conjunta constituye uno de los principios rectores de la política de Defensa, a la vez que eje de modernización de las Fuerzas Armadas.

A este respecto debe entenderse que dichas fuerzas son instancias exclusivamente abocadas a la preparación y alistamiento de los medios; y que corresponde al Ministerio de Defensa el control y supervisión permanente del sistema defensivo militar, cuya orientación sólo puede ser producto de definiciones emitidas por el Presidente de la Nación.

h) El Planeamiento Estratégico Militar es el instrumento central de la estrategia militar, que deberá contener la doctrina, el planeamiento y el adiestramiento militar conjunto, la apreciación y resolución estratégica militar, las directivas estratégicas mi-

^{3.} Sobre el Comando Operacional de las Fuerzas Armadas, véase, para profundizar, Daniel Camponovo, "El Comando Operacional de las Fuerzas Armadas", en *Revista de la Defensa Nacional*, núm. 2).

litares y el plan militar de corto, mediano y largo plazo, así como los resultados de la ejecución del período inmediato anterior, en lo que correspondiere.

i) Finalmente, y a efectos de asegurar el control político integral sobre los asuntos de Defensa, el Ministerio debe propiciar la profesionalización de los funcionarios civiles y del personal militar, asegurando eficiencia en la administración superior y gestión integral de los recursos del Sistema de Defensa.

Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Esta Directiva fue aprobada por el Decreto N° 1691 del 22 de noviembre de 2006 (B.O. 29-11-06), entre otros, incluye los siguientes objetivos:

- a) Consolidar como política de Estado el ejercicio de la plena conducción política de los asuntos de la Defensa Nacional y, como parte de la misma, de las Fuerzas Armadas, Instrumento Militar de la Defensa Nacional.
- b) Explicitar de forma clara parámetros y criterios para la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas de acuerdo con los principales lineamientos de la Política de Defensa Nacional, y el marco legal y normativo vigente en la materia.
- c) Asumir la conducción de la Defensa Nacional impartiendo directrices políticas claras que establezcan rigurosamente los criterios y lineamientos a los que deberán ajustarse las estructuras, misiones y funciones de las Fuerzas Armadas.

- d) Disponer que la modernización y adecuación del Instrumento Militar debe continuar de manera progresiva, planificada y en función de las nuevas condiciones y exigencias imperantes en los últimos años en los distintos planos y dimensiones, tanto nacionales como internacionales, referidas ellas, básicamente, a las condiciones externas de carácter estratégico, globales y regionales; a las condiciones internas de carácter político-institucional y a las de carácter económico-presupuestario y, por último, a las condiciones y exigencias operativas tanto conjuntas cuanto combinadas del Instrumento Militar.
- e) Orientar, mediante una Directiva impartida a propuesta del Ministerio del área, de forma integral y sistémica, la organización, el funcionamiento y el desarrollo de las Fuerzas Armadas en el marco de la política del Estado Nacional. Ello, para poder efectuar una adecuada y racional planificación, administración y empleo de los recursos disponibles así como para emprender las tareas de recuperación y modernización de material, eventuales adquisiciones y capacitación de personal en el marco de una política integral y sistémica de la Defensa Nacional.

La Directiva versa sobre los siguientes aspectos: las misiones principal y subsidiarias del Instrumento Militar; la concepción de dicho Instrumento y las condiciones de su empleo efectivo; los roles y funciones del Estado Mayor Conjunto y de las Fuerzas Armadas; priorización de las capacidades del Instrumento Militar y el equipamiento que las deberá asistir.

Dispone que "La misión principal de las Fuerzas Armadas, Instrumento Militar de la Defensa Nacional, es la de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación, cuales son los de su soberanía, independencia y autodeterminación, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes.

En función de la permanente e indelegable misión principal del Instrumento Militar, cual es la de conjurar y repeler toda agresión externa perpetrada por Fuerzas Armadas de otro Estado, es que deben estructurarse doctrinaria, orgánica y funcionalmente las Fuerzas Armadas de la Nación. La misión principal de las Fuerzas Armadas debe ser, consecuentemente, el principal criterio ordenador de todo su diseño de fuerzas, en tanto que toda misión subsidiaria del Instrumento Militar no deberá afectar las capacidades requeridas para el cumplimiento de aquella misión primaria y esencial.

En el marco general de los intereses que hacen a la Defensa Nacional, deberán considerarse como misiones subsidiarias del Instrumento Militar a las que a continuación se detallan: Participación de las Fuerzas Armadas en el marco de las operaciones multilaterales de Naciones Unidas. Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de seguridad interior previstas por la Ley de Seguridad Interior N° 24.059. Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de apoyo a la comunidad na-

cional o de países amigos. Participación de las Fuerzas Armadas en la construcción de un Sistema de Defensa Subregional."

También estipula que "El Instrumento Militar de la Defensa Nacional sólo resultará apto y eficaz para el cumplimiento de su misión si se lo concibe, planifica y ejecuta como 'instrumento integrado', razón por la cual la acción militar deberá entenderse necesaria e ineludiblemente como acción integrada, esto es, como acción conjunta, incluso en aquellos casos en los que por el ámbito en que ésta se desarrolle y/o por las características propias de la operación en cuestión, la misma deba ser ejecutada por una fuerza específica en forma exclusiva".

Señala que "El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas será el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempos de paz. Para tal propósito ejercerá el control funcional sobre los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas y el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que al mismo se le asignen, sean pertinentes emplear. Las Fuerzas Armadas, por su parte, se dedicarán exclusivamente a alistar, adiestrar y sostener los medios y recursos puestos a su disposición a los efectos de garantizar su eficaz empleo en el marco del planeamiento militar y, consecuentemente, del efectivo cumplimiento de las misiones asignadas al Instrumento Militar de la Defensa Nacional".

Y, finalmente, establece que "En coherencia con la concepción, el posicionamiento y la actitud estratégica de la Nación Argentina, la priorización de las capacidades con que deberá contar el Instrumento Militar de la Defensa Nacional estará orientada, en primer término, por el objetivo de garantizar la continuidad y la eficacia creciente en la ejecución de la misión principal de las Fuerzas Armadas y, en segundo término, por el cumplimiento de las responsabilidades de las misiones subsidiarias que refieren a la interacción militar multilateral". Y que "En función de los criterios que orientarán la priorización de las capacidades a lograr para el Instrumento Militar, en función del consecuente tipo o 'perfil' de equipamiento que las asistirá y, asimismo, en función de las pautas a las que deberán ajustarse las alternativas de recuperación, modernización o incorporación del equipamiento necesario, es que el Ministerio de Defensa evaluará y decidirá sobre los requerimientos de equipamiento de las Fuerzas Armadas que mejor contribuyan al logro de los objetivos de la Defensa Nacional, proceso para el cual contará con la asistencia y asesoramiento del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas que, como máxima instancia de conducción militar, determinará la aptitud, factibilidad, aceptabilidad y dimensionamiento del equipamiento en cuestión según las previsiones y necesidades del planeamiento militar conjunto".

Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional. Aprobado por el Decreto N° 1.729 del 27 de noviembre de 2007 (B.O. 30-11-07), sobre la base de considerar que:

- a) A fin de asegurar un cabal cumplimiento de sus misiones y funciones, resulta impostergable continuar con el proceso de modernización del Instrumento Militar de la Nación; y que en este proceso de modernización del Instrumento Militar, el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional es uno de los componentes del Sistema de Defensa Nacional más trascendentes a tales efectos.
- b) En este proceso, las adecuaciones en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional son condición indispensable para el eficaz cumplimiento de las misiones del Instrumento Militar, como así también de la eficiente y racional administración y empleo de todos los recursos humanos y materiales disponibles.
- c) El Planeamiento de la Defensa Nacional es el proceso esencial e insustituible del Sistema de Defensa Nacional en lo que refiere a la definición de todos los subsistemas del Instrumento Militar: recursos humanos, infraestructura, logística, material, información, adiestramiento, organización y doctrina.
- d) En función de la naturaleza ineludiblemente conjunta del Instrumento Militar y a efectos de que la acción militar sea ejecutada efectiva y eficazmente como acción conjunta, es principio fundamental la existencia de un adecuado y claramente definido proceso de elaboración del Planeamiento de la Defensa Nacional.
- e) A los fines de institucionalizar un proceso de planificación de inversiones que garantice su plena adecuación a las ca-

pacidades determinadas como necesarias, así como su gestión eficiente y transparente, se ha creado, por medio de la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 626 del 18 de mayo de 2007, el Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa (SI-GID), el cual integra tanto los proyectos de inversión pública del sector como los específicamente militares.

El Ciclo de Planeamiento "tiene por finalidad el establecimiento del Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional (CPDN), a partir de una clara definición del procedimiento y de los respectivos documentos a elaborar que lo constituirán, como así también de una precisa asignación de tareas a cada una de las correspondientes instancias intervinientes en el proceso. Todo ello a los efectos de permitir la formulación, la ejecución y la supervisión de la política de Defensa Nacional, del planeamiento estratégico militar correspondiente y del planeamiento específico y contribuyente de cada una de las Fuerzas Armadas que componen el Instrumento Militar de la Defensa Nacional (IMDN), el Ejército Argentino (EA), la Armada de la República Argentina (ARA) y la Fuerza Aérea Argentina (FAA).

El Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional se iniciará con el dictado de una Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN), suscrita por el Presidente de la Nación a propuesta del Ministerio de Defensa, a partir de la cual el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas formulará el Planeamiento Estratégico Militar correspondiente, el que se materializará en los documentos a) Directiva para la Elaboración del Planeamiento Estratégico Militar (DEPEM), b) Apreciación y Resolución Estratégica Militar (AREMIL), c) Directiva Estratégica Militar (DEMIL), d) Plan Militar de Corto, Mediano y Largo Plazo. Los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas serán responsables de la elaboración del planeamiento contribuyente correspondiente.

El 'Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional' se completará con la correspondiente etapa de Supervisión del Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional (SCPDN), a los efectos de controlar el desarrollo del Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional (CPDN) y disponer eventualmente las correcciones necesarias a los contenidos de las directivas y planes que componen el mismo, así como a las acciones y medidas que de éste pudieran derivarse. Este procedimiento se concretará en dos instancias, una Supervisión Ministerial y una Supervisión Estratégica Militar, realizadas por el Ministerio de Defensa y por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas respectivamente."4

^{4.} En el marco del Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional, fueron dictadas las Resoluciones MD N° 685/08 —sobre Comité de Evaluación y Seguimiento para la Supervisión y Control de la Ejecución del Proceso de Planeamiento de la Defensa Nacional— y JEMCO N° 166/08 —sobre Estructura de Administración y Asignación de Responsabilidades para la Orientación, Ejecución y Supervisión del Planeamiento Estratégico Militar—.

Directiva de Política de Defensa Nacional. El Decreto N° 1.714 del 10 de noviembre de 2009 (B.O. 17-11-09) aprobó la Directiva de Política de Defensa Nacional.

La Directiva fue impartida por ser voluntad política explicitar los principales lineamientos de la Política de Defensa Nacional; en particular la concepción y el posicionamiento estratégico que, en materia de Defensa, seguirá orientando y conduciendo las cuestiones de la Defensa Nacional.

La parte expositiva de la norma, señala, también, que en el impostergable proceso de modernización del Sistema de Defensa Nacional y del Instrumento Militar puesto en marcha, el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional es uno de los componentes más trascendentes a tales efectos, puesto que en el mismo se identifican y determinan las instrucciones rectoras de la Política de Defensa, de la Política Militar y de todos los subsistemas del Instrumento Militar, a saber, recursos humanos, infraestructura, logística, material, formación, adiestramiento, organización, información y doctrina. Este Planeamiento de la Defensa Nacional comienza en el más alto nivel de conducción política del Estado a través de una Directiva de Política de Defensa Nacional, impartida por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio de Defensa. Así, esta Directiva es el documento del más alto nivel de Planeamiento, del que se derivan los principales lineamientos de la Política de Defensa y de la Política Militar y, consecuentemente, el Planeamiento Militar Conjunto que será el

encargado del diseño del Instrumento Militar de la Nación.

La Directiva consta de tres capítulos: Diagnóstico y Apreciación del Escenario de Defensa Global y Regional (capítulo I); Política de Defensa Nacional: Concepción y Posicionamiento Estratégico de la República Argentina en Materia de Defensa (capítulo II); y Directrices para la Instrumentación de la Política de Defensa y de la Política Militar (capítulo III).

El documento señala que "la concepción, el posicionamiento y la actitud estratégica que conforman la Política de Defensa de la Nación encuentran en el concepto de 'legítima defensa' el criterio esencial y ordenador sobre el cual se estructura todo el Sistema de Defensa del Estado Argentino. En efecto, la República Argentina sostiene un modelo de Defensa de carácter 'defensivo', de rechazo y oposición a políticas, actitudes y capacidades ofensivas de proyección de poder hacia terceros Estados, en el cual la concepción y la disposición estratégica, la política de Defensa y su consecuente política militar, diseño de fuerzas y previsión de empleo y evolución del Instrumento Militar, se encuentra estructurada según el principio de legítima defensa ante agresiones de terceros Estados. Este modelo de Defensa argentino, enteramente previsible en términos de concepción estratégica y cabalmente 'defensivo' en términos de su diseño de fuerzas y de la disposición de sus capacidades, asume a la Defensa Nacional según el esquema clásico y en coherencia con el ordenamiento normativo vigente, según el cual, el Sistema de Defensa debe conjurar y repeler mediante el empleo de las Fuerzas Armadas, Instrumento Militar de la Defensa Nacional, toda agresión externa militar, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente la soberanía, independencia y autodeterminación de la Nación, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes.

Asimismo, la concepción argentina en materia de Defensa, también se funda en el reconocimiento de la importancia que detenta la cooperación interestatal y la dimensión multilateral en Defensa y Seguridad como genuinos instrumentos complementarios de la política de defensa propia".5

Reorganización orgánica y funcional del Ministerio de Defensa. Se estableció a través del Decreto N° 1.451 del 10 de septiembre de 2008 (B.O. 15-09-08). Esta norma permitió consolidar al Ministerio de Defensa como autoridad del Sistema de Defensa Nacional, fijándole una nueva estructura orgánica pensada sobre la base del fortalecimiento de su capacidad de conducción y gestión, creándose y valorizándose órganos políticos y técnicos para dar cuenta de los ejes temáticos definidos como necesarios (asuntos internacionales, planeamiento

estratégico, logística, investigación y desarrollo, formación, derechos humanos, género, salud y bienestar). Particularmente relevante es la creación de la Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa, con la responsabilidad primaria de promover la integración logística del Instrumento Militar, para un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas; y de efectuar la gestión operativa de las contrataciones consolidadas de bienes y servicios de uso común y de los programas de incorporación y modernización de sistemas de armas que se aprueben en consonancia con las orientaciones del planeamiento estratégico militar.⁶ Y la creación de la Dirección General de Planificación Industrial y de Servicios para la Defensa, con la responsabilidad primaria de entender en la aplicación de planes y programas de producción para la Defensa que permitan la eficaz obtención de los recursos del sector y asistir en la vinculación del Ministerio de Defensa con las sociedades y empresas de su ámbito; y de coordinar con las áreas específicas la transferencia de tecnología a las empresas productoras, asesorando en el proceso de obtención de medios materiales para la Defensa.7

Previamente, a través del Decreto N° 788 del 25 de junio de 2007 (B.O. 27-06-07),

^{5.} En el marco de la Directiva de referencia fueron dictadas: la Directiva para la Elaboración del Planeamiento Estratégico Militar (DEPEM) del JEMCO (2009), aprobada por la Resolución MD "S" N° 1.338/09; la Apreciación Estratégica Militar (AEM) del EMCO (2010); la Resolución Estratégica Militar (REM) del EMCO (2010); y las Directivas Estratégicas Militares (DEMIL) para el corto, mediano y largo plazo, EMCO (2010). 6. Sobre esta trascendente cuestión, véase "Modernización del Sistema Logístico de la Defensa", en *Anuario 2008, Informe de Gestión*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2008; y Gustavo Sibilla, "La Génesis de la Agencia Logística de la Defensa", en *Revista de la Defensa Nacional*, núm. 2.

^{7.} Sobre los lineamientos y objetivos para la recuperación del sistema industrial argentino para la Defensa, véase Mirta Iriondo, "Industria para la Defensa: una reconstrucción necesaria", en *Revista de la Defensa Nacional*, núm. 2.

se había concretado una reforma orgánica de la jurisdicción, con la creación de la entonces Subsecretaría de Innovación Científica y Tecnológica, con la finalidad de institucionalizar los procesos de unificación y potenciación de todo el sistema científico y tecnológico de la Defensa desde el propio Ministerio, en orden a una articulación planificada con el sistema científico tecnológico nacional. Mediante dicho decreto, además, y para readecuar su operatoria teniendo en cuenta los objetivos buscados, fueron transferidos, desde las Fuerzas Armadas al Ministerio, el entonces Instituto Geográfico Militar y el Servicio de Hidrografía Naval; y se redefinió el rol del actual Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (ex CITEFFAA). Por otra parte, con el Dictado del Decreto N° 315 del 30 de marzo de 2007 (B.O. 3-04-07), se dispuso la recuperación, por el Ministerio de Defensa, de la titularidad de las acciones del astillero TANDANOR, lo que permitió su reactivación al servicio de la producción e innovación tecnológica del área naval de la Defensa, potenciada con la integración del astillero Almirante Segundo Storni y su gerenciamiento unificado a través del Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR).

Además, el Servicio Meteorológico Nacional fue transferido desde la Fuerza Aérea a la órbita del Ministerio, mediante su autarquización en el ámbito de la Secreta-

ría de Planeamiento (véase el Decreto N° 1.432/07).

Un hito importantísimo en el área de producción para la Defensa, es la recuperación del área material de Córdoba, a través de la Ley N° 26.501 (B.O. 27-08-09), que posibilitó la constitución de la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín.

Finalmente, el diseño institucional del Ministerio se completó con la creación de la Coordinación de Salud y Bienestar de las Fuerzas Armadas, a través del Decreto N° 2.364 del 30 de diciembre de 2008 (B.O. 12-02-08), con la responsabilidad primaria de "Coordinar la elaboración de los estudios de salud para las obras sociales y la sanidad militar de las Fuerzas Armadas y la determinación e implementación de las políticas de promoción del bienestar social para los afiliados a las obras sociales de las Fuerzas Armadas".

La Ley N° 26.394. El nuevo sistema disciplinario militar. El Servicio Conjunto de Justicia de las Fuerzas Armadas. En relación con la Ley N° 26.394 (B.O. 29-08-08), no es ocioso recordar que en la actual gestión de gobierno se suprimió el vetusto Código de Justicia Militar, aprobado por la Ley N° 14.029, y se lo reemplazó por un nuevo sistema que incluyó, entre otras medidas, la aprobación de un Código de Disciplina, cumpliendo el Estado Nacional, de esta manera, con compromisos internacionales,8 y adaptando el sistema disciplinario

militar a estándares internacionales de derechos humanos.

Es notable y trascendente el avance encarado por el Ministerio de Defensa en la modificación del anterior sistema de justicia militar, que incluso había sido calificado, merecidamente, como inconstitucional por nuestro Máximo Tribunal en el precedente "López",9 en donde se enfatizó que "Los actuales tribunales militares no pueden considerarse jurisdicción en sentido constitucional ni internacional, sino que constituyen tribunales administrativos incompetentes para aplicar penas. No hay argumento alguno que permita que funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo y sometidos a sus órdenes, apliquen leyes penales; sólo pueden actuar en estado de necesidad y en los estrictos límites que para ésta marca el propio Código Penal... y que un juez no puede estar sometido a ningún poder disciplinario que no sea el de responsabilidad política, ni a otra coacción que la que por sus actos incumbe a cualquier ciudadano o habitante. Estos principios rigen respecto de toda la jurisdicción y los impone la Constitución (inc. 1° del art. 8° de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; art. 14 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en función del inc. 22 del art. 75 de la Constitución)".

Cabe recordar que si bien el dato más trascendente de la Ley N° 26.394 es la derogación del Código de Justicia Militar, dicha

norma está compuesta por cinco Anexos. A través del primero se incorporan varias modificaciones al Código Penal y al Código Procesal Penal, y en virtud del segundo se aprueba un procedimiento penal militar especial para tiempo de guerra y otros conflictos armados. El tercero, por su parte, contempla la posibilidad de aplicar a la población civil, en tiempo de guerra u otros conflictos armados, instrucciones dictadas por la autoridad militar. El cuarto anexo se integra con un código de disciplina castrense, mientras que el quinto regula el funcionamiento de un nuevo servicio de justicia común a todas las Fuerzas Armadas.

Como puede apreciarse, se trató de una reforma integral del sistema de justicia militar, creándose a su vez el servicio de justicia común a las Fuerzas Armada, cuya titularidad se previó que sea ejercida por el Auditor General de las Fuerzas Armadas. En el nuevo contexto normativo, dicho funcionario militar constituye la cabeza del servicio de justicia conjunto de las Fuerzas Armadas, teniendo a su cargo la dirección técnica y jerárquica del mismo. De esta manera se ha receptado el principio de conjuntez como guía en la organización jurídica militar, integrando en dicho cuerpo letrado las distintas dimensiones organizacionales jurídicas militares. Conviene recordar, que el prestigio técnico de ese órgano había sido reconocido por la Procuración del Tesoro de la Nación.10

^{9.} Fallos 330:399.

^{10.} Dictámenes 265:196.

La instauración de un cuerpo jurídico militar integrado por los oficiales auditores de las tres Fuerzas Armadas -Ejército, Armada y Fuerza Aérea-, es una creación novedosa, pues dicho cuerpo es creado ex novo por la norma en comentario; pudiendo predicarse lo mismo respecto de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, pues ésta se distingue del órgano que, con igual denominación, se hallaba previsto en el derogado Código de Justicia Militar, que fuera aprobado por la Ley N° 14.029 (B.O. 06-08-51; véase arts. 59 y ss, CJM) -norma que conservó vigencia hasta el 26 de febrero de 2009 (véase art. 7° Ley N° 26.394)-. Sin embargo, y pese a que dicho órgano existía con la misma denominación en la anterior realidad normativa, en el actual régimen se han cambiado sustancialmente sus objetivos, misiones, competencias y responsabilidades. En efecto, en el marco del derogado Código, al Auditor General de las Fuerzas Armadas le correspondía: "1° Revisar todos los sumarios que eleven los jueces instructores, indicando los vicios o defectos de procedimientos para que sean debidamente subsanados y aconsejar el sobreseimiento, la elevación a plenario o su resolución conforme al artículo 120; 2º Asesorar a los ministerios militares en lo que se refiere a la ejecución de las respectivas leyes orgánicas y administrativas; 3° Informar en los casos de indulto o conmutación de penas, impuestas ejecutivamente". Como puede colegirse las funciones asignadas por el anterior Código de Justicia Militar, se circunscribían a fijar su intervención en el procedimiento penal militar, y a la de brindar asesoramiento jurídico militar, en tanto fuera requerido por los ministerios militares –actuales Jefes de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas-, en tanto la consulta se vinculara a la interpretación de las leyes orgánicas de las Fuerzas Armadas. A su vez, estas competencias fueron un tanto ampliadas por las normas que definieron la estructura del Ministerio de Defensa. En tal sentido, se ubicaba en la órbita de la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares, de la cual dependía por conducto de la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Militares (véase el Decreto N° 1451 del 10 de septiembre de 2008); siendo la responsabilidad primaria encomendada por esta última norma al órgano en comentario, la de "asesorar al Presidente de la Nación, al Ministro de Defensa y a la autoridad superior de cada Fuerza Armada, en materia jurídica en todo lo relacionado con las Fuerzas Armadas". A su vez, merece adicionarse para resaltar la autoridad de este órgano en el ámbito jurídico militar, que la Procuración del Tesoro de la Nación ha señalado que siempre que se encuentre en juego la interpretación de normas militares, corresponde previo a expedirse que conste la intervención y opinión de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas.11

En el nuevo régimen sus atribuciones se encuentran fijadas en el artículo 11 del

^{11.} Dictámenes, 201:86.

Anexo V de la Ley N° 26.394, en cuanto prescribe que le corresponde al Auditor General de las Fuerzas Armadas: "1. Asesorar en cuestiones jurídicas al Ministerio de Defensa, al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, a los jefes de estados mayores generales de las Fuerzas Armadas y a las misiones de mantenimiento de la paz, personal y contingentes destacados en el extranjero. 2. Determinar las exigencias de naturaleza técnico-jurídica inherentes al procedimiento de ingreso, contenidos de los cursos de inserción y especializaciones exigidas a lo largo de la carrera de los ciudadanos que aspiren a ingresar, e ingresen, a los Servicios de Justicia de las Fuerzas Armadas".

Sin embargo, la función primordial está determinada por la conducción técnica del servicio de justicia conjunto de las Fuerzas Armadas, que tiene como correlato la dependencia técnica de los abogados que integran dichos servicios jurídicos militares con el auditor general. Ello se deriva del artículo 14 del Anexo V de la Ley N° 26.394, en cuanto prescribe que "El auditor general de las Fuerzas Armadas emitirá circulares que deberán ser conocidas y acatadas por la totalidad del personal perteneciente a los servicios de justicia de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de emitir información, de uniformar la asistencia técnico-jurídica brindada por las diferentes instancias de asesoramiento o cuando por cualquier otra causa lo considere necesario".

Cabe destacar que mediante la creación del servicio de justicia militar, se ha genera-

do una suerte de comunidad jurídica integrada por abogados, que hasta esta norma no tenían una identidad común que trascendiera la realidad jurídica de la propia Fuerza Armada a la que pertenecían cada uno de sus integrantes. Es decir, los abogados militares no tenían -hasta este nuevo régimen- ninguna vinculación entre sí, que exceda la relación jerárquica con su propia Fuerza, dado que no existía un canal institucional que vincule a los servicios jurídicos de las tres Fuerzas Armadas. De allí la importancia de la creación de un servicio conjunto, como una síntesis superadora de la realidad jurídica anterior. Esto es, en definitiva, la traspolación de la doctrina de la conjuntez en materia de organización militar, que en este aspecto puntual ha sido trasladada a la órbita de los servicios jurídicos castrenses.

Procedimiento relacionado con la promoción, la permanencia en el grado o en la eliminación de Personal Militar dentro de la categoría de Oficial Superior. El Decreto N° 1.736 del 12 de noviembre de 2009 (B.O. 17-11-09) facultó a la Ministra de Defensa "a establecer el procedimiento de selección y clasificación que regirá para las Fuerzas Armadas en lo relativo a las propuestas de ascenso a la categoría de Oficial Superior o dentro de ella y en las de permanencia en el grado o retiro de dicho Personal del Cuadro Permanente de las Fuerzas Armadas. Y a dictar, con la misma finalidad, las normas que resulten pertinentes en relación a los Oficiales Jefes y Subalternos".

La finalidad del decreto fue asegurar los mecanismos adecuados para garantizar el ejercicio del gobierno civil de las Fuerzas Armadas, entendiendo que uno de los mecanismos mencionados se relaciona con la evaluación de la aptitud, la idoneidad profesional y los méritos de la carrera militar de cada oficial considerado, teniendo en cuenta los perfiles para los diferentes cargos y grados de las Fuerzas Armadas, así como la intervención competente de otros organismos públicos que pudieran aportar información relevante acerca de sus antecedentes profesionales. Se sistematiza, así, el procedimiento que culmina con la promoción, la permanencia en el grado o en la eliminación de personal militar dentro de la categoría de oficial superior o para pasar a revistar en ella.

El Ministerio reglamentó y operativizó este decreto, mediante la Resolución N° 382 del 9 de abril de 2010.

Incorporación de militares mujeres en las Juntas de Calificaciones. Ello, mediante el Decreto N° 1.173 del 17 de agosto de 2010 (B.O. 20-08-10), que dispuso ordenar "a los Jefes de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas incluir, en la integración de las diferentes instancias de las Juntas de Calificación del Personal Superior y Subalterno, a militares mujeres que se encuentren revistando en los grados a considerar en la integración de dichas Juntas, según corresponda. Hasta tanto el personal femenino del cuerpo comando alcance los grados requeridos, esta inclusión se

hará sin perjuicio del cuerpo, arma y/o escalafón a los que pertenezca".

El fin de este decreto, fue consolidar una política integral sobre la equidad de género en el área, comprometida a garantizar al personal militar femenino condiciones sustancialmente equitativas para el desarrollo de la carrera profesional militar.

Desclasificación de información protegida para contribuir al esclarecimiento de los hechos vinculados con las violaciones a los derechos humanos cometidas bajo la vigencia del terrorismo de Estado, conforme las exigencias del artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás normas constitucionales vinculadas con el derecho a la verdad, en los términos del artículo 75, inciso 22), de la Constitucion Nacional. Ello, a través de los Decretos Nros. 44 del 26 de enero de 2007 (B.O. 29-01/07), 1.137 del 26 de agosto de 2009 (B.O. 27-08-09) y 4 del 5 de enero de 2010 (B.O. 6-01-10).

Conclusión

Como conclusión general, puede advertirse que la actual gestión a cargo del Ministerio de Defensa ha emprendido la tarea de instrumentar la modernización del Sistema de Defensa Nacional exigida por un conjunto de leyes que integran el cuerpo jurídico de la Defensa, descriptas en la introducción de este trabajo y que constituyen un claro mandato de la democracia argentina en orden a sustituir el modelo de Defensa Nacional preexistente. El impulso y los resultados de las acciones emprendidas, necesariamente habrán de complementarse con otras nuevas, que consoliden y profundicen el moderno Sistema de la Defensa Nacional en el marco de los principios y bases que emanan de aquel *corpus iuris*.

En este sentido, procede vislumbrar una reforma de la Ley para el Personal Militar, inspirada en la concepción del militar como un ciudadano militar y como un funcionario público, y desde este enfoque, regular el desarrollo de una profesión militar, desde el ingreso de la persona a la carrera militar hasta su culminación. Es decir, la tarea pendiente en esta materia, consiste en la instrumentación de una carrera militar, quiada e inspirada por principios de profesionalización y especialización. Esta modificación resulta más que necesaria, y por eso el Ministerio ha elevado un anteproyecto de reforma de la ley al Poder Ejecutivo Nacional para su posterior remisión al Congreso de la Nación, y en esta tarea se encuentra trabajando activamente el Ministerio de Defensa, pues para demostrar la necesariedad de la reforma, basta con

recordar que la actual ley que constituye, básicamente, un estatuto del personal militar, data del año 1971, y si bien sufrió algunas modificaciones, ninguna de ellas tuvo entidad sustancial, perdurando, por lo tanto, su estructura, como fuera diseñada originariamente; pero, además, esta ley, en definitiva no es muy distinta a su predecesora, la Ley N° 14.777 (B.O. 28-12-58). De allí, la conveniencia de su superación, acorde a las nuevas exigencias orgánicas, políticas, institucionales y tecnológicas. El alto profesionalismo de los recursos humanos que integran el Instrumento Militar de la Defensa, justifica la necesidad de una nueva regulación acorde a las nuevas exigencias y realidades del personal militar, fundamentalmente en lo que se refiere a su capacitación y entrenamiento, ello acorde a la misión principal y las misiones subsidiarias que encomendó al Instrumento Militar la Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

Fotografías: Ministerio de Defensa

Por Gustavo E. Ainchil y Alberto E. Dojas*

Págs. 46 / 53

^{*} Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación. Las opiniones contenidas en este artículo son personales y, por lo tanto, no debe considerarse que reflejan necesariamente la política exterior de la República Argentina.



istóricamente, el territorio fue considerado como un elemento esencial del Estado junto con la población y el Gobierno. Su protección era el fin prioritario de la Defensa, su expansión un medio para aumentar el poder del Estado. Estas ideas correspondían a una concepción del territorio como una superficie terrestre, desde la que se proyectaba el poder hacia el mar.

El dominio de la navegación desarrolló el interés por asegurar las rutas marítimas y oceánicas, el paso por los estrechos y las necesarias bases intermedias de aprovisionamiento. Las grandes potencias marítimas proyectaron su poder a otras áreas terrestres que se controlaban desde la metrópoli. El proceso culminó con la apropiación de toda la tierra disponible.

La evolución científico-tecnológica fue ampliando exponencialmente los espacios sobre los que se podía ejercer el dominio del Estado a partir del territorio terrestre, dando origen a un proceso que condujo, finalmente, a su incorporación efectiva a la jurisdicción estatal, como fue el caso del mar territorial,² la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental, el espacio aéreo, el espacio ultraterrestre y el subsuelo terrestre y marino.

Como consecuencia directa de este proceso, los espacios que no se encontraban bajo la jurisdicción de ningún Estado³ se redujeron en la misma proporción, adoptando un carácter remanente frente a la ampliación de las áreas bajo soberanía estatal. Nuevas fronteras invisibles, como las ondas de radio, las comunicaciones, la observación satelital y el ciberespacio revolucionaron también el alcance de la noción de "soberanía" estatal. El dominio del espacio, por ejemplo, ha desarrollado un conjunto de herramientas y servicios sin los cuales va no podríamos mantener el actual nivel de actividad, por su impacto decisivo en las comunicaciones; las transmisiones de datos útiles para la producción y una multiplicidad de actividades sociales; el GPS; la previsión del tiempo o un conjunto de aplicaciones de uso militar y estatal. Su adecuada protección es esencial, por lo tanto, para asegurar la vida de los ciudadanos, la actividad de la sociedad y las necesidades de la Defensa. Al mismo tiempo, estas innovaciones permitieron una nueva intrusividad externa prácticamente inevitable en áreas que antes se consideraban parte del dominio reservado al Estado nación.

El crecimiento significativo de las posibilidades de las nuevas tecnologías al co-

^{2.} El Derecho Internacional del período clásico construyó la figura del mar territorial de tres millas de ancho basado en el alcance de la bala del cañón, el principal medio con el que podía atacarse el territorio desde el mar y, correlativamente, defenderlo desde la tierra.

^{3.} El Tratado Antártico evitó una competencia por el último continente no apropiado efectivamente, en razón de las dificultades técnicas que requería el ejercicio de la soberanía en un momento histórico determinado. En el caso del Ártico, los cambios medioambientales están creando las condiciones para una extensión del control de los cinco Estados ribereños hacia los territorios marítimos anteriormente cubiertos por el hielo y la apertura de nuevas rutas de navegación que acortarán sustancialmente los tiempos de navegación entre el Atlántico Norte y Asia, las dos zonas más grandes y dinámicas de la economía global.

menzar el siglo XXI ha dado renovado ímpetu a este proceso nunca interrumpido.

La interacción entre las capacidades tecnológicas y el alcance jurisdiccional del Estado (sea exclusivo, sea compartido) ha generado una dinámica de doble vía: por un lado, el desarrollo y posesión de las nuevas tecnologías ha convertido el tradicional concepto de territorio en una noción evolutiva que se expande conforme el empleo de esas posibilidades tecnológicas, lo que le permite al Estado ampliar las dimensiones sobre las que ejerce su capacidad de control; por el otro, la posesión de esas tecnologías lleva implícita la posibilidad de su uso intrusivo dentro del espacio jurisdiccional de otro Estado, con la potencial generación de amenazas en caso de ser utilizadas por regímenes hostiles, que hace décadas hubieran sido simplemente inimaginables. Al mismo tiempo, los avances tecnológicos han ampliado y potenciado las capacidades operativas de los actores delictivos no estatales que logran acceder a ellos, incluyendo los grupos terroristas.

Nos encontramos, pues, en un mundo en el que la revolución científico-técnica influye directamente en la manera en la que las diversas funciones estatales –y la defensa es una de carácter esencial, porque es la encargada de asegurar la supervivencia de la sociedad– diseñan sus estrategias y doctrinas; se dotan de los medios materiales y entrenan a su personal tanto para aprovechar todas las oportunidades que brindan estas nuevas fronteras, como para contrarrestar los eventuales riesgos y amenazas

que puedan surgir en este universo nacional multidimensional con actores de diversa naturaleza.

En otro tiempo, las dimensiones en las que el Estado podía ejercer su jurisdicción y la intensidad de su control estaban limitadas por el alcance material de los medios técnicos disponibles. En nuestros días, los Estados que poseen las tecnologías avanzadas no enfrentan virtualmente ningún obstáculo material para ejercer su poder o control en cualquier área del planeta: las únicas limitaciones que los acotan vienen dadas por la existencia de otras jurisdicciones estatales, de espacios reconocidos jurídicamente como comunes a toda la comunidad internacional, o simplemente por la presencia de otros Estados dotados de las mismas capacidades tecnológicas. Esta tendencia se incrementará muy posiblemente en el futuro.

Ciertos satélites, por ejemplo, pueden captar lo que sucede en cualquier punto de la superficie terrestre con precisión absoluta y realizar sofisticados análisis de espectro; ciertos submarinos nucleares podrían permanecer sumergidos y operando por años, de no existir la limitación que plantea la resistencia psicológica de sus tripulantes.

Por lo tanto, las competencias estatales se han ampliado de manera paralela a la expansión de estos ámbitos de aplicación de las políticas nacionales, provocando constantes desafíos para adaptarse a las mutaciones y el cambio.

La brecha entre aquellos que están a la vanguardia de los conocimientos científicos y técnicos y que poseen los medios para ejercer las funciones estatales en todos estos campos y los que no las poseen se expande aceleradamente, al ritmo de la innovación y de acuerdo con las disponibilidades y decisiones presupuestarias para contar con las capacidades necesarias para ejercerlas. Esas diferencias agregan una nueva dimensión a los planos en los que se descompone el poder real que tiene cada Estado. Al mismo tiempo, los países poseedores de las tecnologías avanzadas se organizan para articular sus intereses comunes a través de grupos afines, que tienen una creciente gravitación.

El mismo proceso de cambio afecta los espacios anteriormente considerados como fuera de la soberanía estatal y que hoy se transforman aceleradamente ya sea en áreas de interés común o compartido o en espacios en los que se establecen requlaciones, condiciones o limitaciones de uso a partir de acuerdos entre ciertos Estados que poseen la capacidad y el interés para establecer un orden determinado. El proceso, por lo tanto, adopta una modalidad de "geometrías variables", de acuerdos o regímenes en planos superpuestos sobre los que no existen, al menos en un comienzo, negociaciones multilaterales universales. Esta evolución no puede sorprendernos, porque ya ocurrió, por ejemplo, a partir de las reivindicaciones de soberanía marítima más allá de las tres millas, que si bien al comienzo fueron contestadas por ciertos Estados, culminaron en su reconocimiento por la Convención de Derecho del Mar.

La posesión de determinadas capacidades tecnológicas lleva a una reformulación de las políticas de los Estados que las poseen, en particular aquellos que, históricamente, han evidenciado visiones o intereses estratégicos o económicos globales, ya que esos avances son los que les brindan las herramientas para materializar la intensidad de su presencia global.

En el área de la seguridad internacional, se refuerza la tendencia de que los espacios considerados "libres" pasen a ser regulados como "de administración común o compartida". El desafío para los Estados y sociedades es, por lo tanto, complejo. Para asegurar tanto su dominio sobre estas nuevas dimensiones territoriales como para participar en el diseño de los arreglos de seguridad sobre las zonas no soberanas remanentes, deben dotarse de los medios materiales, humanos y políticos para poder hacerlo de manera eficaz. En el caso del mar, su subsuelo y su espacio aéreo, la cuestión es particularmente crítica porque abarcan una superficie tres veces más grande que la tierra emergida, en la que coexisten diversas jurisdicciones como proyección del territorio emergido y, más allá de éstas, vastas zonas abiertas, en principio, a la utilización de todos pero que, en realidad, están rápidamente convirtiéndose en objeto de un cierto orden público "de facto" establecido por los países que tienen la voluntad y la capacidad para ejercer el poder de policía que ello implica.

El territorio, desde el punto de vista de la Defensa, tiene que pensarse, en la

actualidad, como todo el campo en el que el Estado ejerce jurisdicción y competencia, incluyendo aquellas áreas no nacionales en las que comparte o tiene interés en compartir el ejercicio de ciertas jurisdicciones y competencias acordadas con otros Estados. En el ejercicio de esas competencias, la legalidad internacional juega un rol clave. Si ciertas actividades que se desarrollan más allá de las áreas bajo la jurisdicción exclusiva del Estado han sido consideradas como una amenaza o un quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y éste ordena o autoriza la intervención de ciertos Estados para realizar determinadas tareas, la legalidad de las acciones de los Estados que actúan con su autorización o mandato no puede ser puesta en duda. Por ejemplo, la recientes Resoluciones N° 1.874, del 12 de junio de 2009 (artículos 11 a 14).⁴

Lo interesante de estas Resoluciones del Consejo es que receptan criterios de intercepción diseñados originariamente en el marco de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI), un mecanismo de acuerdo entre ciertos Estados para cooperar en zonas más allá de la jurisdicción nacional, para evitar la proliferación de armas de destrucción en masa y sus lanzadores. 5 Los principios de intercepción de la PSI se han ido extendiendo paulatinamente a la aviación civil internacional, para controlar el transporte de esos materiales por vía aérea. De esta manera, se establece una relación directa entre los acuerdos y arreglos de seguridad entre ciertos Estados

^{4. &}quot;11. Exhorta a todos los Estados a que inspeccionen, de conformidad con su legislación interna y las facultades que ésta les confiere y en consonancia con el derecho internacional, toda la carga que esté destinada a la República Popular Democrática de Corea o proceda de ese país, en su territorio, incluidos los puertos marítimos y los aeropuertos, si el Estado de que se trate tiene información que ofrezca motivos razonables para creer que la carga contiene artículos cuyo suministro, venta, transferencia o exportación se prohíba en los apartados a), b) o c) del párrafo 8 de la resolución 1718 (2006) o el párrafo 9 o 10 de la presente resolución, con el propósito de asegurar la aplicación estricta de esas disposiciones;

^{12.} Exhorta a todos los Estados Miembros a que inspeccionen las naves en alta mar, con el consentimiento del Estado del pabellón, si tienen información que ofrezca motivos razonables para creer que la carga de esas naves contiene artículos cuyo suministro, venta, transferencia o exportación se prohíba en los apartados a), b) o c) del párrafo 8 de la resolución 1718 (2006) o el párrafo 9 o 10 de la presente resolución, con el propósito de asegurar la aplicación estricta de esas disposiciones;

^{13.} Exhorta a todos los Estados a que cooperen con las inspecciones que se realicen con arreglo a los párrafos 11 y 12, y, si el Estado del pabellón no consiente en que se realice la inspección en alta mar, decide que el Estado del pabellón ordene a la nave que se dirija a un puerto adecuado y conveniente para que las autoridades locales realicen la inspección exigida con arreglo al párrafo 11;

^{14.} Decide autorizar a todos los Estados Miembros a que requisen los artículos, y dispongan de ellos, y que todos los Estados Miembros los requisarán y dispondrán de ellos, cuyo suministro, venta, transferencia o exportación se prohíba en los apartados a), b) o c) del párrafo 8 de la resolución 1718 (2006) o el párrafo 9 o 10 de la presente resolución y que se descubran en las inspecciones realizadas con arreglo al párrafo 11, 12 o 13, de modo que no sea incompatible con las obligaciones que les incumben en virtud de las resoluciones aplicables del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1540 (2004), así como todas las obligaciones de las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, de 29 de abril de 1997, y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, de 10 de abril de 1972, y decide además que todos los Estados cooperen en tales actividades".

^{5.} www.state.gov/t/isn/c10390.htm. La PSI cuenta, actualmente, con 98 miembros. Véase también: Alberto E. Dojas, "La Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI)", en *Boletín del ISIAE*, núm. 48, 2009, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, disponible en: www.cari.org.ar/recursos/boletinisiae.html.

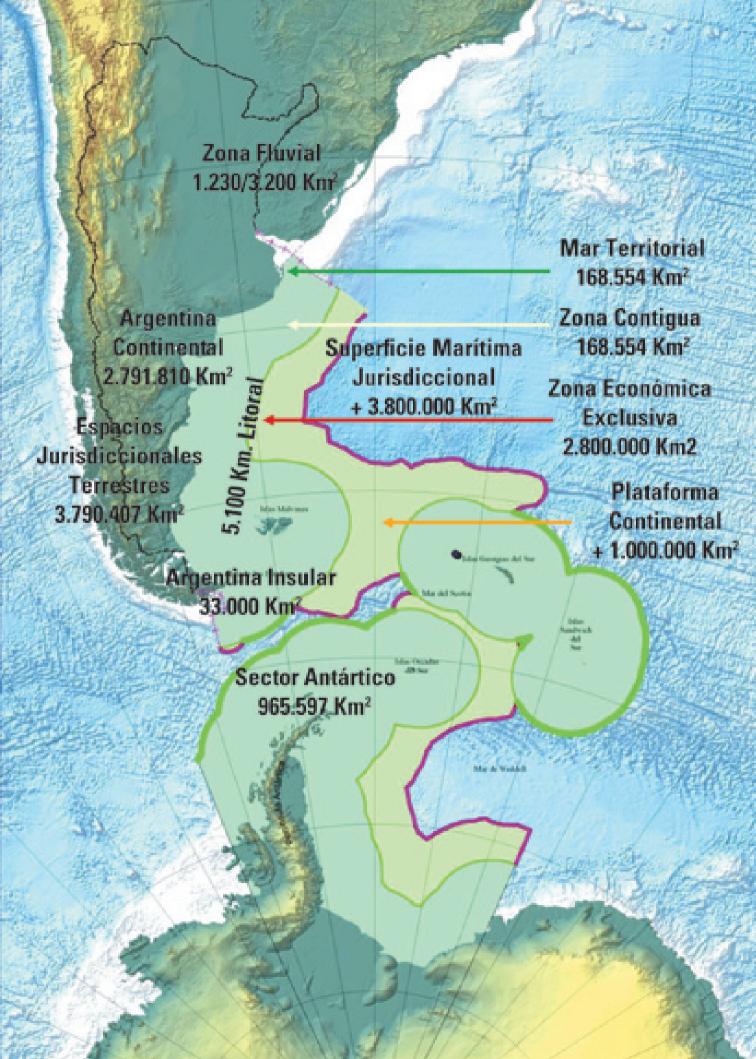
y la legalidad que brindan, a posteriori, las resoluciones del Consejo de Seguridad. Experiencias similares de Estados que cooperan para asegurar la seguridad y el orden en espacios más allá de su jurisdicción nacional van desde los tradicionales acuerdos para la búsqueda y rescate en alta mar (SAR) hasta las más recientes acciones para combatir la piratería en el Índico.

Los Estados deben, pues, prepararse para hacer frente a esos desafíos, aprovechando las oportunidades que puedan brindar estas nuevas realidades, participando activamente en los arreglos de seguridad, protegiendo sus intereses en los nuevos escenarios y adaptando sus instrumentos de defensa a las necesidades que impone el cambio tecnológico. La incomprensión de los procesos en desarrollo o la

incorrecta evaluación de las tendencias a futuro les resultarán tan riesgosas como la falta de medios para ejercer la jurisdicción sobre las áreas propias, poder participar de los arreglos de seguridad y aprovechar las posibilidades y recursos sobre las zonas comunes.

La Argentina, al poseer la octava superficie terrestre y un territorio de casi similar magnitud bajo la superficie del mar debe, naturalmente, seguir con atención estos procesos, participar activa y responsablemente para preservar sus intereses y asegurar la defensa de las diversas dimensiones de su enorme y excepcionalmente dotado territorio.

Fotografías: Ministerio de Defensa



Por Antonio Torres*

Págs. 54 / 67

Militar Natrumento Planeamiento



Argentino Actualidad

* Antonio Torres es Vicealmirante, veterano de la Guerra de Malvinas (VGM), Jefe de Planeamiento Estratégico y Políticas del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas desde diciembre de 2007, teniendo a su cargo, además, las Relaciones Internacionales de dicho Organismo. Anteriormente ocupó los cargos de Comandante de la Flota de Mar y de Director de la Escuela Naval Militar. Como Oficial Superior de la Armada, en años recientes ocupó cargos relacionados a su actual función, tales como Subjefe de Política y Estrategia de la Armada (2001) y Asesor Militar del Embajador Argentino ante Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York (2002-2003). Está participando actualmente en la redacción y difusión del Libro Blanco de la Defensa. Es Licenciado en Sistemas Navales y Técnico Superior de Análisis de Sistemas.



¿Cuál debería ser el Instrumento Militar del futuro?

Esta pregunta ha sido contestada a través del tiempo de distintas maneras y aún hoy da lugar a grandes discusiones entre quienes se interesan en el tema. Así, algunas de las respuestas a lo largo del tiempo han sido por ejemplo:

- Lo más poderoso posible para respaldar la diplomacia y los intereses.
- Lo más económico posible para no distraer recursos que se necesitan para otros requerimientos de la sociedad.
- No debería haber Instrumento Militar.
- Hay que asociarse con otros para atenuar el gasto.
- No hay que asociarse para no depender de otros.
- El que pueda pagar.

Sin duda, podríamos hacer una larga lista de posibles respuestas y todas tendrían algún argumento atendible. El peligro para una nación no reside tanto en cuál sea la respuesta al interrogante –pues en última instancia se trata de una decisión soberana–, sino en no dar respuesta alguna. De modo que el propósito de este aporte es brindar una respuesta desde la perspectiva del Planeamiento Estratégico a la pregunta: ¿Cuál debería ser el Instrumento Militar argentino del futuro?

Nuestra Ley de Defensa Nacional (Ley N° 23.554) establece que la defensa es la in-

tegración y la acción coordinada de todas las Fuerzas de la Nación (art. 2°) y que todo el pueblo es integrante del Sistema de Defensa Nacional (art. 9°). Dicha ley, del año 1988, fue reglamentada por el Decreto Nº 727/06, lo que marcó un hito paradigmático en la conducción civil de la Defensa Nacional. Pocos meses después, el Decreto Nº 1.691/06 estableció que "la Misión Principal de las Fuerzas Armadas, Instrumento Militar de la Defensa Nacional, es la de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación, cuales son los de su soberanía, independencia y autodeterminación, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes". También definieron cuatro Misiones Subsidiarias, estableciendo claramente que su cumplimiento no debe ir en detrimento de la Misión Principal.

Los intereses vitales mencionados están claramente establecidos en la Constitución Nacional y se denominan de esta manera porque hacen a la existencia misma de la Nación.

El mencionado Decreto N° 1.691/06 dispone que el Planeamiento Estratégico por Capacidades reemplace al modelo basado en Hipótesis de Conflicto, encontrándose detallado el nuevo método en el Decreto N° 1.729/07.

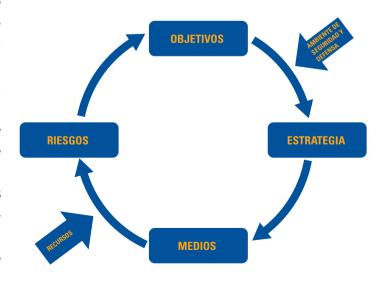
Hasta aquí la secuencia cronológica que en los últimos cuatro años produjo uno de los elementos más importantes y trascendentes del proceso de modernización de la Defensa Nacional, el cual tuvo su punto culminante con la firma por parte de la Sra. Presidenta de la Nación de la Directiva Política de Defensa Nacional, documento rector de la totalidad del proceso.

Una vez establecido qué espera el país de sus Fuerzas Armadas, sólo restaba efectuar el Planeamiento Estratégico de corto, mediano y largo plazo para llegar gradualmente al Instrumento Militar del futuro. Todo método estratégico analiza el presente y a partir de allí fija como meta un futuro mejor, pasando de las ideas a los hechos mediante un plan general que se irá ajustando con una permanente supervisión. El mundo reconoce, en general, nueve métodos para planificar a largo plazo, aunque ninguno de ellos se aplica en estado puro.

El abandono del método de planeamiento por Hipótesis de Conflicto marca un profundo cambio cultural en las Fuerzas Armadas, pues tradicionalmente en el mundo los planes militares se han hecho para un potencial enemigo. En general, los Estados con poder bélico mediano o pequeño basan esas hipótesis en sus vecinos, lo que automáticamente genera una fricción entre ellos. Por otra parte, el fin de la Guerra Fría en 1989 ha hecho cada vez más difícil predecir quién podría ser el enemigo. Lo anterior se da en un marco de avances tecnológicos sin precedentes, que permiten el intercambio de información en tiempo real, acelerando las respuestas y achicando las distancias en el mundo actual, que algunos llaman la "aldea global". A veces el enemigo no es un Estado sino

una catástrofe o una pandemia. La demanda exponencial de recursos (energía, agua, alimentos) para una población mundial que crecerá más de un 30% en los próximos quince años, también constituye una fuente potencial de conflictos.

Existe una coincidencia generalizada en considerar que el mundo actual es complejo, incierto, impredecible e interdependiente, lo que obliga a una transformación permanente. Aquí se encuentra el gran desafío, en la posibilidad de elaborar una prospectiva para los próximos treinta años con el fin de transformar, a partir de un plan director, organizaciones tan pesadas y complejas como las Fuerzas Armadas, adaptando su evolución al entorno presupuestario (generalmente escaso) y al entorno de seguridad y Defensa (complejo). Esto confirma un ciclo iterativo permanente (modelo de Bartlet) que obliga a una continua evaluación de riesgos para ajustar el planeamiento.



En relación con los intereses vitales de la Nación, antes mencionados en la Misión Principal de nuestras Fuerzas Armadas, el hecho de garantizarlos implica controlar nuestros espacios, entendiendo control como uso propio y negación a quien no cuente con autorización. No se es plenamente soberano sin el control efectivo de los espacios propios. Ello implica controlar casi ocho millones de kilómetros cuadrados de espacios jurisdiccionales (2.766.890 km terrestres y 5.027.753 km marítimos), llegando ahora hasta la milla 350 de nuestra plataforma continental. Esa superficie se duplica si consideramos nuestra responsabilidad de búsqueda y rescate (SAR). Además, nuestras Fuerzas Armadas tienen más de un siglo de presencia ininterrumpida en la Antártida (siendo uno de los países reclamantes de soberanía), más de cincuenta años en Misiones de Paz y una larga trayectoria apoyando a la comunidad nacional e internacional ante catástrofes.

Ante estas realidades y atendiendo las lecciones aprendidas de nuestra historia, la Argentina ha tomado, con un preciso marco legal, grandes decisiones estratégicas:

- Control efectivo de las Fuerzas Armadas por parte del nivel político que representa a nuestra sociedad (Nivel Estratégico Nacional).
- Las Fuerzas Armadas sólo cumplirán su misión principal ante una agresión estatal militar externa.

Se ejercerá la legítima defensa con actitud defensiva, cooperativa y autónoma.

Aclarado todo lo anterior, el Método de Planeamiento por Capacidades constituye una excelente respuesta a la incertidumbre y se basa en una relación defecto (vulnerabilidad) versus efecto (capacidad). Es decir, antes que permanecer en una preocupación inicial por quién podría ser el agresor, se focaliza en minimizar las propias vulnerabilidades. Así, nuestras Fuerzas Armadas llegarán en los próximos meses al diseño de un Instrumento Militar más eficiente, que produzca los efectos necesarios para cumplir las misiones asignadas. Ese diseño permitirá, a partir de un Plan Director, efectuar un uso racional de los recursos, establecer prioridades, fortalecer el accionar militar conjunto (dura lección aprendida en Malvinas) y brindar al personal de las Fuerzas Armadas la esperanza de un futuro mejor, en el que proteger nuestra Patria sea una actividad útil, posible y valorada, es decir, plausible.

El Planeamiento por Capacidades se trata de una metodología utilizada en el planeamiento estratégico militar concebida para el diseño y la orientación del empleo de fuerzas en condiciones de marcada incertidumbre. Se funda en dos razonamientos: el primero de carácter deductivo denominado "Juicio por Escenarios" y el segundo de carácter inductivo denominado "Juicio por Incertidumbre". Del primero se obtienen las fuerzas puras y del segundo la Fuerza Activa Sustan-

cial, siendo esta última la mínima necesaria para afrontar la incertidumbre, con posibilidad de incrementarse en un tiempo razonable. Ese diseño de fuerzas resultante (incluyendo los ocho factores del acrónimo MIRILADO: Material, Información, Recursos Humanos, Infraestructura, Logística, Adiestramiento, Doctrina y Organización), materializará las capacidades del Instrumento Militar para el corto, mediano y largo plazo, fijando los efectos deseados para cado una de ellas a fin de alcanzar los objetivos militares impuestos por el Nivel Estratégico Militar en función de las correspondientes directivas del Nivel Estratégico Nacional.

En nuestro planeamiento una capacidad es:

CONJUNTO DE DIVERSOS FACTORES (Mirilado)

Material Infraestructura Doctrina

Información Logística

ón Recursos Humanos A Adiestramiento Organización

EMPLEADOS EN BASE A:

- PRINCIPIOS
- **PROCEDIMIENTOS DOCTRINARIOS**

ORIENTADOS A CONSEGUIR UN DETERMINADO

EFECTO MILITAR

Tanto por "Juicio por Escenarios" (fijados por el más alto Nivel Estratégico Nacional en la Directiva de Política de Defensa Nacional) como por "Juicio por Incertidumbre" se verifica la aptitud para cumplir las misiones ("Juicio por Aptitud"). A su vez estas capacidades necesarias o deseables, según el horizonte presupuesta-

rio serán analizadas en un "Juicio por Factibilidad y Aceptabilidad", resultando en las capacidades posibles. La diferencia entre lo deseable y lo posible da lugar a un concienzudo análisis de riesgos, que en el más alto nivel de decisión depende más de juicios estratégicos y políticos que de fórmulas matemáticas



En general este proceso brinda tres salidas posibles o una combinación de ellas:

- Asignación de mayor presupuesto.
- Asunción de riesgos.
- Reducción de misiones.

También existen soluciones no materiales, tales como la reorganización, la doctrina, etcétera.

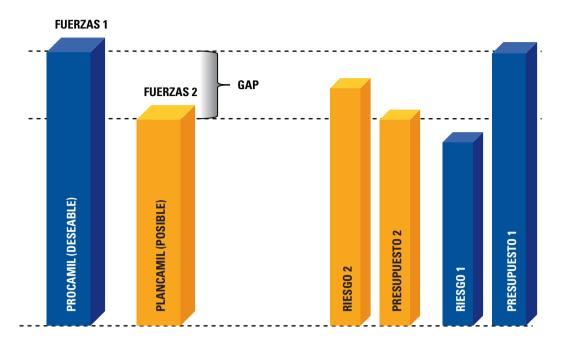
El Planeamiento Estratégico en desarrollo considera seis grandes áreas de capacidad. Las cuatro primeras son necesarias pero no suficientes, pues ellas apoyan en mayor o menor medida a las dos últimas, que constituyen la Misión Principal y las Misiones Subsidiarias.

La idea es que cada Área de Capacidad pueda desagregarse tanto como sea necesario en capacidades contribuyentes. El planeamiento debe determinar con precisión las habilidades necesarias para cumplir las misiones asignadas (recursos humanos) para finalmente, proponer un diseño del Instrumento Militar (recursos materiales) que las satisfaga.

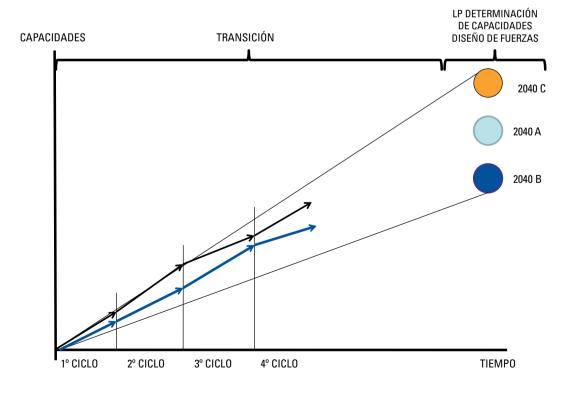
En la siguiente tabla se enuncian las Capacidades Militares asociadas a cada Área de Capacidad, que surgen de la convergencia de las doctrinas específicas.

ÁREA DE CAPACIDAD	CAPACIDADES MILITARES
Comando y control	Comando y control conjunto Comunicaciones Guerra electrónica Seguridad de la información Interoperabilidad
Movilidad táctica y estratégica	Operaciones transporte aéreo Operaciones transporte naval Operaciones transporte terrestre Reabastecimiento aéreo Reabastecimiento naval Reabastecimiento terrestre
Vigilancia – Reconocimiento e inteligencia	Exploración y reconocimiento aéreo Exploración y reconocimiento naval Exploración y reconocimiento terrestre Vigilancia y control de áreas terrestres, marítimas y aéreas Producción de inteligencia estratégica
Sostén logístico	Sostén logístico fijo y móvil, terrestre, marítimo y aéreo
Operaciones asociadas a la mision principal del IM (operaciones de combate)	Operaciones terrestres Operaciones navales Operaciones aéreas Protección de fuerzas y/u objetivos estratégicos
Identificación de capacidades y determinación de medios para las misiones subsidiarias del IM	Catástrofes naturales y siniestros Búsqueda y rescate (SAR) Estudios y preservación del medio ambiente Operaciones multilaterales de Naciones Unidas / OEA Apoyo a la actividad antártica

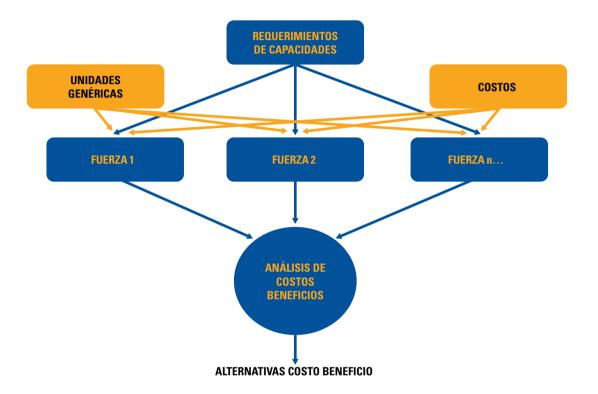
En el tránsito estratégico hacia un futuro mejor, siempre habrá una brecha entre las capacidades requeridas (Proyecto de Capacidades Militares de Nivel Estratégico Militar, PROCAMIL) y el portfolio (o portafolio) de capacidades que las satisfagan de manera realista y sustentable (Plan de Capacidades Militares de Nivel Estratégico Nacional, PLANCAMIL). Dicha brecha siempre debe ser seriamente analizada para evaluar riesgos.



La República Argentina ha establecido que los Ciclos de Planeamiento Estratégico se extienden durante cuatro años, coincidentes con cada período presidencial. El gráfico siguiente muestra cómo una vez determinadas las capacidades y el correspondiente diseño de Fuerzas de Largo Plazo (de 20 a 30 años) debemos programar la transición, ajustándola con una permanente supervisión estratégica.



Las capacidades requeridas pueden ser satisfechas por configuraciones de fuerzas conjuntas integradas por unidades genéricas con sus correspondientes costos, las que conforman un portfolio de opciones. El análisis costo-beneficio dará las ventajas y desventajas relativas, quedando retenida la mejor alternativa costo-eficiencia.



En la implementación del Método de Planeamiento por Capacidades en Argentina, estamos utilizando conceptos generales aplicados en otros países, pero adaptándolos a nuestras necesidades y posibilidades, en lo que podríamos llamar un "traje a medida".

Llevamos casi tres años trabajando en la implementación del Primer Ciclo de Planeamiento para la Defensa con la aplicación del Método de Planeamiento por Capacidades. En nuestra experiencia ha resultado ser mucho más dinámico, flexible e integral que el

anterior (hipótesis de conflicto). El marco legal disponible ha sido muy adecuado y las relaciones entre los tres niveles estratégicos (Nacional, Militar y Operacional) son fluidas y complementarias.

Por tratarse del primer ciclo, posee características extraordinarias ya que implica, entre otras acciones:

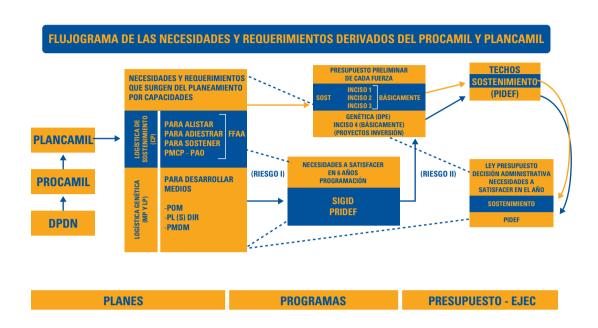
- Entender el método y ajustarlo a las necesidades propias.
- Desarrollar herramientas.
- Formar y difundir.

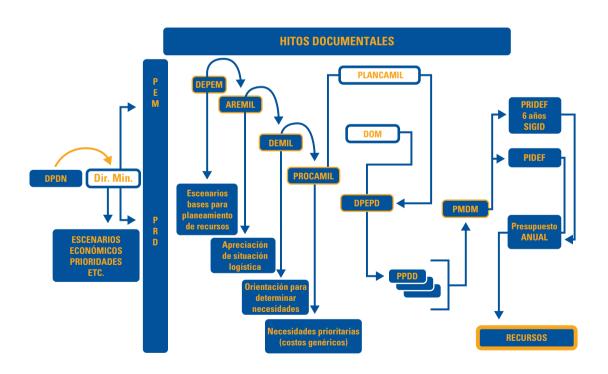
- Vencer la resistencia al cambio.
- Producir documentos.
- Obtener resultados presupuestarios.

Todo lo anterior significa un gran desafío, que estamos enfrentando con entusiasmo al ver los primeros resultados. Aún faltan unos meses para terminar la tarea de llegar al "Instrumento Militar argentino del futuro", pero día a día surgen sólidos argumentos para ajustar la doctrina conjunta, revisar las políticas de personal, actualizar el despliegue de Fuerzas, optimizar la logística, etc. Es muy auspicioso que por primera vez estamos relacionando el Planeamiento Estratégico con el Planeamiento de Recursos, siguiendo un esquema lógico que integra la secuencia Planeamiento-Programación-Presupuesto-Ejecución (S3P-E). Es un camino lento y difícil,

pero estamos convencidos de que posibilitará al fin la concreción de ideas en hechos, requisito indispensable para hablar seriamente de Estrategia. Ya hemos tenido anteriormente frustrantes experiencias de voluminosos y ambiciosos planes, que nunca fueron puestos en práctica. Ésta será una gran oportunidad de probar nuestra capacidad de concretar un Plan de Largo Plazo, corrigiendo con el tiempo sus eventuales desajustes y dándole continuidad más allá de las personas involucradas. Sabremos al fin a qué aplicar cada peso, con qué prioridad y en qué medida incrementará cada capacidad. Terminaremos de trabajar sólo para resolver la coyuntura y además disminuirán los conflictos en la disputa de los siempre escasos recursos. Las figuras siguientes ofrecen una idea general del proceso completo:

ESQUEMA GENERAL DEL PLANEAMIENTO DE RECURSOS Y EL PLANEAMIENTO MILITAR **GOBIERNO ETAPA I ETAPA III ETAPA II DPDN PLANEAMIENTO MILITAR (JEMCFFAA) EJECUCIÓN** NEC NO SATISFECHAS / CAPAC ESPEC / NEC ENEMIGO **PLANEAMIENTO CP** FFAA RIESGO II RIESGO II RIESGO III PLANEAMIENTO MP / LP - CAPACIDADES PRES UPUESTACIÓN DEPEM DPMD ACEPTABILIDAD INICIAL PMDM/PPDD PLANEAMIENTO DE RECURSOS (MIN. DEF.)





Nota: Las abreviaturas empleadas en los gráficos se encuentran descriptas al final del texto

Al terminar la tarea sabremos no sólo qué necesitamos, sino cómo obtenerlo y sostenerlo en el tiempo. Conoceremos también las prioridades y cómo enfrentar la transición de los viejos a los nuevos medios. El Ministerio de Defensa está preparando el terreno propicio para la transformación al reactivar la Industria de la Defensa, recuperando capacidades que nos han enorgullecido en el pasado, pero que lamentablemente habíamos perdido o estaban muy degradadas. También se están incentivando tecnologías de uso dual con creciente participación de la industria civil. En definitiva cambiaremos la improvisación por la previsibilidad que dará un plan que atienda no sólo las tendencias, sino también las posibles conmociones. El plan todavía se enecuentra en el ámbito de las ideas, sin embargo éstas se transformarán en hechos dando continuidad al proyecto y controlando los niveles de ansiedad. A diario se escribe sobre estos temas, pero sería utópico esperar un cambio rápido. Estamos en el corto plazo trabajando sobre la estabilización. El mediano plazo traerá la recuperación y desarrollo y el largo plazo perfeccionará la evolución basada en investigación, desarrollo, ciencia y tecnología.

Para concluir este aporte centrándolo en el título de esta nota, el Instrumento Militar Argentino del futuro va a aparecer gradualmente. No arribará de un día para otro, pero ya se está bosquejando de manera racional y ordenada. Este primer ciclo de planeamiento será perfeccionado por los siguientes. Resultaba imprescindible salir del círculo vicioso de la improvisación para entrar al círculo virtuoso de la planificación. Sabemos que ningún plan dará respuesta total a la incertidumbre, pero también sabemos por experiencia que la incertidumbre nos afectará mucho más si no tenemos al menos un plan, si no sabemos adónde queremos llegar. De allí lo apropiado de la frase de Séneca: "No hay viento favorable para el que no sabe adónde va".

Abreviaturas empleadas en los gráficos

PID: Proyecto con Inversión de la Defensa.

AREMIL: Apreciación y Resolución Estraté-

PIDEF: Plan de Inversiones para la Defensa.

gica Militar.

PLANCAMIL: Plan de Capacidades Militares.

DEMIL: Directiva Estratégica Militar.

PMCP: Plan Militar de Corto Plazo.

DEPEM: Directiva para la Elaboración del

PMDM: Plan Militar de Desarrollo de Medios.

Planeamiento Estratégico Militar.

PMLP: Plan Militar de Largo Plazo.

DEPPDD: Directiva para la Elaboración de

PMMP: Plan Militar de Mediano Plazo.

los Planes Directores.

POM: Plan de Obtención de Medios

Dir Min: Directiva Ministerial.

PPAOO: Planes de Apoyo a las Operaciones.

DOM: Directiva de Obtención de Medios.

PPDD: Planes Directores.

DPDN: Directiva Política de Defensa Nacional.

PRD: Planeamiento de Recursos de la

DPMD: Directiva Planeamiento Ministerio de Defensa.

Defensa.

DPE: Demanda Preliminar Específica.

PRIDEF: Programa de Inversiones para la

Defensa.

Min Def: Ministerio de Defensa.

PROCAMIL: Proyecto de Capacidades Mi-

litares.

MIRILADO: Material, Infraestructura, Recursos Humanos, Información, Logística, Adiestramiento, Doctrina, Organización.

PAO: Plan de Apoyo a las Operaciones.

PEM: Planeamiento Estratégico Militar.

Fotografías: Ministerio de Defensa

Por Alfredo Waldo Forti*

Págs. 68 / 75

Gentro Estetaicos Defensa



* Alfredo Waldo Forti se graduó en la maestría de Administración Pública del John F. Kennedy School of Government, Harvard University. Licenciado en Relaciones Internacionales, cum laude, School of International Service, The American University. Fue embajador de la República Argentina ante el Gobierno de Honduras, asesor de la Presidencia de Guatemala y de Ecuador. Fue director de la Fundación para el Debido Proceso Legal, especialista principal en la Unidad para la Promoción de la Democracia de la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros cargos en organismos

internacionales. Es Secretario de Asuntos Internacionales de la Defensa, Ministerio de Defensa.



Centro de Estudios Estratégicos de Defensa: la construcción de una visión estratégica suramericana

La UNASUR y el CDS, reflejos de nuestro tiempo

Años atrás, el espíritu que hoy anima a los procesos de integración suramericanos habría sido considerado un ejercicio de utopismo inconducente.

La problemática de defensa y seguridad era pensada bajo estrictas perspectivas nacionales, que definían la política regional a partir de la existencia de una matriz conflictiva de las relaciones entre los Estados suramericanos. A nivel interestatal, imperaban las hipótesis de guerra, en un contexto de competencia por espacios de influencia subcontinental. Este modo de pensamiento alcanzó su paroxismo durante la década de 1970, a partir de la organización de los sistemas nacionales de Defensa bajo las premisas de hipótesis de conflicto con países vecinos, complementado con tareas de represión y persecución de opositores internos, a partir de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional.

El retorno de la democracia, junto con la distensión internacional producto del fin de la bipolaridad que caracterizó el período de la Guerra Fría, modificó profundamente el cuadro regional. El paso gradual hacia un sistema internacional caracterizado por la multipolaridad otorgó nuevos márgenes de autonomía en la inserción de los Estados suramericanos en el mundo, relegando las percepciones militaristas de antaño y, a nivel regional, priorizando los vínculos cooperativos como nueva matriz política.

Suramérica retoma así, vigorosamente, el camino de la integración a partir de la revitalización del espacio regional como ámbito de construcción de un futuro proyecto común como región. Precedido por iniciativas y acuerdos subregionales, el proceso de confluencia estratégica de políticas nacionales alcanzó por fin dimensión subcontinental y cobró mayor visibilidad a partir de la creación en 2008 de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). La revalorización política de la dimensión suramericana impuso a su vez la necesidad de nuevos esquemas de pensamiento, enfocados sobre la realidad y las problemáticas específicas de nuestra región. Este proceso, enriquecido por la diversidad de enfoques nacionales, posibilitaría fortalecer el imaginario suramericano; alcanzaría entendimientos a partir de un espíritu crítico, y elaboraría configuraciones conceptuales alternativas al pensamiento dominante a nivel internacional.

Los países suramericanos aceleraron los procesos de integración desde una perspectiva multidimensional e integral, abarcando no solamente ámbitos tradicionales como las relaciones económicas y diplomáticas, sino también otras áreas históricamente fuera de debate, por motivos de estrechas definiciones de "soberanía" y "seguridad nacional". La Defensa es una de ellas.

En la República Argentina, especialmente desde 2003, se ha encarado un proceso de recuperación institucional de la Defensa, a partir de la adecuación jurídica del sector a los imperativos democráticos y republicanos. Se impulsa una concepción estratégica defensiva, que asegura nuestra defensa soberana al mismo tiempo que evita generar percepciones de amenaza a nuestros vecinos. Esta posición contribuye a la consolidación de los procesos cooperativos regionales.

En toda la región se han venido registrando procesos similares, bien que con importantes diferencias relacionadas con la historia y la estructura política y militar de cada país. Ha crecido en el subcontinente la idea de afianzar la paz y la seguridad regional mediante el desarrollo de un espacio multilateral de consulta y cooperación en materia de Defensa. De esta manera, retomando antecedentes ensayados anteriormente -tales como las reuniones de Ministros de Defensa del MERCOSUR ampliado, organizadas por Argentina y Chile en años anteriores-, en 2008 el Ministro de Defensa de Brasil promovió la conformación, en el marco de la UNASUR, de una instancia de consulta, cooperación y coordinación de las cuestiones de Defensa. Así, tras una serie de reuniones de trabajo donde el empeño de las delegaciones participantes fue fundamental para arribar a consensos básicos, en 2009 nació el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), integrado por los Ministros de Defensa de los doce Estados Miembros de la UNASUR.

El CDS fue creado para fortalecer las perspectivas de la integración regional en el área de la Defensa, convirtiéndose en un foro de diálogo, consulta, cooperación y coordinación entre los Estados nacionales, con el objetivo de afianzar Suramérica como "Zona de Paz" y consolidar una identidad suramericana de Defensa.

El fundamento del CDS se sustenta en la convicción de la existencia de un verdadero interés regional, concebido como la resultante de factores comunes al interés nacional de todos los Estados suramericanos. El interés regional se ve reflejado en el espíritu de UNASUR-CDS, ya que estas instancias permiten trascender la mirada nacional para ubicar el foco estratégico de nuestros países en una perspectiva suramericana, como principal plataforma de vinculación con el mundo.

El Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, una iniciativa argentina

La Argentina ha apoyado decididamente este proceso y, más aún, ha procurado dotarlo de los instrumentos necesarios para su profundización y consolidación. En ese sentido, en la Conferencia de Ministros de Defensa de América (Canadá, 2008), la ministra Nilda Garré propuso la creación, en el marco del CSD, de un Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED), con sede en la ciudad de Buenos Aires. La propuesta fue calurosamente recibida por los integrantes del Consejo. A partir de allí, se elaboró y consensuó un Estatuto del Centro, que fue finalmente aprobado en 2010.

Misión y Objetivos

La propuesta del CEED se destaca por su novedosa impronta, que lo convierte en una instancia inédita en Suramérica y sin precedentes en el grupo de naciones emergentes a nivel global.

El perfil del CEED se diferencia de las instituciones de investigación tradicionales, que definen sus objetivos en términos de investigación académica, capacitación, formación y difusión.

El CEED no pretende reemplazar ni reproducir las experiencias de los centros de estudios estratégicos nacionales, como tampoco constituirse en una *supra* instancia que los englobe.

El CEED tampoco es una entidad autónoma de investigación, sino que actúa bajo expresa directiva y en función de los requisitos del CDS.

El Centro se erige bajo características intrínsecamente distintas, a partir del diálogo permanente, a nivel gubernamental, sobre cuestiones estratégicas de interés regional. Su función principal es la de convertirse en una instancia de y para el CDS. Su objetivo es producir insumos relevantes para la toma de decisiones a nivel político del CDS-UNASUR.

A partir de las instrucciones del CDS, el CEED deberá elaborar estudios, análisis y apreciaciones, trabajando sobre líneas de investigación que contribuyan a la "generación de conocimiento y difusión de un pensamiento estratégico suramericano en materia de Defensa y seguridad regional e internacional". Se trata de la construcción endógena de pensamiento estratégico, orientada desde las necesidades especí-

ficas y el interés común de nuestros países, funcional al interés regional en base a las necesidades y objetivos del conjunto de los Estados suramericanos.

Como ya se mencionó, el CDS tiene como misión principal la creación de *una identidad suramericana en Defensa*, un desafío novedoso teniendo en cuenta la persistencia de diversos enfoques nacionales, o de visiones extrapoladas de usinas de pensamiento extrarregional. A partir de la manifiesta voluntad política para alcanzar consensos, privilegiará principios de gradualidad y flexibilidad como guía para la articulación de medidas, posturas estratégicas comunes y, eventualmente, acciones combinadas.

El Estatuto del CEED plantea tres objetivos fundamentales:

- a) Contribuir, mediante el análisis permanente, a la identificación de desafíos, factores de riesgo y amenaza, oportunidades y escenarios relevantes para la Defensa y la seguridad regional y mundial, tanto en el presente como en el mediano y largo plazo.
- b) Promover la construcción de una visión compartida que posibilite el abordaje común en materia de Defensa y seguridad regional, de los desafíos, factores de riesgo y amenaza, oportunidades y escenarios previamente identificados, según los principios y objetivos expuestos en el Tratado Constitutivo de la UNASUR y en el Estatuto del CDS.

^{1.} Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa, Artículo II.

c) Contribuir a la identificación de enfoques conceptuales y lineamientos básicos comunes que permitan la articulación de políticas en materia de Defensa y seguridad regional.

De esta manera, el CEED será el encargado de asesorar al CDS en la conformación de un diagnóstico comprensivo de la situación de la Defensa a nivel regional. Es necesario obtener un cuadro detallado acerca de las diversas perspectivas existentes en la región, en cuestiones tales como los procesos de gestión y modernización de los sistemas de Defensa; las relaciones cívico-militares; la relación entre la Defensa y el desarrollo nacional; la importancia de los procesos de confianza; las perspectivas de multiplicar y profundizar procesos cooperativos.

Junto con la elaboración de un diagnóstico regional, es tarea del CEED explorar las perspectivas concretas para la constitución de una identidad suramericana en Defensa. La identificación de factores de riesgo y amenaza, y de nichos de oportunidad permitirá especificar las contribuciones de los esquemas de integración regional a la paz y seguridad regional, desde una metodología de trabajo que privilegia los avances graduales hacia consensos amplios.

El CEED, bajo las directivas del CDS, deberá establecer criterios comunes para la elaboración de propuestas puntuales de cooperación e integración en materia de Defensa.

Como se ve, los objetivos establecidos específicamente en el Estatuto del CEED reflejan las esperanzas de los Estados suramericanos en aumentar los ya elevados niveles de cooperación intrarregional, y en forjar elementos de articulación de una visión común de los asuntos de Defensa.

La creación del Centro ocurre en un contexto de fuertes convergencias en el seno de la UNASUR que, en materia de Defensa, adquieren la forma de acuerdos compartidos fundamentales, sólida base para las tareas del CDS y el CEED:

- Establecer como pautas de convivencia regional el respeto a la democracia y la soberanía nacional, la no intervención en asuntos internos, la inviolabilidad territorial, y el principio de autodeterminación. Estos conceptos, fundamentos del derecho internacional, mantienen particular vigencia en nuestra región.
- Consolidar a Suramérica como "Zona de Paz", caracterizada por la ausencia de conflictos bélicos a nivel estatal, sustentada en la renuncia a poseer armas de destrucción masiva así como limitar y dar transparencia a la posesión de equipo militar convencional, la cultura de la no agresión y el interés común por la paz y la seguridad mundial. Suramérica se distingue de otras regiones del mundo a partir de su capacidad para resolver por vía diplomática situaciones de tensión, como ha quedado reflejado en la exitosa mediación de la UNASUR en el conflicto diplomático entre Colombia y Venezuela.
- Fomentar el diálogo y el consenso intrarregional, a partir de las actuales experiencias en el campo de las medidas de confianza mutua.

- Fortalecer la conducción civil de los asuntos de la Defensa, bajo una perspectiva de respeto por los derechos humanos. Este acuerdo refleja el aprendizaje de las lecciones de nuestra historia, del convencimiento sobre la necesidad de contar con Fuerzas Armadas integradas a la vida institucional de nuestros países, bajo preceptos democráticos y en el marco del Estado de Derecho.
- Incrementar la participación ciudadana en los asuntos de la Defensa y Seguridad, como reaseguro de la calidad institucional de sus actos.
- Reducir las asimetrías existentes en los sistemas de Defensa Nacional, bajo criterios de fortalecimiento organizacional, confluencia doctrinaria, integración y potenciación de las capacidades militares e industriales suramericanas.
- Contribuir a la conformación de esquemas comunes de protección de recursos naturales estratégicos. Suramérica es una de las áreas con mayor potencial del mundo, a partir de las cuantiosas riquezas naturales con que cuenta. Por lo tanto, es necesario mantener efectivos esquemas de control y protección de las mismas, en un entorno internacional signado por la escasez y la competencia por el acceso a estos bienes.

Estructura y funcionamiento

El CEED estará compuesto por un cuerpo de expertos y de personal técnico-administrativo designados bajo el criterio de participación equilibrada de los Estados Miembros. Su estructura directiva consta de un director, un subdirector y un secretario, que reportarán a un Consejo Directivo, compuesto por la Instancia Ejecutiva del CDS, es decir, los viceministros de Defensa o equivalentes de cada uno de los países miembros. Quien suscribe tiene el honor de haber sido nombrado primer Director del Centro, con el cometido de poner en marcha este proyecto colectivo.

El cuerpo de expertos, a su vez, estará conformado por hasta dos delegados nombrados por los respectivos Ministerios de Defensa.

En este momento nos encontramos en el proceso de puesta en funciones del CEED, a partir de la asignación de recursos específicos para ello, adoptando las medidas necesarias para constituir su estructura administrativa, diseñar líneas de acción, y presentar una propuesta de plan de trabajo para el año 2011, con el propósito de cumplir con el mandato del CDS.

Conclusiones

La creación del CEED es un nuevo paso en la constitución de una identidad suramericana de Defensa. Esta inédita experiencia generará importantes contribuciones a la tarea del CDS, instancia de diálogo y cooperación en materia de Defensa de la UNASUR.

El CEED deberá asistir en la elaboración de un diagnóstico sobre las perspectivas estratégicas de nuestra región en el largo plazo. Éste es un primer paso hacia la construcción de políticas y programas de cooperación que nos permitan articular respuestas consensuadas ante desafíos comunes. Además, el continuo trabajo del CEED, y los intercambios entre las delegaciones nacionales, posibilitará detectar potenciales situaciones de crisis, coadyuvando a un sistema de alerta temprana.

Sus actividades deberán contribuir a la construcción de una agenda genuinamente regional, que más allá de nuestras legítimas diferencias, permita identificar intereses comunes y cursos de acción convergentes.

Suramérica se encuentra en un momento histórico extraordinario. Existen marcadas coincidencias sobre la necesidad de estrechar los vínculos entre nuestras naciones, con el objetivo de mejorar las perspectivas de éxito de la región en un mundo competitivo y complejo. Los Estados suramericanos ya han manifestado sus coincidencias en el compromiso con la paz regional e internacional, el fomento de políticas de Defensa transparentes, la construcción de medidas de confianza mutua, la orientación de nuestras Fuerzas Armadas bajo los preceptos de conducción política en un marco democrático.

En este proceso de integración, cuyo potencial reside en nuestra historia, nuestra cultura, nuestras diarias realidades políticas, sociales y económicas que nos plantean desafíos comunes, el CEED deberá contribuir a articular un pensamiento estratégico de Defensa independiente, que se sustenta en nuestra convicción de que los problemas regionales deben tener soluciones regionales.

Fotografías: Ministerio de Defensa

Por Jorge Bernetti*

Págs. 76 / 83

cuarte les dialogo



tropas

* Jorge Bernetti es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública (Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM) y periodista. Profesor titular regular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesor titular regular de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). En la dirección universitaria, ocupó cargos de Director de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (1989-1995). Publicó El Peronismo de la Victoria (Legasa, 1983); Peronismo, Cultura Política y Educación (1945-1955), en colaboración con Adriana Puiggrós (Galerna, 1993); México: El Exilio que Hemos Vivido. Historia del Exilio Argentino en México (1979-1983), junto con Mempo Giardinelli (Urqui, 2003). Es Director de Comunicación Social del Ministerio de Defensa.



I Ministerio de Defensa de la República Argentina tiene, en su versión actual, más de 60 años de existencia. Queda como antecedente la gestación de una unidad con ese mismo nombre en el gabinete del entonces presidente Juan Domingo Perón, durante su segundo mandato, luego de la Reforma Constitucional de 1949. Pero así como llegó esa reforma que instauraba como paralelo al nuevo ente administrativo junto a los de Guerra, Marina y Aeronáutica, fue desechado por el Primer Mandatario.

En 1958, en cambio, la iniciativa del presidente Arturo Frondizi intentó, desde el campo de las figuras jurídicas, colocar al Ministerio de Defensa por encima de las Secretarías de Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

Luego, en 1966, la dictadura militar de la "Revolución Argentina" liquidó a las Secretarías y dejó a los comandantes – "en jefe" – de las Fuerzas directamente debajo de la autoridad del Ministro de Defensa, también teóricamente un delegado del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.

Pero la autoridad jurídica indubitable del Ministro de Defensa, en la actualidad reforzada por las especificaciones de a Ley de Defensa Nacional de 1988, su decreto reglamentario y diversos decretos firmados en los últimos ocho años, nunca se había ejercido de manera manifiesta como a partir de la sucesión de visitas de inspección y diálogo realizadas por la titular de la cartera desde el 1º de diciembre de 2005, Nilda Garré.

Es posible apuntar que desde las giras emprendidas por el general Richieri y el co-

ronel Perón, como ministros de Guerra a comienzo y mediados del siglo XX, nunca se había ejecutado un ejercicio informativo de estas características.

Aunque en otros momentos de su gestión, las visitas de la Ministra o de otros colaboradores inmediatamente subordinados jerárquicamente se habían realizado por las tres Fuerzas y en los diversos puntos de la extensa geografía nacional, los recorridos del año 2010, marcan un punto de inflexión en las relaciones de la autoridad política y el aparato profesional militar del Estado a ella subordinado.

Las reuniones tuvieron un modelo similar en todo el país y en relación con todas las Fuerzas. Por una parte, las reuniones se desarrollaron según la lógica indicación vertical de la autoridad (la tradicional "bajada de línea"), esperada en muchas ocasiones con aprensión por los mandos subordinados. Sin embargo, la presentación de la Ministra apuntó a informar acerca de la gestión, para superar por vía del contacto directo las limitaciones de la muy limitada y sesgada información brindada por los medios de comunicación social, las deficiencias comunicativas del propio Ministerio y las deficiencias de comunicación por parte de los jefes responsables de transmitir a sus subordinados el desarrollo de las políticas. Otro elemento importante mencionado por la Ministra lo constituyó su definición acerca de la vieja, pero no muy practicada, obligación del funcionario que ejerce un cargo –y lo ejerce durante un tiempo razonable– de informar públicamente acerca de los hechos, de rendir cuentas.

Por último, y no menos importante, la ministra Garré subrayó la necesidad de escuchar a los cuadros de los tres estamentos militares de las tres Fuerzas, recibir sus interrogantes, quejas y pedidos, para establecer de la mejor forma posible, el contacto directo que favorezca la creación de un

En cada caso, la Ministra habló en primer lugar con los oficiales, luego con los suboficiales y, por último, con los soldados, en cada caso sin presencia de las jerarquías superiores.

La Ministra subrayó que "cada uno de los estamentos constituye un componente esencial de la función de las Fuerzas, y su minusvaloración compromete el funcionamiento de las mismas". Por ello, en cada una



clima cooperativo y para resolver carencias generales y casos individuales que lo merecieran.

Por otra parte, Garré dispuso que los informes que ella –y en ocasiones un conjunto numeroso de funcionarios– brindaron a los militares, fueran realizados por separado en sus tres estratos. Una tradición de mala raigambre impide hasta el momento la expresión libre de los subordinados frente a sus superiores directos en aras de una mala interpretación de la lógica obediencia militar y la disciplina.

de las reuniones con suboficiales y soldados, ningún oficial participó de las mismas.

Así pues, el conjunto de los diálogos realizados en muy diversos puntos de la geografía argentina incluyó en todos los casos una exposición de la Ministra –de entre una hora y media y dos horas–, apoyada en un *power-point* explicativo de las medidas tomadas en los diversos planos de la gestión en más de cuatro años y medio de gestión.

En las diferentes exposiciones realizadas también expusieron entre otros: el secretario de Estrategia y Asuntos Militares, Gustavo Sibilla; el secretario de Planeamiento, Oscar Cuattromo; el secretario de Asuntos Internacionales de la Defensa, Alfredo Forti; el presidente del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas para la Defensa (CITEDEF), Eduardo Fabre; el presidente del Instituto de Ayuda Financiera (IAF), Lorenzo Donohoe; el titular de los astilleros estatales TANDANOR, Mario Fadel; el director de Asuntos Inmobiliarios, Mario Rossi; la directora general de Planificación Industrial, Mirta Iriondo; el director de Salud y Bienestar del Ministerio, Héctor Moguilevsky; el integrante de la jefatura IV del EMCO, brigadier Gustavo Lema; el director de Producción de Fabricaciones Militares (FM) -empresa dependiente del Ministerio de Planificación-, general de brigada Daniel Calligaro, entre otros.

Los participantes también utilizaron power-points y videos para desarrollar sus exposiciones. Una vez finalizadas, la Ministra exhortó a manifestar inquietudes, en un epílogo de amplia participación, en casi todos los casos. A ello se sumó el diálogo de la Ministra y los funcionarios que la acompañaron en los lunchs que se efectuaron en los intermedios de la actividad. Por otra parte, en cada caso, se reiteraron los correos electrónicos de la Ministra y de diversos funcionarios a los fines de realizar comunicaciones directas para recabar información, manifestar quejas, o efectuar denuncias sobre irregularidades.

Las exposiciones más globales sobre el conjunto de la política fueron efectuadas

ante la oficialidad, los suboficiales y soldados voluntarios (incorporados por su voluntad para prestar servicios entre los 18 y 28 años), que recibieron información de los ponentes y efectuaron interrogantes acerca de las condiciones laborales, las de su futuro retiro, las de los créditos entregados por el IAF para los oficiales y el plan de vivienda social para suboficiales realizado por el Ministerio de Planificación.

Una de las situaciones que más impresionó a las autoridades y, especialmente, a la Ministra, fue la denunciada carencia de ropa adecuada para enfrentar las muy bajas temperaturas en las guarniciones de la Patagonia, ante lo cual el Ministerio tomó la medida de realizar una licitación directa para proveer de la adecuada ropa interior a los soldados.

Otro punto de crítica recurrente fue la denuncia de mujeres suboficiales y soldados voluntarios acerca de la falta de cumplimiento de las claras y difundidas directivas –que los jefes no podían ignorar– acerca de las previsiones relativas a las limitaciones en el cumplimiento de guardias por parte de las madres lactantes.

También se manifestaron situaciones dramáticas protagonizadas por personal femenino, cuando una soldado denunció ante la Ministra y frente a cerca de mil de sus camaradas ser objeto de persecución sexual por parte de su superior.

También la emotiva manifestación de una soldado voluntaria –nacida en Bolivia y naturalizada argentina– para manifestar su vocación de poder incorporarse a la Escuela de Sub-Oficiales "Sargento Cabral" del Ejército Argentino.

Recorridos

La primera reunión del año la encabezó la ministra Garré en el edificio "Libertador", sede del Ministerio, del Estado Mayor Conjunto (EMCO), de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor General del Ejército (EMGE). guiente (1.000); a cursantes de las Escuelas Superiores de Guerra Conjunta, de Guerra, de Guerra Naval y de Guerra Aérea, el 10 de junio; ante suboficiales de la Fuerza Aérea el 7 de junio en Campo de Mayo; a generales el 4 de junio (36); el 2 de julio a suboficiales y soldados voluntarios de la Fuerza Aérea en el Edificio Cóndor (600). Y el 1º de julio con oficiales de la Fuerza Aérea en la Escuela de Suboficiales de Campo de Mayo.



Allí, el 19 de marzo, en el espacio del Salón San Martín, la Ministra se dirigió a 282 generales, coroneles y tenientes, es decir el total del cuadro de los primeros y a una alta proporción de oficiales superiores y oficiales jefes, responsables de diversas grandes unidades y unidades de la Fuerza. En otras reuniones se dirigió a oficiales, suboficiales y marineros en Puerto Belgrano el 14 de mayo (800 efectivos); a oficiales del Ejército el 24 de junio en Campo de Mayo (500) y a suboficiales y soldados del Ejército al día si-

En ocasión de la mencionada reunión en el Edificio Libertador fue que el titular del EMGE, teniente general Luis Pozzi, afirmó dirigiéndose a los jóvenes jefes que los escuchaban que "es la primera ocasión en que el titular de Defensa habla en conjunto a los jefes de unidades".

La ministra Garré realizó entonces una caracterización que repitió al iniciar sus exposiciones en las referidas giras. Y afirmó, de este modo, que al llegar al Ministerio existía "un Sistema de Defensa anacrónico, con una deteriorada capacidad operativa, con una administración de recursos fragmentada e inadecuada, bajo la vigencia de una estrategia diferente de las tres Fuerzas".

También señaló que, en esa época, "tampoco había una política de democratización de las Fuerzas Armadas, que los salarios estuvieron congelados durante doce años, mientras que los aviones de las tres Fuerzas debieron ser auditados por la Faestán renovando a partir de la construcción realizada en el Astillero Río Santiago y se aproxima el momento de su instalación. En el caso del Colegio, la falta de instalación de un aparato de bajo costo para depurar las aguas cargadas de sarro, provocó el deterioro muy grave del conjunto de las instalaciones, cuya reparación se ha emprendido en ese emblemático edificio del Ejército.



cultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata".

En ésta como en otras exposiciones, la Ministra subrayó el caso de situaciones que encontró en diversas instalaciones militares: "fueron dejadas a la mano de Dios". Consideró como ilustrativas de esta situación a dos construcciones ejemplares: las compuertas de los diques secos de la Base Naval de Puerto Belgrano, y el sistema de cañerías del Colegio Militar.

En el primer caso, las compuertas quedaron reducidas a dimensiones de centímetros por no haberse renovado por alrededor de un siglo. En la actualidad, se En otras exposiciones efectuadas por la Ministra se planteó de parte de los soldados voluntarios un particular interés por concluir el secundario y estudiar un oficio para desempeñarse en el momento de la baja. Ésta ha sido una demanda extendida en todas las unidades visitadas. Su atención fue especialmente recomendada a sus jefes por la Ministra para que supervisen los programas del Ministerio de Defensa para jerarquizar el nivel de los soldados y prepararlos para una mejor calidad de desempeño en la sociedad y el mercado.

En todas sus intervenciones, la ministra Garré subrayó puntos esenciales de la

política de Defensa: reemplazar las hipótesis de conflictos por la política defensiva y la unión regional en Sudamérica a través del Consejo de Defensa Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); optimizar la política de acción conjunta entre las Fuerzas y su capacidad operativa que pudo comenzar a reconstruirse luego de la crisis del año 2001.

La ministra Garré subrayó la coordinación de las capacidades científicas y tecnológicas de las Fuerzas y el proceso de reforma educativa en marcha con la introducción, en los institutos de formación básica de los oficiales, de materias como Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Historia Argentina y Latinoamericana y Sociología Militar, la creación de la Escuela Superior de Guerra Conjunta y la fundación de la Subsecretaría de Formación para responsabilizarse por estos procesos.

Los drásticos cambios en la política de género con el dictado de más de 23 normas (decretos, resoluciones ministeriales y reglamentos) para ampliar y resguardar el papel de la mujer en las Fuerzas Armadas se realizaron de manera paralela a la política de recuperación científico-tecnológica y productiva.

El Ministerio creó la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y trabajó para lograr la recuperación de la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA), y la conformación del Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR), integrado por TANDANOR y el Astillero "Almirante Storni".

Las visitas de las ministra Garré le permitieron también examinar los equipamientos profesionales y las condiciones de habitación, salud, comida y vestimenta, en especial, de parte de suboficiales y soldados voluntarios. Y, finalmente, también atender a las demandas de vivienda que, por vía crediticia y otra, han llegado por primera vez en muchos años. Pero, por sobre todo, estas reuniones han permitido colocar la presencia de la máxima instancia del sector, frente a frente, a las demandas y a las condiciones concretas del ejercicio de la profesión militar.

Fotografías: Ministerio de Defensa

Por Osvaldo Devries*

Págs. 84 / 89

LStudios Secundarios

* Osvaldo Devries es licenciado en Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Fue docente de la UBA y Presidente de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Se desempeñó como Secretario de Educación y Cultura porteño. Fue Secretario del Consejo Federal de Educación durante dos períodos. Asesor de educación en las cámaras de Diputados y de Senadores, y Subsecretario de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación. Escribió dos libros y numerosos artículos sobre las materias de su competencia. Es profesor de la Dirección Escolar del Instituto del Profesorado "Joaquín V. González" y se desempeña como Director General de Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa.



a Ministra de Defensa, Nilda Garré, impulsa en todas las unidades de las tres Fuerzas Armadas la finalización de los estudios secundarios para todos los soldados voluntarios que aún no hubieran finalizado el nivel medio de educación.

Este programa fue lanzado el 29 de diciembre del año 2008 a partir de la firma del Convenio Marco N° 78 con el Ministerio de Educación, que implementa el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs).

A lo largo del año pasado el Ministerio de Defensa llevó a cabo un Plan Piloto en las ciudades de Córdoba, Bahía Blanca y Campo de Mayo. En ese marco hubo más de 200 soldados que cursaron materias del secundario, algunos de los cuales alcanzaron su título de Bachiller.

En 2010 la Ministra de Defensa, decidió dar un empuje a esta iniciativa, que cosntituye una obligación legal al tiempo que un imperativo ético para con quienes entregan parte de su vida al Sistema de Defensa, que necesariamente deben dejar a los 28 años (como indica la ley).

Por ello, durante las giras que el gabinete de Defensa viene realizando desde comienzos de año por diferentes unidades de las Fuerzas, una de las principales preocupaciones fue identificar en qué medida era necesario insistir en la adscripción de los voluntarios al plan FinEs, así como también, en otro órden, al programa de enseñanza de oficios que patrocina el Ministerio de Trabajo.

Desde el primer viaje del año, al Comando de Brigada Mecanizada XI con asiento en Santa Cruz, recibió entre otras inquietudes, la aspiración manifiesta de numerosos soldados de finalizar sus estudios secundarios.

Fue así como el Ministerio de Defensa dispuso la implementación de un operativo integral, en el que comprometió la cooperación de varios mandatarios provinciales, para que los soldados accedan a la oportunidad que ofrece el plan específicamente diseñado para que cada uno de ellos complete su educación media. Este operativo tiene previsto, también, incorporar a suboficiales y agentes civiles que registren la misma necesidad.

El mencionado Operativo Integral se planificó en diferentes etapas tales como:

- Identificación de un responsable, designado por la máxima jerarquía educativa de cada una de las Fuerzas.
- Realización de un primer relevamiento pormenorizado de la totalidad de los interesados, incluido el nivel de terminabilidad alcanzado y/o sus trayectorias educativas.
- Articulación del Ministerio de Defensa y la autoridad del Ministerio de Educación Nacional responsable en la implementación del Plan Fines, garantizando tanto la designación de los recursos docentes, como la provisión de los materiales didácticos que requiera el objetivo planteado.
- Gestión del Ministerio de Defensa con los Ministros de Educación de cada una de las provincias en las cua-

El Plan FinEs consta de dos etapas, la primera está dirigida a quienes hayan cursado el último año de la educación secundaria como alumnos regulares, y que adeudan materias, mientras que la segunda abarca a todos aquellos que no hayan cursado completamente dicho nivel de educación.

Las actividades se realizan mediante módulos integradores en las áreas de Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Naturales así como también en las llamadas específicas, como por ejemplo, idioma extranjero o de especialización técnica, entre otras.

Para preparar las materias los estudiantes contarán con teleclases del Canal Encuentro, Plataforma virtual del Portal Educ.ar, libros de texto provistos por el Ministerio de Educación Nacional, material de la Campaña Nacional de Lectura, Biblioteca de las Escuelas Sedes y Tutorías guiadas por profesores quienes identificarán los contenidos de las áreas que adeudan, preparándolos para rendir. Las evaluaciones se realizan mediante distintas estrategias tales como monografías, trabajos prácticos parciales y finales y otros.

les las unidades relevadas hubieran registrado necesidades, a fin de proceder a la adecuación de la normativa y la planificación provincial vigente, tendiente a la cobertura total de los postulantes en las diferentes condiciones de terminabilidad en las que se encuentren.

- Designación de un Oficial de Enlace responsable por cada Brigada.
- Articulación del responsable Coordinador del Plan FinEs de cada provincia, con el correspondiente Oficial de Enlace.
- Determinación de la oferta específica más conveniente, incluyendo a) la determinación del espacio físico, b) la designación de los Docentes Tutores, c) la provisión de los elementos didácticos específicos necesarios para cada destinatario.

Cabe mencionar que el Plan FinEs, a diferencia de la modalidad de las tradicionales Escuelas de Adultos, tiene por objetivo adaptarse a las necesidades de sus destinatarios, los cuales, en el caso específico de los soldados voluntarios, alistados durante diez años, poseen la particular condición de haberse desacostumbrado a la actividad educativa sistemática.

Este espíritu de adaptación a las necesidades específicas de los destinatarios implicó que, en el punto VII del Operativo Integral, se diera prioridad al mejor acceso y permanencia de los soldados voluntarios para el cursado correspondiente. En función de estas prioridades, cada Coordinador Provincial de FinEs junto con el oficial responsable de la brigada (o con el oficial designado por éste en cada unidad militar) determinaron el lugar de cursado más conveniente.



La Ministra de Defensa, Nilda Garré y el gobernador de Salta, Juan Manuel Urtubey suscriben un convenio particular para la finalización de estudios secundarios de soldados.



Políticas de Estado promovidas por la Minsitra de Defensa, Nilda Garré y su par de Educación, Alberto Sileoni.

A modo de ejemplo, en la Guarnición de Rospentek, provincia de Santa Cruz, los docentes designados se encuentran en la localidad 28 de Noviembre distante a 15 km de la citada guarnición, por lo que se ha convenido entre el Comando de Educación y Doctrina (COEDOC), el Ministerio de Defensa, el Coordinador del Plan FinEs de la Provincia y el Jefe de la Guarnición, que un móvil del Ejército traslade a los docentes tutores dos días a la semana para la supervisión necesaria de los cursantes.

El ejemplo mencionado se ha visto replicado en otras provincias.

Respetando esta prioridad, en la gran mayoría de los casos se estableció que el docente tutor desempeñe sus funciones en las unidades militares. En pocos casos, el personal militar deberá trasladarse a las escuelas sedes más cercanas a las unidades en las que se encuentran destinados.

Hasta el momento, una cantidad de 2.690 soldados voluntarios de las Fuerzas Armadas se han inscripto en este Programa para concluir sus estudios secundarios. A fines del mes de agosto más de la mitad de los mismos ya se encuentran cursando.

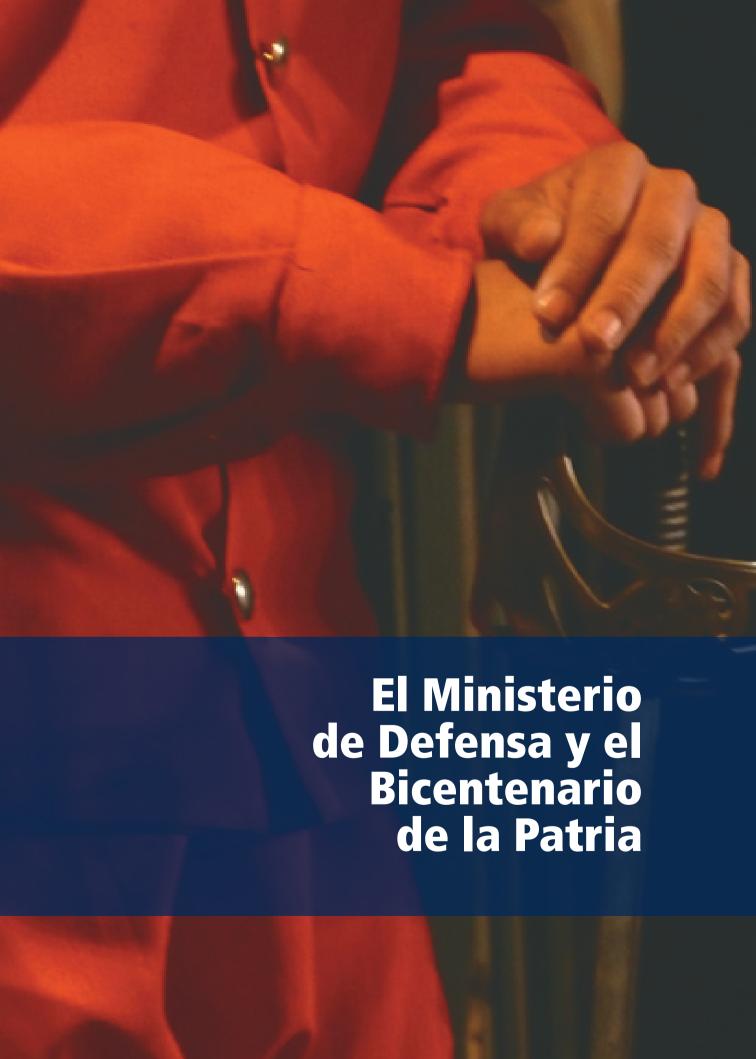
Fotografías: Ministerio de Defensa / Telam

Por Oscar Moreno*

Págs. 90 / 99

DESISTANTE IN CONTROL OF THE PROPERTY OF THE P

* Oscar Moreno es abogado (Diploma de Honor, Universidad de Buenos Aires - 1964) Chevallier de l'ordre des arts et des lettres (París 1990). Profesor Titular en Universidad de Buenos Aires (UBA), de postgrado en Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y Director de la Licenciatura en Políticas y Administración de la Cultura (modalidad Virtual) de Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) Virtual. Secretario de la Comisión de las Actividades del Bicentenario, Ministerio de Defensa. Publicó recientemente: Pensamiento Contemporáneo (coordinador; Teseo, 2009) y fue coordinador editorial del libro La Construcción de la Nación Argentina, El rol de las Fuerzas Armadas. Debates Históricos en el Marco del Bicentenario 1810-2010, publicado por el Ministerio de Defensa.



as actividades realizadas por el Ministerio de Defensa con el fin de celebrar el Bicentenario de la Patria, fueron pensadas como un proceso para rescatar la historia, acentuar y resignificar el contenido federal, sudamericano y popular de una causa siempre vigente: la lucha política, económica, social y cultural por la independencia.

Según este objetivo se diseñó una propuesta que involucrara a los diversos sectores de la sociedad y a las distintas regiones del país, como así también a algunos de los países que celebraron los bicentenarios de sus Independencias, vinculadas con la acción del Ejército Sanmartiniano y que, por lo tanto, podían considerarse como partes de un mismo proceso.

La propuesta se inscribió en el Plan Integral de Modernización del Sistema de Defensa, fundado en el principio de la conducción civil de los asuntos castrenses y sustentado, a su vez, en diez líneas de acción, una de las cuales es el fortalecimiento de su vinculación con la sociedad civil. La propuesta estuvo centrada en la producción de un libro acerca de los grandes debates históricos que relacionan a la construcción de la Nación Argentina con el rol de sus Fuerzas Armadas, la realización de una muestra de artes plásticas, a partir del patrimonio que éstas tienen, y un festival de Bandas Militares en la Ciudad de Salta. A estas actividades se agregaron las programadas por cada una de las Fuerzas y también por la Unidad Bicentenario de la Presidencia de la Nación.

En orden de realización se deben mencionar, en primer lugar, el Ciclo de siete mesas redondas que se desarrollaron entre marzo y septiembre de 2009, realizadas a partir de la convocatoria a un conjunto de especialistas en aspectos históricos y sociológicos ligados a los temas militares, políticos y económicos de la historia de la Argentina. La discusión se centró en el rol que desempeñaron las Fuerzas Armadas en los principales momentos históricos de la Argentina en los últimos doscientos años.

El libro La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas. Debates históricos en el marco del Bicentenario 1810-2010, editado por el Ministerio de Defensa, coordinado por Oscar Moreno y prologado por la Dra. Nilda Garré, cuya presentación fue realizada en el marco de la Feria del Libro (2010), recupera las ponencias de cada uno de los participantes que fueron escritas a partir de las ideas que ilustraron su intervención en la Mesa Redonda correspondiente.

Los temas que se discuten a lo largo del libro son los siguientes:

- Los procesos de la Independencia y la organización nacional, cuyo eje de discusión consistió en la militarización del conjunto de la sociedad y la forma en que ese proceso hubo de caracterizar la experiencia política en el período.
- El establecimiento, por parte del Ejército, de un orden interno para modernizar la sociedad. La base del plan de modernización consistió en la unifica-

- ción nacional a partir de la pérdida de la autonomía de las provincias. Uno de los ejes del debate lo constituyó la tensión, en ese período, entre el ejército de línea y la Guardia Nacional, que se resolvió a favor del primero hacia finales del siglo XIX.
- La implantación de una "Argentina moderna" basada en los emprendimientos, realizados de manera violenta, contra
- El período del peronismo clásico que se caracterizó por un fuerte impulso al desarrollo industrial argentino, así como por el eje del concepto de la "Nación en armas", base de una determinada política de la Defensa Nacional.
- La perspectiva de la Argentina luego del derrocamiento, efectuado por las Fuerzas Armadas, del gobierno constitucional presidido por el general Perón. La



Desfile militar con uniformes históricos durante el acto por los festejos del Bicentenario de la Patria, 22 de mayo de 2010.

las poblaciones indígenas. Esta mesa se completó con el debate acerca de la relación entre la política y las Fuerzas Armadas, una vez instaurado el primer gobierno elegido por el sistema del voto universal, secreto y obligatorio.

- La situación de la Argentina luego del primer golpe militar de 1930, caracterizada por la "república del fraude" en lo político y por el surgimiento de las concepciones industrialistas para el desarrollo del país, fundamentalmente a partir de las ideas de los generales Enrique Mosconi, Manuel Savio y Juan D. Perón.
- persistencia política, social e ideológica del peronismo provocó que tanto las Fuerzas Armadas como la corporación política y empresaria que habían apoyado el derrocamiento, se dividieran por las políticas a seguir.
- El último gobierno militar, que instauró el Proceso de Reorganización Nacional, marcó como eje una discusión acerca de la cuestión relativa a la forma de aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional. En esta misma mesa se debatió el conflicto del Atlántico Sur, conocido política y militarmente como la Guerra de Malvinas.

El libro, del que se han hecho dos ediciones –una rústica y otra de tapas duras con ilustraciones–, ha permitido impulsar un debate importante acerca de las distintas concepciones de la historia, alejándose quizá de las fuertes posiciones ideológicas que lo atravesaron por mucho tiempo. Asimismo, el libro constituye un esmerado intento, a partir de un espectro de análisis polisémico –pero basado en rigurosas investigaciones historiográficas, periodísticas y políticas– de comprender aquellos fenómenos

vel de excelencia que el libro alcanza, pero también de la pluralidad académica y política que lo ilustra.

En segundo lugar, entre el 12 y el 27 de mayo se realizó, en el Salón "San Martín" del Edificio Libertador, la muestra "Arte y patrimonio de las Fuerzas Armadas en el Bicentenario", conformada por 51 obras pertenecientes a las tres Fuerzas.

Pedro Blanqué, Emilio Centurión, Alfredo Gramajo Gutiérrez, Osvaldo Imperiale, Martín Malharro, Benito Quinque-



Cierre del Festival Internacional de Bandas Militares, en Salta, 27 de junio.

que componen la llamada historia viva de la Patria.

Waldo Ansaldi, Martín Balza, Eduardo Basualdo, Fabián Bosoer, Fabián Brown, Miguel A. De Marco, Torcuato Di Tella, José Pablo Feinmann, Raúl Fradkin, Norberto Galasso, Jorge Gelman, Ernesto López, María M. Ollier, Mariano Ben Plotkin, Isidoro Ruiz Moreno, Hilda Sábato y Horacio Verbitsky, entre otros nombres de los autores de este trabajo indican por sí solos el ni-

la Martín, Leopoldo Presas, Luis Perlotti y Guillermo Roux, entre otros artistas que integraron la muestra, son nombres vinculados a la historia grande de las artes plásticas en Argentina.

Pero lo relevante es que las obras de esos artistas pertenecen al patrimonio de las Fuerzas Armadas. ¿Por qué resulta importante? Porque la independencia política, económica y social alcanzada exige dar una batalla definitiva por una condición artística y cultural autónoma, a partir de la que sea posible construir una cultura nacional.

Por lo tanto, que las Fuerzas Armadas hayan podido alimentar esa muestra, desde su patrimonio, indica que también se volvió necesario, en el plano de la cultura, disputar la Independencia de la Patria, como expresión más destacada de la identidad nacional.

La producción del arte conduce de manera obligatoria a la necesidad de indagar sus manifestaciones, siempre expresa de una manera simbólica el proyecto de cada etapa del país. La mayoría de las obras que se expusieron pertenecen al período de la Argentina modernizada y allí estaban expuestas, por ejemplo, las obras de Iramain y Gramajo Gutiérrez para expresar la oposición a ese proyecto.

En los escasos quince días que la muestra permaneció abierta al público fue visitada por algo más de siete mil personas y se realizaron visitas guiadas para cadetes



Exposición de obras de arte y otros patrimonios culturales del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas.

en la propia comunidad, en la historia y su presente para crear formas que la representen, comprendan y transmitan. Ésa es la manera en la que se puede construir un sistema de valores simbólicos que permitan afirmar una identidad y una pertenencia.

Cabe la pregunta acerca de si es posible, ante la presencia de estas obras, identificarlas como argentinas. La respuesta afirmativa proviene a partir de la idea de que el desarrollo del arte, en cualquiera de del Colegio Militar y de la Escuela Naval.

En tercer lugar, el sábado 26 y el domingo 27 de junio se realizó en la Ciudad de Salta el "Festival Internacional de Bandas Militares". Éste se organizó, durante el mes de homenaje a don Martín Miguel de Güemes, en Salta por tratarse ésta de una de las provincias que limitan con Chile y Bolivia según la idea de que los límites que antes separaban, en la actualidad deben unir a los países para hacer realidad el

sueño de la Patria Grande, concepto ampliamente sustentado por la actual política de Defensa.

Participaron: la Fanfarria "Alto Perú" del Regimiento de Granaderos a Caballo; la Agrupación Sinfónica del Ejército, con asiento en el Colegio Militar de la Nación, y las bandas "Tacuarí" del Regimiento de Infantería Patricios; "Éxodo Jujeño" del Regimiento de Infantería de Montaña 20 de Jujuy, "Coronel Bonifacio Ruiz de los Lla-

animaban a los soldados ante el enfrentamiento con el adversario.

Las quince mil personas que estuvieron en el estadio se conmovieron, de manera significativa, en algunos momentos del acto, y es para destacar el cerrado aplauso que mereció el inicio del acto con el ingreso de la agrupación "Banderas", acompañada por los abanderados de las escuelas primarias de Salta portando una bandera de homenaje a Malvinas. Por otra parte, los



El Festival Internacional de Bandas Militares reunió a quince mil personas en Salta.

nos" del Regimiento de Caballería Ligero 5 de Salta y la de Concierto del Ejército de Chile.

El sábado 26 de junio, se realizó en el estadio del Club Gimnasia y Tiro de Salta, ante algo más de quince mil personas, la primera parte de este festival. Las bandas militares al ritmo de marchas y música folklórica desplegaron sus diferentes coreografías (*Carroussell* o *Tattoo*, en la jerga de las bandas) que provocaron el entusiasmo y el fervor del público, quizás repitiendo el rito originario con que estas músicas

uniformes históricos que lucieron las cuatro bandas argentinas fueron recibidos con gran alegría, luego de entonar el himno nacional, de la tribuna popular surgió un muy emocionado "Viva La Patria" que fue coreado por todo el estadio. El acto concluyó con una impresionante demostración de saltos de paracaidismo ejecutados por personal de la IV Brigada de Paracaidistas.

El domingo 27 de junio a las 19 horas, frente al Cabildo Histórico y ante unas dos mil personas, la Agrupación Sinfónica del Ejército Argentino y la Banda de Concierto del Ejército de Chile ofrecieron el Concierto del Bicentenario. La banda chilena ejecutó la música de algunas películas, que junto con algunas expresiones del folklore y el tango por parte de la Agrupación Sinfónica del Ejército alumbraron un maravilloso concierto que fue recibido con mucha atención, más allá de que en su inicio todavía se podía oír la algarabía de los salteños por uno de los triunfos de la selección argentina de fútbol.

Con respecto a los actos organizados por cada una de las Fuerzas, los Ejércitos Argentino y Chileno recrearon el histórico "Cruce de los Andes" desde el 27 de enero hasta el 12 de febrero. Durante los dieciséis días que duró el cruce, se efectuaron ceremonias, altos y conmemoraciones con la participación de las autoridades y la ciudadanía, en las zonas de los combates, en las ciudades y en las localidades por donde transitó el Ejército de San Martín y O'Higgins, como



Cierre del Festival de Bandas Militares con la participación de la Agrupación Sinfónica del Ejército Argentino y la Banda de Concierto del Ejército de Chile.

El festival culminó con un espectáculo de fuegos artificiales que por momentos alumbró completamente el centro de la ciudad e hizo de las delicias del público.

La actividad de las Bandas Militares en Salta y su relación con la sociedad, repitieron, en escala, la situación que se produjo entre el pueblo y las Fuerzas Armadas el 22 de mayo en el desfile que, con sus uniformes históricos, inauguró los festejos del Bicentenario en la Avenida 9 de Julio de la Ciudad de Buenos Aires y que se describe a continuación.

por ejemplo Mendoza, Picheuta y Potrerillos, del lado argentino, y Las Coimas, Guardia Vieja, San Felipe, Los Andes, Curimón y Chacabuco, del lado chileno.

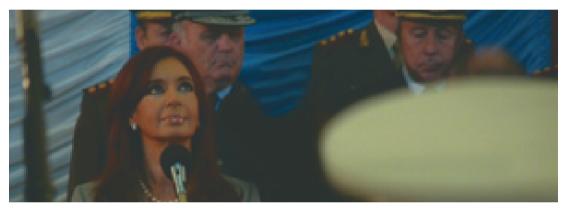
La recreación del histórico cruce se efectuó en dos columnas que marcharon, montados o a pie, utilizando algunos de los pasos que originalmente empleó el Ejército de los Andes. Se inició la marcha de manera simbólica con un acto en el Cerro de la Gloria, en la provincia de Mendoza, presidido por la señora Ministra de Defensa de la Argentina y concluyó en la Cuesta de Chaca-

buco, lugar de la histórica batalla, donde se realizó el acto de cierre presidido por el señor Ministro de Defensa de Chile.

Las Armadas de Argentina y Chile se unieron para organizar un encuentro y una regata internacional de grandes veleros, que se denominó "Velas Sudamérica 2010". Fragatas, bergantines y goletas de distintas nacionalidades, civiles y militares, navegaron entre el 2 de febrero y el 28 de junio, por los mares de la Amériroso y ávido de conocer de los secretos de estas grandes embarcaciones.

El 29 de junio, en el Colegio Militar de la Nación. Se celebró el acto de homenaje del Bicentenario del Ejército Argentino presidido por la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

El 25 de mayo de 1810 juró la Primera Junta de Gobierno. Ella decidió difundir los contenidos de la Revolución a través de expediciones militares al resto de las ciuda-



La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en el Colegio Militar, durante el acto Bicentenario del Ejército Argentino, el 29 de agosto.

ca Austral y el Caribe. Las naves de gran porte, la mayoría de ellas pertenecientes a las Armadas de los países latinoamericanos, llegaron a diez países y se alojaron en catorce puertos como muestra de fraternidad y camaradería.

En la Argentina desembarcaron en los puertos de Mar del Plata, Buenos Aires y Ushuaia. Las Presidentas de Argentina y Chile realizaron la revista protocolar el día 26 de febrero en la Ciudad de Mar del Plata. En Buenos Aires, desde el 4 de marzo fueron visitadas por un público muy nume-

des que conformaban el, hasta entonces, Virreinato del Río de la Plata.

El día 28 de mayo, como reafirmación de tal premisa, se procedió a crear el Departamento de Gobierno y Guerra, cuya titularidad pasó a desempeñar Mariano Moreno.

El 29 de mayo se decretó la creación de los cuerpos militares estables sobre la base de los batallones preexistentes, consolidados en los años anteriores, fundamentalmente, a raíz de las invasiones inglesas. Surgieron en tal ocasión los Regimientos 1 y 2 de Patricios; el 3, originado en los efectivos de arribeños y las compañías de indios naturales; el 4, a partir de las milicias de Montañeses; y el 5, incorporando los elementos del Batallón de Andaluces. Asimismo se remonta al conocido como Regimiento de Fernando VII, encarándose la reestructuración de la caballería y la artillería heredadas del estado virreinal.

Esas providencias fueron tomadas en la fecha preindicada, por cuyo motivo se la Comandante de las Fuerzas Armadas Argentinas, pero indicando que se dirigía a los allí presentes como ciudadanos, con o sin uniforme. Las Fuerzas Armadas han vivido jornadas de gloriosas victorias y amargas derrotas que tienen un hilo conductor que explica claramente que cuando el brazo armado confundió su rol, apartándose del pueblo, llegaron las derrotas. Por eso, en adelante, el Ejército, bajo el respeto estricto de la Constitución, desempeñará un rol muy



La mujer, integrada definitivamente en las filas de las Fuerzas Armadas, desfilaron en el acto del Bicentenario del Ejército Argentino.

reconoce como la del nacimiento del Ejército Argentino.

Doscientos años de un Ejército, libertador y americano con el General San Martín, promotor de generosas ideas de libertad y virtudes éticas con el General Belgrano. Un Ejército que luchó en las guerras de la Independencia, en los campos de batalla de Chile, Perú, Ecuador y Bolivia y demostró el valor por la defensa de la soberanía en la Vuelta de Obligado.

La señora Presidenta de la Nación en su discurso rescató el altísimo honor de ser la significativo en el desarrollo de la industria nacional. En su alocución señaló que la gente puede identificar con claridad esas victorias y lo remarcó con el ejemplo del día 22 de mayo, cuando millones de personar cantaron la "Marcha de San Lorenzo", como nunca se había escuchado cantar.

De manera posterior a los discursos de la señora Presidenta y del Jefe del Estado Mayor del Ejército, se realizó un desfile del Ejército. De su infantería, caballería e ingenieros, mostrando retazos de su historia, pero también los adelantos tecnológicos en la industria militar, particularmente en los rodados y blindados. La sección histórica de este desfile se encuentra relatada en los comentarios del 22 de mayo. En cuanto al desfile motorizado fue encabezado por los vehículos de combate de la línea TAM, el tanque argentino mediano, los vehículos de transporte de morteros y de personal. Esta línea que viene produciéndose en el país desde 1973, fue recientemente elegida en una competencia celebrada en Ecuador como la mejor flota de blindados. Luego desfilaron los Citer L33 modelo argentino calibre 155 milímetros, producido por Fabricaciones Militares. A continuación se pudo ver el vehículo aerotransportable Gaucho, coproducido con Brasil. Este vehículo es muy importante no sólo por fortalecer los lazos entre los dos países, sino también porque puede ser ingresado al mercado civil y fomentar la industria autopartista local.

Finalmente, desfilaron los vehículos de exploración de caballería, los anfibios del batallón de ingenieros y los de comunicaciones que están preparados para los sistemas de guerra electrónica

De las actividades organizadas por la Unidad Bicentenario de la Presidencia de la Nación para los festejos en la Avenida 9 de Julio durante la Semana de Mayo, a los fines de este artículo, debe rescatarse el desfile de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que sirvieron para iniciar los festejos.

El desfile de los efectivos de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, con sus uniformes históricos, se realizó el 22 de mayo en la Avenida 9 de Julio, como apertura de los actos conmemorativos del Bicentenario en la Semana de Mayo.

El desfile se integró con las banderas de guerra de los regimientos históricos. Entre los que se pueden destacar el Regimiento de Infantería I "Patricios" que nació el 15 de septiembre de 1806, con motivo de la Primera Invasión Inglesa. Los colores de su uniforme estuvieron siempre donde la Patria los necesitó. Particularmente en 1840 se destacó en el rechazo de las incursiones. de la tropas anglo-francesas en las costas argentinas, que culminó con la histórica batalla de la Vuelta de Obligado. El Grupo de Artillería I "Brigadier General Iriarte" creado en 1826, como heredero del cuerpo de artillería voluntario que luchara en las Invasiones Inglesas. Fue uno de los actores heroicos de la batalla de la Vuelta de Obligado y desde 1966, en reconocimiento a su trayectoria, fue designado la Unidad Escolta del Ministro de Defensa. El Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín fue creado en 1812 por el entonces Teniente Coronel Don José de San Martín quien sentó allí las bases del cuerpo emblemático en la Guerra de la Independencia Americana. En la actualidad es el Regimiento escolta de la Presidencia de la Nación. También participaron el Colegio Militar de la Nación creado en 1869 con el destino de formar a la oficialidad del Ejército Argentino; la Escuela de Suboficiales del Ejército "Sargento Cabral" creada en 1881 para la formación de los suboficiales del Ejército. La Fuerza Aérea Argentina,

creada el 4 de enero de 1945 como fuerza armada independiente. Durante la Guerra de Malvinas recibió su bautismo de fuego el día 1º de mayo y hasta el final de las hostilidades realizó acciones admirables no sólo por la audacia y valentía de sus ejecutantes, sino también, por las condiciones adversas en que se realizaron. La Armada Argentina y sus cuatro componentes que la conforman: el naval, el aeronaval, el de infantería de marina y el submarino estuvieron presentes en el desfile con la carga de su historia que nace en la batalla de Montevideo, donde la escuadra al mando del Almirante Brown abrió uno de los caminos para consolidar la Independencia. Muchos más fueron los regimientos y los hombres y las mujeres de las Fuerzas Armadas representadas en el desfile.

Las más de diez cuadras del desfile reunían una multitud en sus márgenes que aplaudió a los integrantes de las distintas Fuerzas que desfilaron. Los aplausos y vítores a los uniformes históricos de las Fuerzas Armadas, que están enraizados en la lucha por la Independencia de la Patria, sólo pueden entenderse como el reencuentro del pueblo con sus Fuerzas Armadas, en este hito de la Patria, que fueron los multitudinarios festejos en ocasión del Bicentenario de la Nación Argentina

Cabe destacar asimismo la participación de las unidades representativas de Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay y Venezuela.

Finalmente, el Ministerio de Defensa, el Instituto Geográfico Nacional, el Servicio Meteorológico, el Servicio de Hidrografía Naval, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, y las Fuerzas Armadas se encuentran preparando su participación –que tendrá lugar a partir del 20 de noviembre– en la Primera Feria Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, que se tratará de la última actividad organizada por el gobierno nacional y enmarcada en los festejos por el Bicentenario.

La breve reseña de las actividades que organizó y/o en las que participó el Ministerio de Defensa muestra claramente que se ha intentado cumplir con aquel espíritu popular, federal y sudamericano que fueron las características básicas que expresó esta conmemoración. A partir de las actividades efectuadas se intentó –y se logró en más de una de ellas– recomponer de manera significativa la relación entre las Fuerzas Armadas y el pueblo.

Fotografías: Ministerio de Defensa

Por Dr. Hernán Patiño Mayer*

Págs. 100 / 111

Beigrano



Letensa actualizai

* Hernán Patiño Mayer es abogado y escribano. Titular de la Comisión de Defensa del Partido Justicialista (1987-1989), Ministro Consejero en la Representación Argentina ante los Organismos Internacionales de Ginebra (1989-1991), embajador ante la Organización de Estados Americanos (OEA, 1991-1995), embajador en la República Oriental del Uruguay (1995-1997 y 2002-2010). Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA (1992-1995). Fue ayudante de cátedra en la Universidad de Buenos Aires, profesor en la Universidad de El Salvador y en la Universidad Católica Argentina. Es Secretario Académico del Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa "Manuel Belgrano" (CEEPADE), Ministerio de Defensa.





Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa "Manuel Belgrano":

Contribuyendo a construir y actualizar el pensamiento argentino de la Defensa Nacional

Introducción

En los últimos años, el ejercicio efectivo de la conducción política de la Defensa Nacional y del Instrumento Militar demandó entre otras cosas, la formulación v ejecución de una política concebida de manera integral y que abordara también la imprescindible modernización del sistema heredado. Dos décadas de democracia habían dejado asignaturas pendientes que reclamaban ser encaradas si se quería, efectivamente, poner en marcha un relacionamiento entre la política y la Defensa que expresara los valores de una sociedad democrática respetuosa y comprometida con los Derechos Humanos al mismo tiempo que sostuviera los principios que presiden la política exterior de la Nación: la integración regional para reconstruir soberanía y el multilateralismo como instrumento y metodología de resolución de conflictos y participación en el sistema de seguridad internacional.

Esta tarea exigía al mismo tiempo la creación de un ámbito institucional en el que se pudiera reflexionar, aunar y coordinar los esfuerzos dispersos que desde distintas disciplinas tratan las cuestiones vinculadas con la Defensa y la seguridad internacional, a los efectos de ir alimentando de manera constante y desde una perspectiva nacional, a quienes desde el ejercicio efectivo de la conducción política, deben confrontar con los desafíos cambiantes de una realidad marcada por la incertidumbre.

Es así que por decisión de la Presidenta de la Nación, se decreta la creación del Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa "Manuel Belgrano" (CEEPADE) con la doble finalidad de investigar y producir conocimientos y transformarse, al mismo tiempo, en un espacio de debate amplio y democrático, entre actores relevantes de la comunidad académica, gubernamental y de Defensa. Teniendo además en cuenta las experiencias lamentables a que nos llevó en el pasado, la adopción de sistemas de pensamiento elaborados al calor de intereses estratégicos ajenos a la realidad nacional y regional.

Asimismo y con plena conciencia de que las cuestiones de la Defensa Nacional y el Instrumento Militar deben ser abordadas por los distintos sectores de la sociedad como una materia de interés común, el Centro de Estudios Estratégicos busca contribuir a quebrar el tradicional aislamiento como consecuencia del cual en nombre de un supuesto profesionalismo formal, se delegaban en los profesionales castrenses las responsabilidades que por mandato constitucional corresponden de manera ineludible, al poder político de la Nación como expresión genuina de la soberanía popular.

Como lo hemos señalado anteriormente, la conducción política de la Defensa exige entre otros requisitos, la elaboración y actualización permanente de un pensamiento temático propio que estudie y analice en profundidad las cuestiones fundamentales para el Estado, con una perspectiva nacional.

Antecedentes

En mayo de 2008, la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández, creó mediante el Decreto PEN N° 763 el Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa "Manuel Belgrano" (CEEPADE) con el objetivo general de "promover, coordinar y desarrollar estudios e investigaciones en materia de Defensa Nacional y de Seguridad Internacional teniendo en cuenta el amplio marco de variables que en ella pudieren influir con la finalidad de producir conocimiento específico contribuyente a la toma de decisiones en el área de la Defensa Nacional y al planeamiento estratégico de la Defensa Nacional".

Como parte del proceso de institucionalización, la Sra. Ministra de Defensa, Dra. Nilda Garré, aprobó la configuración funcional del CEEPADE en la Resolución N° 546 del 28 de mayo de 2008. En ella, convocó a representantes de diferentes organismos gubernamentales, Universidades Nacionales públicas y privadas y Comisiones de Defensa del Congreso de la Nación con la finalidad de conformar el Consejo Consultivo. Por otro lado, se definieron las atribuciones del Secretario Ejecutivo y del Consejo Académico.

En ese marco, el CEEPADE establece como parte de sus objetivos específicos, contemplar el nivel internacional, con un enfoque específico en la región, que permita identificar situaciones que en su desarrollo pudieran constituir un riesgo o amenaza, habilitando la anticipación del mismo en pos de

generar una respuesta eficiente y eficaz. Asimismo, busca producir y desarrollar investigaciones con una clara orientación a la construcción y diseño de estrategias que permitan optimizar el aprovechamiento de las oportunidades y la consecuente formulación y planificación de políticas en materia de Defensa para el corto, mediano y largo plazo reduciendo los riesgos que produce la incertidumbre y aprovechando al máximo las capacidades de la Nación. Es decir, se busca imponer la perspectiva de que la Defensa es una cuestión que compete a todos los sectores del quehacer nacional, sin distinción entre civiles y militares. Al sumar a universidades y especialistas civiles a los estudios militares en la materia, se propone jerarquizar aún más la consideración de la temática, planteándola desde una perspectiva integral donde se analicen con el mayor nivel científico las capacidades, déficits y potencialidades de la Nación.

Organización institucional

El organigrama quedó conformado por las siguientes instancias: la **Presidencia**, cuya titular es la Ministra de Defensa como máxima autoridad; el **Secretario Ejecutivo**, a cargo del Secretario de Estrategia y Asuntos Militares, con la función de articular las decisiones emanadas de la Presidencia y las instancias académicas del Centro; el **Secretario Académico**, dedicado a orientar y supervisar las investigaciones; un **Consejo Académico** conformado por

especialistas de prestigio, entendidos o vinculados con los temas estratégicos nacionales que interesan a la Defensa Nacional y la Seguridad Internacional; un Consejo Consultivo, encargado de asesorar a la Presidencia del Centro en la formulación de los lineamientos que se establezcan para la orientación de los trabajos de investigación que se realicen. Finalmente, las Sedes de Investigación y Estudios Estratégicos, las cuales constituyen instancias dedicadas a la producción de estudios e investigaciones de carácter estratégico, en función de los proyectos que les sean asignados y de los conocimientos técnicos propios.

El Plan de Investigaciones 2009-2010

La Sra. Ministra de Defensa, en su carácter de Presidenta del CEEPADE, delineó a comienzos de 2009 un listado de ejes temáticos sobre los cuales trabajar durante el período 2009-2010. En base a estos ejes, se aprobaron un conjunto de proyectos de investigación para los cuales se conformaron equipos de especialistas.

En tal sentido, los proyectos que conforman parte del primer plan son:

a) Soberanía, integración regional y Defensa: análisis comparado: la investigación define cuatro tipos de condicionantes, a saber: históricos, políticos, materiales y específicos de la Defensa, a través de los cuales se propone identificar los factores que po-

sibilitarían y aquellos que obstaculizarían la transición de América del Sur hacia una comunidad de Seguridad Regional.

En tal sentido, a partir de un análisis de las diversas variables intervinientes, que abarcan desde el marco institucional, las características del sistema político hasta las ventajas económicas comparativas, se busca comprender de forma sistémica, las complejidades de la región. El objetivo final que subyace al estudio es contribuir a la elaboración de una política de Defensa común que profundice los procesos de integración regional y de reconstrucción y protección de la soberanía.

b) Planificación territorial y política de Defensa en la República Argentina: el espacio argentino en relación al desarrollo y a la Defensa:

El objetivo del proyecto es determinar la relación sistémica entre el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo y el espacio territorial argentino **como** sujeto de la Defensa Nacional.

En función de lo anterior, el estudio debe su importancia a que estos espacios territoriales materializan el ámbito concreto donde están contenidos los intereses vitales de la Argentina que deben de ser defendidos ya sea de manera individual o en cooperación con otros países de la región. Los resultados de la política de Defensa aplicados al espacio deberán relacionarse y articularse con el ordenamiento territorial para el desarrollo, buscando integrarse de un modo más sistémico.

c) Los recursos naturales como factores de conflictos y su específica incidencia en la Defensa:

El proyecto ha definido como objetivo general el de determinar las condiciones necesarias para prever y afrontar la emergencia de conflictos vinculados con la administración y explotación de recursos nacionales que justifiquen la aplicación de políticas de Defensa y la utilización de capacidades militares. El tema se ubica nuevamente en la agenda de Defensa como prioritario y atravesado por una dinámica compleja. En tal sentido, se ha conformado un equipo multidisciplinario, lo cual le permite abordar esta problemática con un enfoque integral y sistémico.

Partimos de la constatación de que la Argentina integra una de las regiones más ricas en materia de recursos naturales y especialmente de aquellos que con mayor fuerza impactan en la satisfacción de necesidades esenciales para la supervivencia humana. Sin adherir a las tesis alarmistas o conspirativas, creemos necesario avanzar con sólido respaldo académico en un territorio hasta el momento poco explorado y valorado.

Suponemos también que la protección y administración soberana de nuestros recursos, en un contexto de creciente profundización de la integración regional, requiere de una activa militancia a favor del logro de acuerdos entre los Estados sudamericanos, única manera de garantizar la administración soberana del patrimonio común de nuestros pueblos y su acceso sustentable a aquellos que lo demanden.

d) Sistemas comparados de conducción política de la Defensa: la articulación político militar en asuntos de logística, planeamiento, educación, entre otros factores, en los Ministerios de Defensa:

El proyecto fue concebido con la finalidad de identificar fortalezas que contribuyan a optimizar el propio sistema de conducción en las áreas de logística, planeamiento y educación. Además, el estudio busca conocer con profundidad el desarrollo de estas actividades en países de la región como Brasil, Ecuador, Chile y Paraguay con una suerte de supra objetivo implícito, a saber: que los estudios de caso permitan robustecer a través del intercambio, de estudios, información y experiencias, el proceso de integración regional en el marco de la UNASUR.

e) Bases conceptuales para la formulación de la política de Defensa:

Este proyecto parte de considerar que la creación de un organismo como la UNA-SUR y el Consejo Sudamericano de Defensa representa el avance más sustancial en materia de integración regional en América del Sur. Su conformación concebida como un mecanismo de diálogo, se constituye en el espacio más propicio para la promoción del consenso. Sin embargo, el desarrollo de los sistemas de Defensa dista de ser homogéneo.

Por eso, esta investigación se ha planteado abordar los temas concomitantes con la Defensa Nacional desde la historia, la geografía, la geopolítica, las relaciones diplomáticas, la economía, la educación, la ciencia y tecnología, la inversión, los recursos humanos, la instrucción y el entrenamiento militar, las pautas de asignación presupuestaria, el desarrollo industrial, la ciencia política, el derecho internacional, la estrategia, la teoría de la decisión, entre otros.

La finalidad es estudiar y proponer bases conceptuales que contribuyan a fortalecer el propio proceso de formulación política en el sector Defensa y, desde allí, a través del intercambio, el debate y el estudio conjunto, consolidar las bases para profundizar la integración.

f) Situación actual en materia de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: evolución en el ámbito de la subregión y de la Argentina en particular:

En este proyecto de investigación se plantearon objetivos en tres dimensiones de análisis. La primera, en relación con el ámbito internacional, a fin de comprender las nuevas demandas y cómo éstas afectan la naturaleza y dinámica de las Operaciones Complejas de Paz. A partir de allí, el Plano Regional, centrado en identificar si existe una contribución o no para el afianzamiento de los mecanismos de cooperación en el ámbito institucional, político y militar entre los países participantes. Finalmente, en el nivel nacional estudiar el sistema de decisiones, la gestión administrativa, financiera y aduanera en la búsqueda de recomendaciones que permitan optimizar ambos aspectos de las misiones de paz.

g) Evolución de la arquitectura del Sistema de Seguridad Internacional:

El proyecto apunta a fortalecer el desarrollo de las relaciones internacionales y de los estudios sobre el Sistema de Seguridad Internacional con una perspectiva argentina. El problema central de la investigación será la evolución que ha experimentado la arquitectura del Sistema de Seguridad Internacional en los últimos años, evaluar el progreso de las diferentes alianzas y esquemas de cooperación formales e informales, y las modificaciones que todos ellos han sufrido a través del tiempo, producto de los cambios acaecidos en el orden político internacional. Todo esto desde la reafirmación del sólido compromiso argentino con la paz, el multilateralismo y el fortalecimiento y democratización de los organismos internacionales.

h) Zonas de interés estratégico y geopolítico para la Nación: Atlántico Sur y Antártida:

El Atlántico Sur y la Antártida constituyen un espacio de seguridad y desarrollo de importancia vital para el presente y futuro de la Argentina. El ejercicio pleno de los derechos correspondientes en los espacios marítimos soberanos y jurisdiccionales y el cumplimiento de las responsabilidades emergentes de la condición de Estado ribereño plantean, al mismo tiempo, desafíos de envergadura. El ejercicio soberano de los espacios marítimos y sus recursos, el control de sus vías de comunicaciones, para asegurar el comercio, ha sido preocupación constante a lo largo del

tiempo y ha generado teorías y doctrinas, que ameritan su revisión, actualización y profundización.

En la actualidad, la ocupación colonial británica en las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y áreas marítimas adyacentes y la presencia militar en las mismas; la depredación creciente de los recursos naturales, en la zona económica exclusiva y en las aguas adyacentes, el aumento de la competencia entre los diversos actores involucrados por los recursos minerales en suelo y subsuelo y recursos vivos del mar; y el creciente cuestionamiento al status quo del "Tratado Antártico", sobre todo por parte de países no signatarios originales, que abre la discusión sobre los posibles escenarios respecto de la evolución futura del mismo, genera nuevos actores y nuevas políticas y estrategias no presentes anteriormente y que merecen su más atenta consideración a los efectos de atender con la mayor eficacia los nuevos desafíos.

Por ello, esta investigación propone realizar un análisis en profundidad del escenario estratégico actual del Atlántico Sur y la Antártida para elaborar escenarios futuros a partir de la profundización de las tendencias actuales y la consideración de factores de disrupción e irrupción.

El estudio en principio analizará la situación del Atlántico Sur por separado de la situación de la Antártida, asumiendo su tratamiento como un capítulo aparte dado su particular contexto internacional, sin dejar de considerar que el territorio antártico se ubica dentro del mismo espacio territorial y estratégico del Atlántico Sur y sus interacciones mutuas.

i) Identificación de potencialidades regionales en materia de cooperación científica-tecnológica y en producción para la Defensa:

Este proyecto se enfoca en el análisis de las posibilidades de cooperación regional en el campo de la ciencia, la tecnología y la producción para la Defensa. Partiendo de conceptualizar a la ciencia, la tecnología y la producción como un sector estratégico para el desarrollo y el fortalecimiento de políticas de Defensa, se propone estudiar las potencialidades que pueden llevar a una cooperación efectiva. Para ello estudia experiencias de cooperación que han alcanzado resultados positivos y otros negativos, con la finalidad de identificar variables que hayan favorecido u obstaculizado los procesos. Sobre esta base busca definir cuáles son las condiciones necesarias, sean éstas políticas, económicas, técnicas para materializar la satisfacción de requerimientos comunes en la región en estos campos. La construcción de masa crítica tanto desde el campo de la investigación y la producción, como desde los mercados, facilitarán la viabilidad y sustentabilidad de las industrias para la Defensa.

Asimismo, el Centro de Estudios Estratégicos "Manuel Belgrano", ha realizado una serie de actividades paralelas al desarrollo de los proyectos de investigación ya mencionados.

Actividades de Extensión del año 2009

1) Ciclo Anual de Conferencias sobre los Intereses Marítimos de la República Argentina y la Defensa Nacional "Almirante Storni"

El Ciclo "Almirante Storni", surgido hace una década, fue rejerarquizado por el Ministerio de Defensa en 2008 a partir de la creación del CEEPADE. De esta manera, fue colocado en un ámbito idóneo para el abordaje multidimensional y sistémico de la reflexión al más alto nivel de conducción.

Durante el año 2009, el CEEPADE encaró el desafío de la federalización merced al recurso de tecnologías de la comunicación aplicadas por el Estados Mayor Conjunto de la Fuerzas Armadas. La nueva instancia, apoyada en la infraestructura de videoconferencias, implicó trasladar al interior del país las sedes de cada jornada, regionalizando las temáticas y con el aporte de expositores propios de cada lugar. En este marco, se realizaron las siquientes jornadas:

La primera jornada, bajo el título de *Límite Exterior de la Plataforma Continental: Presentación Argentina*, fue realizada el jueves 28 de mayo y se desarrolló en relación con la presentación del país ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas. En dicha ocasión, se conectaron auditorios en el Salón "San Martín" del Edificio Libertador, sede del Ministerio de

Defensa; las tres representaciones argentinas en Haití; la exposición de la experta y Directora de la COPLA, Dra. María Frida Armas-Pfirter desde Jamaica; la Escuela de Oficiales de la Armada en la Base Naval de Puerto Belgrano y el Museo Marítimo y la Base Naval Ushuaia en esa ciudad.

En la segunda jornada el eje de análisis fue Recursos Naturales del Mar Argentino, Desafíos y Perspectivas, realizada el martes 25 de agosto. En esa oportunidad se enlazaron auditorios en la Escuela Nacional de Pesca de la ciudad de Mar del Plata, el Salón "San Martín" del Edificio Libertador, sede del Ministerio y un auditorio en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

La tercera jornada fue dedicada a la Hidrovía Paraguay-Paraná e Intereses Marítimos, realizada el martes 29 de septiembre. Allí, especialistas académicos, del sector de astilleros, del sindicalismo y del gobierno disertaron sobre esa importante vía de comunicación de nuestro país. Los auditorios conectados fueron la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste en la ciudad de Resistencia; el Salón "San Martín" del Edificio Libertador, sede del Ministerio; desde una embarcación en la propia Hidrovía ubicada en la zona del Puerto de Barranqueras y en el Centro del Conocimiento de la ciudad de Posadas.

La cuarta jornada giró en torno a la Fuerza de Submarinos: Desafíos Presentes y Futuros y fue realizada el jueves 22 de octubre. Este tema se inscribe en el marco de

la política que ha emprendido la conducción del Ministerio guiada por el especial interés en recuperar las capacidades industriales de la Argentina. Para este evento se enlazaron auditorios en el Salón "San Martín" del Edificio Libertador, sede del Ministerio; la Escuela Nacional de Pesca en la ciudad de Mar del Plata; el Museo Marítimo de la ciudad de Ushuaia y desde el Submarino ARA San Juan emplazado dentro del Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR) para la realización de trabajos de media vida.

La jornada de cierre del año fue el día 4 de diciembre con el tema Polo Logístico de Servicios Antárticos Internacionales. El evento implicó un esfuerzo logístico de gran magnitud que permitió que participaran auditorios ubicados en el Salón "San Martín" del Edificio Libertador, sede del Ministerio, el Museo Marítimo de la Ciudad de Ushuaia y las Bases Argentinas en la Antártida. Expusieron jefes científicos y autoridades de las Bases Belgrano II, San Martín, Esperanza, Vicecomodoro Marambio y Jubany que brindaron al público participante una visión de las actividades científicas que desarrolla la Argentina en ese continente.

2) Otras actividades académicas

En el marco del área de extensión del Centro, se realizó la Jornada de Estudio del Libro Blanco de la Defensa de Francia, a cargo del Dr. Gabriel Périès, investigador francés incorporado a los equipos de investigación del CEEPADE. La Jornada, llevada a cabo el 20 de agosto, estuvo dirigida a los miembros de los Consejos Académico y Consultivo y a los investigadores.

- **3)** Asimismo, se organizó la *Primera Jornada* del Seminario de Reflexión sobre Doctrinas Militares Actuales, dictada por el Dr. Gabriel Périès, el día jueves 27 de agosto, en el Salón "San Martín" del Edificio Libertador.
- **4)** Por último, la Jornada de Reflexión *Teorias Actuales de las Relaciones Internacionales*, se realizó el jueves 15 de octubre. En la misma, los Directores de Proyectos del Centro ofrecieron una actualización del conjunto de teorías para luego dar inicio a un debate e intercambio de ideas.

Actividades de Extensión del año 2010

1) Ciclo Anual de Conferencias sobre los Intereses Marítimos de la República Argentina y la Defensa Nacional "Almirante Storni"

En este año, el área de extensión del centro ha realizado el día 8 de septiembre la primera jornada del Ciclo "Almirante Storni" dedicada a la *Industria naval: política para el desarrollo*. En esta ocasión, las autoridades del Ministerio, el Presidente del Complejo CINAR, cámaras empresariales y representantes sindicales analizaron, desde diferentes perspectivas, la actualidad del sector y los desafíos a superar. Por otro lado, debemos destacar la participación del público que enriqueció el debate.

Asimismo, prosiguiendo con el espíritu federal de este centro, se conectaron auditorios en la Escuela de Defensa Nacional en la ciudad de Buenos Aires, en la Escuela Nacional de Pesca en la ciudad de Mar del Plata, la Escuela de Oficiales de la Armada en la Base Naval Puerto Belgrano y el Museo Marítimo en la ciudad de Ushuaia.

Como parte de este Ciclo, se realizará en el mes de octubre una jornada consagrada al *Día Marítimo Mundial Paralelo* y la jornada de cierre, en noviembre, en relación con la "propulsión nuclear".

2) Ciclo Anual de Conferencias sobre los Intereses Aeroespaciales de la República Argentina y la Defensa Nacional "Brigadier San Martín"

Este año se llevará a cabo por primera vez el nuevo Ciclo Anual de Conferencias sobre los Intereses Aeroespaciales de la República Argentina y la Defensa Nacional "Brigadier San Martín". Esta nueva propuesta jerarquiza los intereses de un sector estratégico para el desarrollo, articulándolos con la política de Defensa.

En este sentido, se programaron dos jornadas en este año. La primera, acerca del tema *Industria Aeronáutica*; y la segunda, abordando el *Desarrollo Tecnológico Aeroespacial*.

3) Se realizaron junto con la Fundación Fredrich Ebert dos jornadas dedicadas al estudio de temas actuales. En la primera de ellas, consagrada al Consejo de Defensa Suramericano: Avances y Perspectivas, de-

sarrollada el día 8 de junio, participaron especialistas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay y Venezuela en un rico debate de ideas sobre la actualidad del proceso de integración en el área de Defensa. La segunda abordó la problemática de la Conducción política de la Defensa, desde las perspectivas de Argentina, Ecuador, Uruguay, Brasil, Chile y Bolivia, y se realizó el día 9 de junio.

4) Por último, desde el 22 al 25 de junio, en el marco del proyecto de investigación referente a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz se llevó a cabo el seminario MINUSTAH: Respuesta Internacional, Regional y Nacional a la crisis del 12 de enero de 2010, cuyos objetivos fueron analizar la vigencia del documento "Nuevo Horizonte" y el liderazgo de la ONU en la instrumentación de políticas y requerimientos para instrumentar la ayuda en el plano de la seguridad y de la ayuda humanitaria, las respuestas de los países de la subregión y, en general de la comunidad internacional y los mecanismos nacionales de respuesta a la demanda de la ONU (Toma de decisiones - Instrumentación de las respuestas - Procedimientos llevados a cabo).

Conclusión

El Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa "Manuel Belgrano" pretende ser un:

a) Espacio de construcción y constante actualización del pensamiento de Defensa

nacional argentino con la mirada puesta en el diseño de una política regional de Defensa que exprese la madurez alcanzada por el proyecto integrador.

b) Espacio de fortalecimiento de la comunidad argentina de Defensa integrando organismos de gobierno, personal de las Fuerzas Armadas y académicos, junto con otras expresiones del quehacer nacional (movimientos obreros, empresarios, actores sociales) con la finalidad de democratizar de manera efectiva, la elaboración de las doctrinas y políticas vinculadas con la Defensa Nacional.

En su primer año de funcionamiento los equipos de investigadores del CEEPA-DE han logrado identificar tendencias, señalar déficits de nuestras políticas públicas y arriesgar orientaciones. Aún antes de concluir esta primera etapa es posible adelantar algunos de estos hallazgos. Una de las potencialidades regionales de cooperación de nuestras industrias para la Defensa menos evidentes, pero con mayor proyección, es la socialización de la capacitación en tecnologías sensible. En ese sentido, la recuperación de un horizonte viable para nuestras industrias aeronáutica y naval, está basado en la existencia de una constelación de PYMES, por una parte, pero fundamentalmente de un sistema académico, en las universidades nacionales y otras instituciones, que constituye una inigualable carta que el Estado puede jugar a la hora de acordar grandes proyectos con nuestros vecinos.

Otro proyecto de investigación del CEE-PADE, sobre los desafíos del Atlántico Sur, converge en la propuesta de creación de un Observatorio Permanente de la Defensa de ese sector del territorio.

Otro equipo puso la lupa sobre las perspectivas de conflicto con recurso al Instrumento Militar que potencialmente podría disparar una carrera por los recursos naturales. En este punto coinciden con el diagnóstico elaborado por los hombres de las Fuerzas y del Estado Mayor Conjunto que están completando el Ciclo de Planeamiento. Este análisis no propone poner a los militares a custodiar los recursos naturales, ya que hay otras agencias del Estado con responsabilidad en esta materia, sino advierte acerca de la voracidad de países que han agotado sus reservas en el hemisferio norte.

Por otra parte, en el marco de los "proyectos especiales" del CEEPADE, un equipo integrado por investigadores de la UBA, la Universidad del Cine y la UTN realizó una evaluación de las nuevas tecnologías de comunicación, en particular los instrumentos de web 2.0 al servicio de la modernización del Sistema de Defensa. Este proyecto arrojó un diagnóstico y propuso soluciones.

Otro aporte del CEEPADE ha sido la rejerarquización de los Intereses Marítimos y su apropiación monolítica por el Estado, no ya tan sólo el Ministerio de Defensa, como pilar de la planificación de la proyección argentina hacia el mar. El Ciclo de Conferencias "Alte. Storni" ha servido a los fines de difusión, pero también de debate de todos los actores (sindicatos, patronales, funcionarios, académicos) con interés y responsabilidad en la materia.

Otro tanto se puede decir del Ciclo de Conferencias sobre los Intereses Aeroespaciales de la Argentina y la Defensa Nacional "Brigadier General San Martín" cuya primera edición en octubre tuvo un gran interés y repercusión.

Lo actuado en este primer año del CEE-PADE rendirá frutos en la aplicación concreta de políticas públicas en Defensa, un asesoramiento que se agrega al estrictamente militar que debe aportar el Estado Mayor Conjunto. Pero además, es la única experiencia concreta de un país de América del Sur en la creación de un instituto de investigación en temas de Defensa, que servirá de apoyo al CEED, la nueva entidad surgida del seno de la UNASUR a propuesta de la Argentina (ver nota de Alfredo Forti en esta misma edición).

Fotografías: Ministerio de Defensa



Jornadas de análisis sobre el Consejo de Defensa Suramericano y la Conducción política de la Defensa organizadas por el CEEPADE y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES), junio de 2010.



Revista de la Defensa

Diego Llumá

Coordinación General Asesor de la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares

Esteban Bertola

Corrección

Hernán Morfese

Diseño



Autoridades

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Presidenta de la Nación

Dra. Nilda Garré

Ministra de Defensa

Lic. Gustavo Sibilla

Secretario de Estrategia y Asuntos Militares

Lic. Oscar Julio Cuattromo

Secretario de Planeamiento

Lic. Alfredo Waldo Forti

Secretario de Asuntos Internacionales de la Defensa

Dr. Raúl Alberto Garré

Jefe de Gabinete

Lic. Mauro Vega

Subsecretario de Planificación Logística y Operativa de la Defensa

Lic. Juan López Chorne

Subsecretario de Planeamiento Estratégico y Política Militar

Dra. Sabina Frederic

Subsecretaria de Formación

Dra. Mirta Susana Iriondo

Subsecretaria de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Cra. Patricia Baez Rocha

Subsecretaria de Coordinación

Dra. Ileana Arduino

Directora Nacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Lic. Jorge Luis Bernetti

Director de Comunicación Social





